UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Sociología

Trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación previo a la obtención del título de licenciada en sociología

Título

Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolivar,2024

Autora

Karen Noemi Quishpe Sangoquiza

Tutora

Soc. Sheila Janet Rangel Gómez. MSc.

Guaranda - Ecuador

Declaración de autoría

Yo, **SOC.SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ. MSC.**, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, modalidad de práctica, contemplando en la Malla Curricular de la Carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que, la Srta. **KAREN NOEMI QUISHPE SANGOQUIZA** estudiante de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de investigación de carácter profesional previo al desarrollo del Trabajo de Integración Curricular para obtener el título de Licenciado en Sociología: **"TECNOLOGÍA Y SEXUALIDAD: VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, 2024"**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constando de esta manera, que este proyecto es de autoría de la estudiante ante mencionada, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los trámites académicos, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.

Atentamente:

SOC.SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ. MSC.

TUTORA DEL PROYECTO

Declaración juramentada/cesión de reproducción

Yo, **KAREN NOEMI QUISHPE SANGOQUIZA**, portador de la cedula de identidad N.- 1751463710, perteneciente a la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, najo juramento declaro de forma libre y voluntaria que el presente proyecto de investigación titulado **"TECNOLOGÍA Y SEXUALIDAD: VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, 2024"**, este trabajo fue realizado bajo mi autoría con la dirección de la tutor **SOC. SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ. MSC.** Docente de la carrera Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la institución educativa superior, Universidad Estatal de Bolívar, al ser de mi autoría debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este proyecto las he realizado apoyándome en fuentes Bibliográficas, libros e informes actualizadas, formas necesarias de producción de esta Investigación.

Atentamente:

NOTARÍA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

Autor
Karen Noemi Quishpe Sangoquiza
C.I 1751463710

NOTARÍA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

rio...

N° ESCRITURA 20250201003P02898

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

QUISHPE SANGOQUIZA KAREN NOEMI

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000008598

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día siete de Noviembre del dos mil veinticinco, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece la señorita **QUISHPE SANGOQUIZA KAREN NOEMI**, de estado civil soltera de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito provincia de Pichincha y de paso por este lugar, con celular número (0997027204), su correo electrónico es noek2302@gmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y en cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (**LOPDP**) y su Reglamento General (**RLOPDP**), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente al Notario para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposaran además en los libros de la Notaria Tercera del cantón Guaranda conforme lo prevé la Ley Notarial, bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"TECNOLOGÍA Y SEXUALIDAD: VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2024",** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

QUISHPE SANGOQUIZA KAREN NOEMI

C.C. 1751463710

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTA....

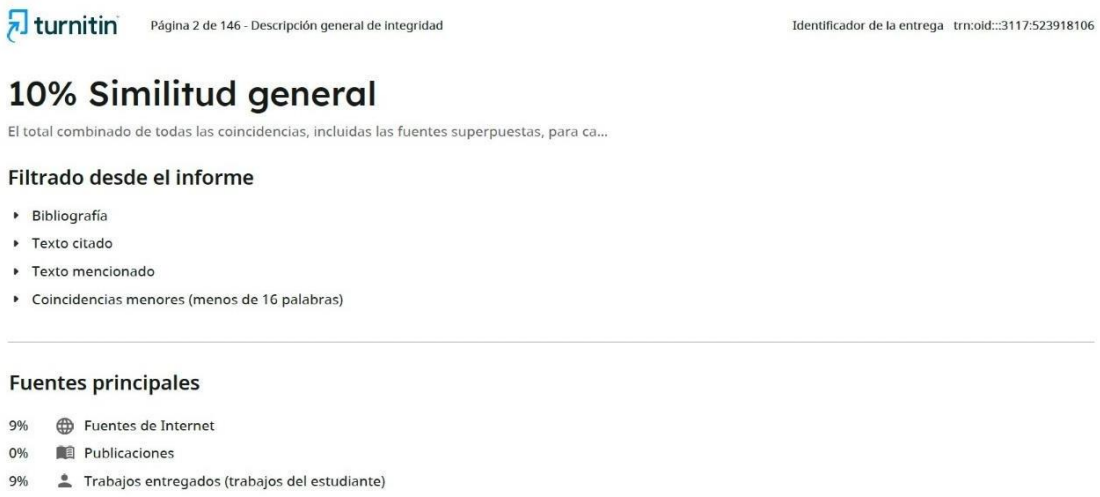
Reporte de similitud de Turnitin

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

INFORME DE TURNITIN

PARA: KAREN NOEMI QUISHPE SANGOQUIZA
DE: Soc. Sheila J. Rangel Gómez MSc.
ASUNTO: Informe de TURNITIN
FECHA: 06 de noviembre de 2025

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Investigación titulado: **"TECNOLOGÍA Y SEXUALIDAD: VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, 2024"** elaborado por la señorita **KAREN NOEMI QUISHPE SANGOQUIZA** bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento de Titulación vigente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta TURNITIN, el cual avala los niveles del 10% de similitud y el 90% de originalidad del trabajo investigativo.


turnitin Página 2 de 146 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::3117:523918106

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 16 palabras)

Fuentes principales

9% Fuentes de Internet
0% Publicaciones
9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SHEILA JANET RANGEL GOMEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Soc. Sheila J. Rangel Gómez MSc.
TUTORA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Karen Noemi Quishpe Sangoquiza, portador de la Cédula de Identidad No 1751463710, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolivar,2024,** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Karen Noemi Quishpe Sangoquiza

Autora

Dedicatoria

Dedico este logro a las personas más importantes de mi vida, quienes con su apoyo, amor y presencia me ayudaron a llegar hasta aquí.

A mi papá**,** René**,** un hombre trabajador y perseverante que, a pesar de no haber tenido las mismas oportunidades, nos ha sacado adelante con esfuerzo, sacrificio y amor, gracias por enseñarme el valor del trabajo, la humildad y la constancia, este título también es tuyo, porque sin tu ejemplo y dedicación, nada de esto habría sido posible y a mi mamá**,** Maribel**,** por darme la vida y por haber formado parte de esta historia que hoy culmina, agradezco los momentos compartidos, las enseñanzas y las experiencias que, de una u otra manera, me ayudaron a ser quien soy hoy, gracias por haber estado presente en los instantes que lo necesité y por ser parte del camino que me trajo hasta aquí.

A mis abuelitos, Georgina y Humberto**,** quienes han sido mucho más que eso y se han convertido en mis padres, mis guías y mi mayor ejemplo de amor, gracias abuelita por cuidarme desde que nací, por tus consejos, por tu ternura y por estar siempre ahí en cada paso que he dado, eres mi refugio y mi fuerza y a ti abuelito que aunque ya no estés físicamente, sé que desde el cielo me acompañas y me llenas de bendiciones, todo este esfuerzo, cada logro y cada paso los hice también por ustedes, porque su amor, sacrificio y enseñanza me convirtieron en la persona que soy.

A mis hermanos**,** Cristofer y Damián**,** por ser pilares fundamentales en mi vida, por su cariño, por su apoyo y por recordarme siempre que rendirse no es una opción.

A mi pareja**,** Leandro**,** quien, aunque no estuvo desde el principio de este camino, llegó en el momento justo y con su amor, paciencia y comprensión supo sanar partes de mí que creía perdidas y me impulsó a seguir adelante, gracias por creer en mí incluso cuando yo misma dudaba, por recordarme mi valor y por acompañarme en esta etapa tan importante.

Y finalmente, me dedico este logro a mí misma, por no rendirme, por confiar en mis sueños y por haber superado cada obstáculo con esfuerzo, fe y esperanza., sé que hoy culmina una etapa, pero también comienza un nuevo camino lleno de aprendizajes, sueños y metas por cumplir.

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida, la fuerza y la sabiduría necesarias para llegar hasta este momento, gracias por acompañarme en los días de incertidumbre, por sostenerme cuando las fuerzas faltaban y por iluminar mi camino con esperanza y fe.

A mi tutora, la socióloga Sheila Gómez**,** una excelente docente y ejemplo de profesionalismo, cuya sabiduría y compromiso con la enseñanza siempre fueron una inspiración, agradezco las orientaciones brindadas y la oportunidad de haber aprendido bajo su guía académica.

A todos mis docentes de la carrera de Sociología, quienes con su conocimiento, exigencia y dedicación contribuyeron a mi formación, no solo académica sino también personal, gracias por enseñarme a mirar la sociedad con una mirada crítica, empática y comprometida con el cambio. Cada clase, consejo y experiencia compartida fue parte esencial de este crecimiento.

A mis amigos Yonaiker, July, David, Leonardo y Fernando**,** porque más que amigos se convirtieron en una familia que la vida me regaló, gracias por estar en las risas, los desvelos, los momentos de estrés y las victorias, por escucharme, apoyarme y acompañarme en los días buenos y en los no tan buenos, con ustedes aprendí el verdadero valor de la amistad y descubrí que los lazos sinceros trascienden cualquier distancia o circunstancia.

Finalmente, agradezco a cada persona que de alguna forma aportó su granito de arena para que este sueño se hiciera realidad, incluso a aquellas con las que hoy la vida nos ha llevado por caminos distintos, este logro es el reflejo de todo el amor, la compañía y el esfuerzo compartido a lo largo de este camino.

Índice.

Declaración de autoría II
Declaración juramentada/cesión de reproducción III
Reporte de similitud de Turnitin IV
Dedicatoria V
Agradecimiento VI
Índice VII
Capítulo I: Problema 1
1. Título 1
1.1. Resumen – abstract 2
1.1.1. Resumen 2
1.1.2. Abstract 3
1.2. Introducción 4
1.3. Planteamiento del Problema 6
1.3.1. Internacional 6
1.3.2. Nacional 7
1.3.3. Local 8
1.4. Formulación del problema 9
1.5. Hipótesis (Supuesto) 10
1.6. Variables 10
1.7.1. Variable Independiente 10
1.7.2. Variable Dependiente 10
1.7. Objetivos 11
Objetivo General 11
1.8.2. Objetivos Específicos 11
1.8. Justificación 11
Capítulo II – Marco Teórico 14
2.1. Poder, normalización y tecnología 14
2.1.1. Estructuras se poder y dinámicas de normalización en las relaciones sociales digitales 14
2.1.2. Tecnologías y sociedad en transformación. 15
2.1.2.1. Acceso y uso de las tecnologías en la población ecuatoriana 17
2.1.2.2. Transformación de las practicas sociales en el entorno digital 21
2.1.2.3. Impacto de las tecnologías digitales en las prácticas sexuales 22
2.2. El fenómeno del sexting 24

2.2.1. Definición y evolución del sexting 24
2.2.2. Características, subdivisiones y tipos de sexting 25
2.2.3. Motivaciones del sexting 28
2.2.4. Factores sociales, culturales y tecnológicos que influyen en la práctica del sexting. 29
2.2.3. Riesgos en la práctica del sexting. 32
2.2.3.1. Bullying. 33
2.2.3.2. Ciberacoso o ciberbullying. 34
2.2.3.3. Ciber dating violence 35
2.2.3.4. Grooming 36
2.2.3.5. Sextorsión. 37
2.2.4. Sexting en el contexto universitario ecuatoriano 38
2.3. Violencia simbólica en el contexto digital 39
2.3.1. Violencia simbólica 39
2.3.2. Género y violencia simbólica 41
2.3.3. Manifestaciones de violencia simbólica en espacios digitales 43
2.3.4. Mecanismos de reproducción de la violencia simbólica 46
2.3.4.1. Manipulación emocional digital 46
2.3.4.2. Presión social virtualizada 47
2.3.4.3. Vigilancia y control en relaciones íntimas 47
2.4. Sexualidad violentada 47
2.4.1. Sanciones de conductas equivalentes al sexting en ecuador. 48
2.4.2. Invisibilidad legal del sexting en ecuador 50
Capítulo III – Metodología 52
3.1. Método de la investigación 52
3.2. Tipo de Investigación (metodología) 52
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación 53
3.4. Criterio de inclusión y criterio de exclusión 53
3.5. Población y muestra 54
3.6. Localización geográfica del estudio 55
Capítulo IV – Resultados y discusión 57
4.1. Resultados 57
4.1.1. Datos Generales 57
4.1.2. Sexting y prácticas sexuales digitales – Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales 63
4.1.3. Sexting y prácticas sexuales digitales – El Fenómeno del Sexting 69

4.1.4. Sexting y prácticas sexuales digitales – Acoso Sexual Digital Y Sexting ... 78
4.1.5. Sexting y prácticas sexuales digitales – Violencia Simbólica en el Contexto Digital ... 84
4.2. Discusión ... 91
4.2.1. Datos Generales ... 91
4.2.1.1. Análisis de resultados: sexo biológico ... 91
4.2.1.2. Análisis de resultados: Orientación sexual ... 92
4.2.1.3. Análisis de resultados: Edad ... 92
4.2.1.4. Análisis de resultados: Estado civil ... 92
4.2.1.5. Análisis de resultados: Semestre al que pertenecen ... 92
4.2.2. Sexting y prácticas sexuales digitales – Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales ... 93
4.2.2.1. Análisis de resultados: Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto. ... 93
4.2.2.2. Análisis de resultados: Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil ... 93
4.2.2.3. Análisis de resultados: Impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja ... 94
4.2.2.4. Análisis de resultados: Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes ... 94
4.2.2.5. Análisis de resultados: Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales ... 94
4.2.3. Sexting y prácticas sexuales digitales – El Fenómeno del Sexting ... 95
4.2.3.1. Análisis de resultados: Concepto que define mejor el sexting en el entorno social ... 95
4.2.3.2. Análisis de resultados: Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting ... 95
4.2.3.3. Análisis de resultados: Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales ... 95
4.2.3.4. Análisis de resultados: Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting ... 96
4.2.3.5. Análisis de resultados: Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios ... 96
4.2.3.6. Análisis de resultados: Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales ... 96
4.2.3.7. Análisis de resultados: Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno ... 96
4.2.4. Sexting y prácticas sexuales digitales – Acoso Sexual Digital Y Sexting ... 97
4.2.4.1. Análisis de resultados: Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad ... 97

4.2.4.2. Análisis de resultados: Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios 97
4.2.4.3. Análisis de resultados: Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital 97
4.2.4.4. Análisis de resultados: Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes 98
4.2.4.5. Análisis de resultados: Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales 98
4.2.5. Sexting y prácticas sexuales digitales – Violencia Simbólica en el Contexto Digital 99
4.2.5.1. Análisis de resultados: Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica 99
4.2.5.2. Análisis de resultados: Transformaciones y roles de género en las relaciones 99
4.2.5.3. Análisis de resultados: Experiencias de sexting no consensuado 99
4.2.5.4. Análisis de resultados: Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales 100
4.2.5.5. Análisis de resultados: Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales 100
4.2.5.6. Análisis de resultados: Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica 100
Capitulo V – Conclusiones y Recomendaciones 102
5.1. Conclusiones 102
5.2. Recomendaciones 102
Bibliografía 104
Anexos 108
Anexo 1 108
Información General 109
Impacto de las Tecnologías Digitales, Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales 111
El Fenómeno del Sexting 112
Manifestación de Acoso Sexual en Línea 113
Impacto Emocional 114
Violencia Simbólica en el Contexto Digital 114
Anexo 2 113
Anexo 3 116
Anexo 3 116
Anexo 4 116
Anexo 5 117

Anexo 6.....117
Anexo 7.....118
Anexo 8.....118
Anexo 9.....119
Anexo 10.....119

Índice de tablas

Tabla 1 Soft y Hard sexting 26
Tabla 2 Tipos de sexting. 27
Tabla 3 Factores Sociales 30
Tabla 4 Factores Culturales 30
Tabla 5 Factores Tecnológicos 32
Tabla 6 Sexo biológico de los estudiantes de la carrera de sociología 58
Tabla 7 Orientación sexual de los estudiantes de la carrera de sociología 59
Tabla 8. Edad de los estudiantes de la carrera de sociología 60
Tabla 9 Estado civil de los estudiantes de la carrera de sociología....61
Tabla 10 *Semestre al que pertenecen los estudiantes de la carrera de sociología.*..... 62
Tabla 11 Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto. 65
Tabla 12 Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil 65
Tabla 13 Impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja.... 66
Tabla 14 Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes. 67
Tabla 15 Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales 68
Tabla 16 Concepto que define mejor el sexting en el entorno social.... 71
Tabla 17 Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting..... 72
Tabla 18 Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales.73
Tabla 19 Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting. 74
Tabla 20 Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios..... 75
Tabla 21 Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales..... 76
Tabla 22 Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno..... 77
Tabla 23 Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad 79
Tabla 24 Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios 80
Tabla 25 Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital 81
Tabla 26 Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes 82

Tabla 27 Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales 83
Tabla 28 Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica 85
Tabla 29 Transformaciones y roles de género en las relaciones 86
Tabla 30 Experiencias de sexting no consensuado. 87
Tabla 31 Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales 88
Tabla 32 Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales 89
Tabla 33 Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica 90
Tabla 34 113

Índice de figuras

Figura 1 Cifras de equipamiento tecnológico del hogar según el INEC.....17
Figura 2 Acceso a internet.....17
Figura 3 Uso de internet 18
Figura 4 Tendencia de teléfono celular activado. 18
Figura 5 Teléfono celular inteligente.....19
Figura 6 Ubicacion geografica de la Universidad Estatal de Bolivar. 56
Figura 7 Sexo biológico de los estudiantes de la carrera de sociología.....59
Figura 8 Orientación sexual de los estudiantes de la carrera de sociología.....60
Figura 9 Edad de los estudiantes de la carrera de sociología.....60
Figura 10 Estado civil de los estudiantes de la carrera de sociología.....61
Figura 11 Semestre al que pertenecen los estudiantes de la carrera de sociología 62
Figura 12 Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto. 65
Figura 13 Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil..... 66
Figura 14..... 67
Figura 15 Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes. 68
Figura 16 Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales 69
Figura 17 Concepto que define mejor el sexting en el entorno social 72
Figura 18 Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting. 73
Figura 19 Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales. 74
Figura 20 Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting. 75
Figura 21 Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios 75
Figura 22 Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales..... 76
Figura 23 Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno. 77
Figura 24 Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad. 80
Figura 25 Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios... 81

Figura 26 Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital 81
Figura 27 Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes..... 82
Figura 28 Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales.... 83
Figura 29 Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica..... 86
Figura 30 Transformaciones y roles de género en las relaciones 86
Figura 31 Experiencias de sexting no consensuado..... 87
Figura 32 Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales 88
Figura 33 Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales 89
Figura 34 Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica 91

Capítulo I: Problema

1. Título

Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolivar,2024

1.1. Resumen – abstract

1.1.1. Resumen

El presente estudio examina como interactúan la tecnología y la sexualidad, centrándose en el sexting como una actividad que puede desembocar en la violencia simbólica, aunque inicialmente se considere un medio de expresión intima. Basado en teorías sociológicas como la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, el estudio analiza las prácticas de sexting en relación con el acoso sexual digital y la desigualdad de género que se produce en los entornos virtuales, el estudio se centra en los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar y busca entender como el poder, género y la cultura afectan estas prácticas, el problema de estudio radica en el aumento del sexting no consensuado y su conexión con el acoso digital, que hace a las víctimas vulnerables emocional y socialmente.

La investigación tiene un enfoque metodológico cuantitativo a través de encuestas aplicadas a estudiantes de Sociología permitiendo así identificar percepciones, motivaciones y consecuencias asociadas al sexting, así como analizar las formas de violencia simbólica más frecuentes en los entornos digitales universitarios.

Los resultados evidencian que, aunque el sexting es considerado por algunos estudiantes como una forma de comunicación consentida y moderna, también representa un riesgo importante cuando se realiza sin consentimiento, las mujeres son particularmente vulnerables a las consecuencias sociales y emocionales debido a los estigmas culturales y la reproducción de discursos que perpetúan desigualdades de género, además se identificó que las plataformas digitales actúan como catalizadores de acoso sexual y violencia simbólica, reforzando jerarquías de poder existentes en las relaciones interpersonales y en la cultura universitaria. Este estudio concluye que es crucial implementar estrategias educativas que promuevan el uso responsable de las tecnologías digitales y que refuercen la importancia del consentimiento en las prácticas íntimas. Asimismo, se recomienda desarrollar políticas institucionales que aborden el acoso digital y fomenten un entorno universitario más equitativo y seguro.

Palabras clave: sexting, violencia simbólica, tecnologías digitales, acoso sexual, universidad.

1.1.2. Abstract

This study examines how technology and sexuality interact, focusing on sexting as an activity that can lead to symbolic violence, even though it is initially considered a means of intimate expression. Based on sociological theories such as Pierre Bourdieu's symbolic violence, the study analyzes sexting practices in relation to digital sexual harassment and gender inequality that occurs in virtual environments, the study focuses on students of the Sociology degree at the State University of Bolivar and seeks to understand how power, gender and culture affect these practices, the study problem lies in the increase of non-consensual sexting and its connection with digital harassment, which makes victims emotionally and socially vulnerable.

The research has a quantitative methodological approach through surveys applied to Sociology students allowing us to identify perceptions, motivations and consequences associated with sexting, as well as to analyze the most frequent forms of symbolic violence in university digital environments.

The results show that, although sexting is considered by some students as a consensual and modern form of communication, it also represents a significant risk when performed without consent, women are particularly vulnerable to social and emotional consequences due to cultural stigmas and the reproduction of discourses that perpetuate gender inequalities, in addition it was identified that digital platforms act as catalysts of sexual harassment and symbolic violence, reinforcing existing power hierarchies in interpersonal relationships and university culture. This study concludes that it is crucial to implement educational strategies that promote the responsible use of digital technologies and reinforce the importance of consent in intimate practices. Likewise, it is recommended to develop institutional policies that address digital harassment and promote a more equitable and safe university environment.

Key words: sexting, symbolic violence, digital technologies, sexual harassment, university.

1.2. Introducción

El desarrollo de la tecnología digital en las últimas décadas ha provocado cambios significativos en las dinámicas sociales, culturales y emocionales, específicamente en las formas en que los jóvenes se comunican y expresan su sexualidad, en este sentido el sexting definido como él envió recepción o intercambio de imágenes, videos o mensajes con contenido sexual a través de dispositivos electrónicos se ha convertido en una práctica cada vez más extendida y aunque puede ser un aspecto consentido de la intimidad digital esta práctica también puede reproducir violencia simbólica específicamente cuando se lleva a cabo sin acuerdo o se utiliza como medio de coacción y acoso sexual en línea.

Esta investigación utiliza a los estudiantes de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar como caso de estudio para analizar el sexting como una forma moderna de violencia simbólica en el ámbito académico, la elección de este grupo responde a la necesidad de comprender las formas en que se expresan y reproducen las relaciones de género, poder y control en los entornos digitales, particularmente entre jóvenes que por su formación académica están en constante reflexión crítica sobre los fenómenos sociales, el principal instrumento teórico en este sentido es la teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu junto con trabajos más reciente sobre dinámicas de poder, sexualidad y tecnología.

Se realizaron encuestas estandarizadas a los estudiantes como parte de un método cuantitativo para conocer sus opiniones, razones hacerlo, experiencias y resultados sobre la práctica del sexting. Este estudio examina los aspectos emocionales u personales de los participantes, así como el impacto que tienen las plataformas de internet a la hora de amplificar, normalizar o silenciar la violencia simbólica. El género es un factor determinante en la experiencia y la explosionaron a diversos tipos de violencia, como demuestra el examen de los aspectos sociales, culturales y técnicos que influyen en estas prácticas.

Este estudio adquiere pertinencia en una época en la que las líneas que separan las esferas públicas y privadas se han vistos erosionadas por la revolución digital, dejando al descubierto nuevos tipos de vulnerabilidad y dominación que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las minorías sexuales. Además, existe una escasez de

estudios sobre este tema en el contexto local de la provincia de Bolívar, lo que enfatiza la pertinencia de este trabajo para la creación de estrategias institucionales y políticas educativas que apoyen el consentimiento, el respeto y la ética digital. Así este estudio pretende contribuir al desarrollo de ambientes universitarios más seguros y equitativos, además de producir conocimientos académicos sobre el vínculo entre sexualidad, tecnología y violencia simbólica y se espera que, al adoptar un enfoque multidisciplinar, contribuya al debate sobre los problemas sociales a los que se enfrenta la era digital y proporcione recomendaciones específicas para reducir sus efectos más perjudiciales en la vida estudiantil.

En síntesis, este trabajo se desarrolla con la finalidad de comprender el fenómeno del sexting desde una perspectiva sociológica, abordando sus implicaciones sociales, culturales y emocionales, asimismo, pretende generar conocimiento que permita diseñar intervenciones efectivas para mitigar los riesgos asociados y fomentar una cultura de respeto y seguridad en los entornos digitales.

1.3. Planteamiento del Problema

En la era digital actual, las tecnologías de la información y la comunicación o TIC han transformado radicalmente la forma en que los jóvenes, particularmente los estudiantes universitarios, interactúan, se comunican y expresan su sexualidad, estas nuevas formas de interacción digital han dado lugar a fenómenos como el sexting, que si bien puede ser una forma de expresión sexual consensuada, también puede convertirse en un vehículo para el acoso sexual y la violencia simbólica lineal, por lo que este estudio se propone examinar la intersección entre las tecnologías digitales, las prácticas sexuales en línea y la violencia simbólica entre estudiantes universitarios, con un enfoque particular en el acoso sexual en redes sociales e internet. Las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea han facilitado que los jóvenes se expresen sexualmente y se comuniquen de nuevas formas, pero también han abierto la puerta a nuevas modalidades de violencia y acoso.

1.3.1. Internacional:

En **España**, Gámez-Guadix et al. (2017) realizaron un estudio sobre sexting entre adolescentes españoles. La investigación, que involucró a 3,223 jóvenes de entre 17 y 29 años, encontró que "el 13.5% de los participantes había enviado contenido sexual propio a otros" (p. 66). Además, el estudio reveló que "el sexting se asoció positivamente con la impulsividad y la búsqueda de sensaciones" (p. 66), sugiriendo una relación entre ciertos rasgos de personalidad y la propensión a participar en estas prácticas.

En **México**, el sexting es una práctica cada vez más común entre los jóvenes, en el que un estudio revela que alrededor del 24% de los jóvenes mexicanos, especialmente entre los 18 y 24 años, ha enviado contenido sexual a través de dispositivos móviles, además, un porcentaje significativo ha experimentado algún tipo de acoso digital vinculado a esta práctica. Este fenómeno también se ha relacionado con problemas como la impulsividad, el ciberacoso, y en algunos casos, incluso puede llevar a situaciones de vulnerabilidad frente a delitos como la extorsión o la difusión no consentida de imágenes íntima.

En **Argentina**, un estudio reciente de López (et al., 2021) encontró que el 40% de los estudiantes universitarios encuestados han participado en sexting, mientras que un 12% reportó haber sido víctima de la difusión no consentida de sus imágenes íntimas, lo que resalta la relación entre esta práctica y el aumento de las vulnerabilidades ante la violencia simbólica en el entorno digital.

Estos estudios revelan no solo la prevalencia del sexting en diferentes contextos culturales, sino también sus posibles consecuencias negativas, desde problemas de salud mental hasta un mayor riesgo de victimización en línea. La consistencia de estos hallazgos a través de diferentes países subraya la naturaleza global del fenómeno y la necesidad de enfoques coordinados para su comprensión y prevención.

1.3.2. Nacional:

Por otro lado la violencia simbólica, un concepto desarrollado por Pierre Bourdieu y expandido por autoras como Rita Laura Segato, ha adquirido nuevas dimensiones en el entorno digital, Segato (2016) argumenta que esta forma de violencia en el Ecuador se ha adaptado y amplificado en los espacios virtuales, creando nuevas formas de dominación y subordinación que a menudo pasan desapercibidas o se normalizan, en el contexto universitario, esta violencia simbólica puede manifestarse de diversas maneras, desde el control y la vigilancia a través de redes sociales hasta la difusión no consentida de material íntimo.

En Ecuador, el fenómeno del sexting ha crecido entre los jóvenes, especialmente en entornos universitarios, donde el uso de tecnologías digitales es generalizado, según un estudio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del 2022, el 28% de los jóvenes universitarios en Ecuador ha recibido mensajes sexuales sin su consentimiento, mientras que un 11% ha sido víctima de la difusión no consentida de sus imágenes íntimas. Estos datos subrayan cómo la tecnología digital facilita tanto la expresión sexual como nuevas formas de violencia simbólica, afectando el bienestar y la salud mental de los estudiantes.

En la ciudad de **Quito**, un estudio realizado por Pérez et al. (2022) encontró que el 25% de los universitarios ha participado en prácticas de sexting, y un 15% ha sido víctima de ciberacoso relacionado con la difusión no autorizada de su información personal o íntima. Este dato pone de relieve la prevalencia del ciberacoso y la vulnerabilidad de los estudiantes frente a la violencia digital en espacios universitarios.

En **Guayaquil**, otro estudio realizado por la Universidad de Guayaquil muestra que el 30% de los estudiantes ha enviado mensajes de contenido sexual y el 12% ha sido víctima de la difusión no consentida de imágenes íntimas, estas cifras reflejan una problemática similar a la de Quito, donde los jóvenes también enfrentan riesgos significativos relacionados con la violencia simbólica y el acoso en entornos digitales.

Estos datos ponen de manifiesto la urgencia de promover estrategias educativas y preventivas que aborden la violencia simbólica y el acoso sexual digital dentro de los espacios académicos ecuatorianos. Asimismo, evidencia como las tecnologías digitales, si bien ofrecen nuevas oportunidades para la expresión y la comunicación, también reproducen estructuras de desigualdad y dominación de género.

1.3.3. Local:

En el cantón de Guaranda, provincia de Bolívar, no existe investigaciones previas que analicen el sexting y la violencia simbólica digital desde el contexto universitario, lo que refuerza la pertinencia y novedad de este estudio. En particular, dentro de la Universidad Estatal de Bolívar y su carrera de Sociología, se observa un uso intensivo de redes sociales y medios digitales entre los estudiantes, donde surgen prácticas de intercambio de contenido íntimo y formas sutiles de acoso o exposición no consentida. El presente trabajo aborda este fenómeno desde la vivencia concreta de los estudiantes de Sociología, con el objetivo de identificar cómo se manifiesta el sexting no deseado y de qué manera este se vincula con la violencia simbólica y el acoso sexual digital, esta problemática se considera prioritaria por varias razones:

1. Prevalencia del fenómeno: Dado el alto porcentaje de estudiantes que participan en prácticas de sexting y la significativa incidencia de acoso sexual en línea, es crucial comprender mejor estos fenómenos para desarrollar estrategias de prevención e intervención efectivas.
2. Impacto en la salud mental y el bienestar: El acoso sexual en línea y la violencia simbólica pueden tener efectos devastadores en la salud mental, el rendimiento académico y las relaciones interpersonales de los estudiantes universitarios.
3. Evolución de las normas sociales: La investigación puede arrojar luz sobre cómo las tecnologías digitales están reconfigurando las normas sociales en torno a la sexualidad y las relaciones, lo que es fundamental para adaptar las políticas educativas y de salud pública.
4. Desarrollo de competencias digitales: Como señalan Donoso-Vázquez et al. (2018), la educación en competencias digitales y la promoción de una ciudadanía digital crítica son fundamentales para prevenir y abordar la violencia de género en línea, en la que esta investigación puede informar el desarrollo de programas educativos más efectivos.
5. Políticas universitarias: Los resultados de esta investigación pueden ser cruciales para el desarrollo de políticas universitarias que aborden de manera más efectiva el acoso sexual en línea y promuevan un uso ético y seguro de las tecnologías digitales.
6. Contribución teórica: El estudio puede contribuir a la expansión y refinamiento de conceptos teóricos como la violencia simbólica en el contexto digital, enriqueciendo así el campo de los estudios de género y tecnología.

Por tanto, el presente estudio busca establecer un diagnóstico operativo que visibilice cómo las prácticas de sexting, la violencia simbólica y el acoso sexual digital se interrelacionan dentro del espacio académico de la Universidad Estatal de Bolívar, desde la experiencia de sus estudiantes de Sociología durante el año 2024.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo se relaciona el sexting con la violencia simbólica y el acoso sexual en línea entre los estudiantes de sociología de la universidad estatal de Bolívar?

1.5. Hipótesis (Supuesto)

La práctica de sexting entre estudiantes en carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar provoca un incremento en la manifestación de violencia simbólica, evidenciada en el acoso sexual en línea.

1.6. Variables

En la presente investigación titulada "Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolivar,2024", se distinguen dos categorías de variables una causa o factor desencadenante (variable independiente) y un consecuencia o efecto derivado del mismo (variable dependiente).:

1.7.1. Variable Independiente

La práctica del sexting: este se define como el intercambio voluntario o involuntario de mensajes, fotos o videos sexualmente explícitos a través de dispositivos y medios digitales, mismo que puede producirse en diversos contextos como relaciones románticas consentidas, presión social, manipulación emocional y la necesidad de aprobación , por ultimo esta variable también tiene en cuenta factores como la frecuencia con la que se realiza esta actividad, los factores sociales y personales que la motivan y la percepción de los límites del permiso y las consecuencias emocionales y sociales

1.7.2. Variable Dependiente

La violencia simbólica: este tipo de violencia, inspirada en el concepto de Pierre Bourdieu, adopta la forma de prácticas cotidianas sutiles que reproducen la desigualdad de género y las estructuras de poder, estas prácticas se dan a través de sumisiones que ni siquiera se perciben como tal, apoyada en creencias socialmente inculcadas o normalizadas, por ejemplo estas prácticas son la presión para compartir contenido contenidos íntimos, el control de las relaciones afectivas a través de los medios digitales, la difusión no autorizada de imágenes, la manipulación emocional oculta en las dinámicas digitales y la normalización de discursos que estigmatizan o cosifican especialmente a las mujeres. Profundamente arraigadas en la sociedad digital, estos tipos de violencia operan

sin el uso de la fuerza física y tienen un impacto directo en las actitudes, acciones y vínculos emocionales de los individuos que las sufren.

1.7. Objetivos

Objetivo General

Analizar el sexting como una forma de violencia simbólica y su relación con el acoso sexual en línea en estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

1.8.2. Objetivos Específicos

2. Identificar la transformación de las prácticas sexuales a partir de la revolución tecnológica desde la teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu
3. Examinar las percepciones y experiencias de los estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar sobre la violencia simbólica relacionada con el sexting y el acoso sexual digital
4. Determinar los factores sociales, culturales y tecnológicos que influyen en la participación de los estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar en prácticas de sexting.

1.8. Justificación

La motivación para llevar a cabo esta investigación titulada "Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024" surge de la necesidad de analizar críticamente dos fenómenos interrelacionados y cada vez más frecuentes entre jóvenes universitarios: el incremento de la práctica del sexting y el aumento paralelo de casos de acoso sexual en línea. Esta convergencia evidencia nuevas formas de interacción intima atravesadas por relaciones de poder y desigualdad, que a menudo se presentan bajo la apariencia de control y violencia simbólica.

En el ámbito latinoamericano, investigaciones recientes coinciden en que el sexting no puede entenderse fuera de los contextos culturales y de género que lo normalizan. Como señalan Barrense-Dias et al. (2017), “el sexting juvenil debe analizarse dentro de los contextos culturales y de género que lo normalizan” (p. 89).

Esto implica reconocer que las prácticas digitales se configuran en relación con las estructuras simbólicas de dominación, las cuales determinan quién puede ejercer poder sobre la representación del cuerpo y la sexualidad en el espacio virtual.

Diversos estudios en la región (Garzón, 2024; Chiroque Peña & Arredondo, 2020; Rivadeneyra, 2022) han documentado cómo el sexting puede convertirse en un espacio donde se reproducen estereotipos de género, desigualdades simbólicas y formas de violencia invisibilizadas. Estos aportes refuerzan la necesidad de examinar el fenómeno desde un enfoque sociológico, que permita comprender cómo los patrones culturales inciden en las prácticas digitales y cómo estas, a su vez, influyen en la construcción de subjetividades juveniles.

En este contexto, el presente estudio se centra en los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, por su capacidad crítica para interpretar los fenómenos sociales y por representar una población particularmente expuesta a dinámicas digitales donde se difunden y normalizan conductas que pueden contener elementos de violencia simbólica. Desde esta perspectiva, la investigación retoma el concepto de Pierre Bourdieu (1999) sobre la violencia simbólica para aplicarlo al análisis del sexting, explorando cómo las normas culturales, los roles de género y las lógicas de dominación operan en los intercambios sexuales mediados por las tecnologías de la información y la comunicación. Además, se identifica un vacío académico en el tratamiento de este tema en contextos universitarios ecuatorianos, particularmente en la provincia de Bolívar, donde no existen estudios sistemáticos sobre las relaciones entre sexting, acoso digital y violencia simbólica, en este sentido la investigación pretende aportar evidencia empírica que oriente la elaboración de políticas institucionales y programas preventivos enfocados en el uso ético de las tecnologías, la promoción del consentimiento y la prevención del acoso en entornos digitales.

Por último, este proyecto no solo tiene fines académicos, sino también sociales y formativos y se aspira a contribuir a la creación de entornos más seguros, inclusivos y consientes del impacto que las tecnologías tienen sobre en las relaciones afectivas y sexuales. Del mismo modo, se espera que los resultados sirvan de base para fortalecer la formación crítica de los futuros profesionales en Ciencias Sociales,

promoviendo una ciudadanía digital responsable y reflexiva frente a las nuevas formas de violencia simbólica en el entorno virtual.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1. Poder, normalización y tecnología.

2.1.1. Estructuras se poder y dinámicas de normalización en las relaciones sociales digitales.

Entender como interactúa la tecnología y el poder es esencial para comprender fenómenos modernos como el sexting y como la violencia simbólica se reconfigura en el entorno digital, esta confluencia revela nuevas formas de combinación que exigen una lectura sociológica critica, ya que las plataformas digitales han creado espacios donde las dinámicas de poder se ejercen de manera más sutil, pero igual de coercitiva, que en las interacciones cara a cara. Como señala Castells (2009) "el poder en la era digital se ejerce a través del control de la comunicación y la información" (p.65) este control no depende únicamente de la coacción o la jerarquía, sino de la capacidad de definir los flujos de información y los significados que circulan en las redes sociales. en palabras del propio autor "el poder se construye en los flujos de comunicación. Quien controla la información, controla las mentes" (Castells, 2009, p. 28). En este sentido, las tecnologías digitales funcionan como dispositivos de poder simbólico: moldean la percepción social, legitiman conductas y establecen jerarquías basadas en la visibilidad y el reconocimiento.

Las redes, por tanto, constituyen los nuevos espacios donde se configura la legitimidad. Como explica Castells, "los medios de comunicación son el espacio donde se decide el poder, y donde se legitiman las normas sociales" (2009, p. 47). Así, la lógica del reconocimiento digital se asemeja al capital simbólico de Bourdieu (1998), ya que ambos operan en el terreno de la aceptación social. Quien acumula visibilidad o influencia en los entornos digitales obtiene una forma de capital que le otorga poder sobre las representaciones y las percepciones colectivas. Desde esta perspectiva, el sexting se convierte en un escenario paradigmático donde se articulan las nociones de poder simbólico y normalización, Bourdieu (1998) describe la violencia simbólica como una forma de dominación que se ejerce mediante la aceptación tácita de las jerarquías sociales; los individuos interiorizan las estructuras de poder y las reproducen como si fueran naturales y expresiones cotidianas como "es normal enviar fotos si tienes una relación seria" ejemplifican cómo las presiones sociales se transforman en elecciones aparentes.

La normalización, según Hernández Delgado (2013), funciona como un poder disciplinario que no solo reprime, sino que produce subjetividades, al establecer "modalidades modernas de ejercicio del poder" (p. 82). En el ámbito digital, este poder normalizador se manifiesta en la presión por participar en prácticas de exposición íntima, donde la intimidad se convierte en una moneda de intercambio relacional. Así, el envío de contenido íntimo se presenta como un acto voluntario, cuando en realidad responde a un imperativo social de pertenencia y validación simbólica, de este modo, la normalización foucaultiana y el capital simbólico bourdieusiano convergen en el contexto digital: el primero moldea las subjetividades a través de la internalización de normas, mientras que el segundo otorga poder y reconocimiento a quienes se ajustan a esas normas.

En las palabras de Castells (2006), "el poder de las redes digitales reside en su capacidad para conectar y desconectar nodos; la exclusión de la red significa la exclusión del poder" (p. 436), por ello, los sujetos buscan mantener su inclusión dentro de las dinámicas digitales, incluso al costo de reproducir desigualdades simbólicas y estructuras de dominación invisibles. En consecuencia, los dispositivos tecnológicos no solo median la comunicación, sino que reconfiguran las relaciones de poder, articulando la disciplina (Foucault), la legitimación simbólica (Bourdieu) y la conectividad informacional (Castells) en una misma estructura de control.

2.1.2. Tecnologías y sociedad en transformación.

Los procesos de contacto social han sufrido una drástica transformación en las últimas dos décadas debido a la revolución tecnológica que ha sustituido los grandes ordenadores de sobremesa por dispositivos inteligentes más portátiles y al alcance de personas de todas las edades y entornos socioeconómicos. Estas coordenadas fundamentales de la experiencia humana moderna se han visto reconfiguradas por esta revolución tecnológica, que ha ido más allá de un simple cambio instrumental y se han creado con ello ecosistemas virtuales en los que las prácticas sociales, culturales y económicas se producen simultáneamente y complementaria a la existencia fuera de línea, haciendo más difícil distinguir entre el mundo real y el mundo digital.

Los dispositivos de procesamiento digital, que inicialmente se diseñaron para simplificar y automatizar tareas específicas, han evolucionado hasta convertirse en extensiones de nuestra corporalidad que median en casi todos los aspectos de la vida cotidiana. Manuel Castells (1996) anticipó magistralmente cómo el ritmo acelerado de la revolución informática modificaría continuamente la base material de la sociedad, transformando no solo las herramientas de comunicación, sino las estructuras mismas de interacción social, en la que los dispositivos de procesamiento digital, originalmente concebidos para simplificar y automatizar tareas específicas, se han convertido en extensiones de nuestra corporeidad, mediando casi todos los aspectos de nuestra existencia cotidiana.

En la actualidad, mantenemos una existencia profundamente híbrida, donde lo analógico y lo digital no son espacios separados, sino dimensiones entrelazadas de una misma realidad experiencial. Luis Alonso (2017) profundiza en esta perspectiva, señalando que la sociedad digital emerge como resultado del crecimiento exponencial y la expansión de dispositivos electrónicos que nos conectan permanentemente a redes globales de información, este nuevo paradigma tecnológico ha generado una forma radicalmente diferente de ser y estar en el mundo, completamente permeada por interacciones mediadas tecnológicamente, así la comunicación ya no se concibe como un acto de transmisión de información, sino como un ecosistema complejo de significaciones, donde cada interacción digital produce y reproduce subjetividades, relaciones de poder y narrativas culturales.

A diferencia de generaciones precedentes, que fundamentaban su comunicación en medios tradicionales como cartas y llamadas telefónicas, la generación actual requiere únicamente un dispositivo inteligente con conectividad para establecer vínculos sociales globales e instantáneos, por lo mismo la comunicación se ha simplificado hasta tal punto que las emociones se traducen en emoticones y las relaciones sociales pueden reducirse a un simple "me gusta", condensando complejas experiencias afectivas en gestos digitales mínimos, por lo que esta transformación no es neutral, sino que implica profundas reconfiguraciones en los modos de percibir, sentir y vincularse con el entorno y con los otros. Por lo mismo Pacheco, Lozano y González (2018), señala que cada generación se caracteriza por coordenadas psicosociales específicas que les permiten ser identificadas y comprendidas en relación con su contexto histórico-tecnológico y las generaciones actuales no solo utilizan la tecnología, sino que son constituidas por ella, desarrollando

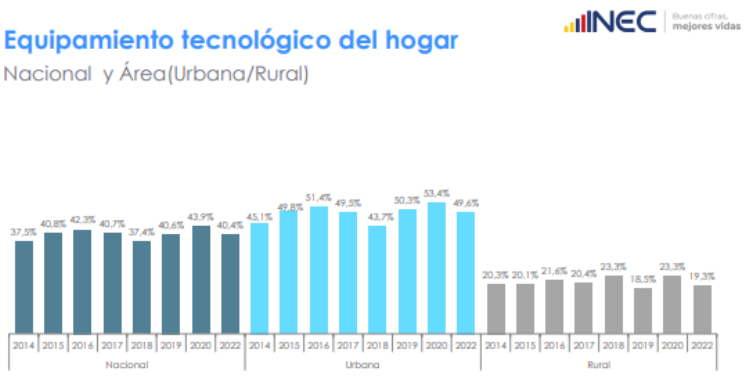
nuevas gramáticas comunicacionales, formas de socialización y marcos de referencia cultural completamente novedosos.

2.1.2.1. Acceso y uso de las tecnologías en la población ecuatoriana.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a través de su Encuesta Multipropósito y Enemdu de 2022, se revelan significativos indicadores sobre el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):

El 40,4% de los hogares a nivel nacional cuenta con computadora de escritorio, laptop o tablet, con una notable diferencia entre zonas urbanas (49,6%) y rurales (19,3%).

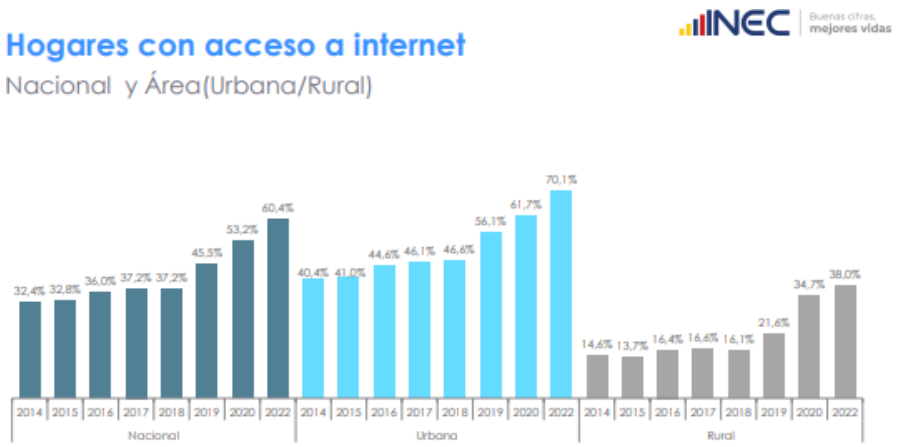
Figura 1
Cifras de equipamiento tecnológico del hogar según el INEC.



Nota: La información corresponde a la evolución del porcentaje de hogares con computadora de escritorio, laptop o Tablet, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

El acceso a Internet alcanza el 60,4% a nivel nacional, distribuido en un 70,1% en áreas urbanas y un 38,0% en áreas rurales.

Figura 2
Acceso a internet.

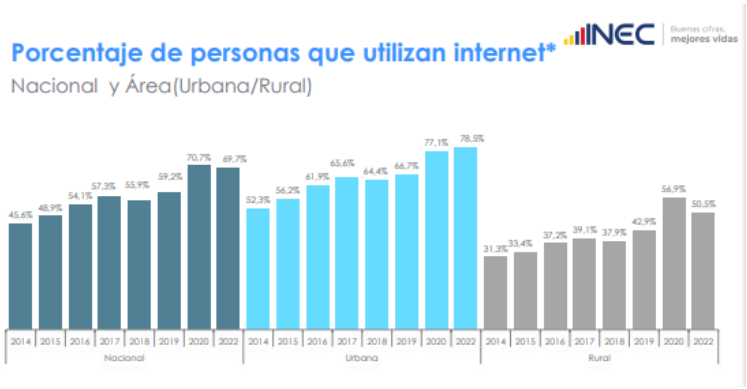


Nota: Evolución del porcentaje de hogares con acceso a Internet, por área, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

El 69,7% de la población utiliza Internet, con un 78,5% en zonas urbanas y un 50,5% en zonas rurales.

Figura 3

Uso de internet.

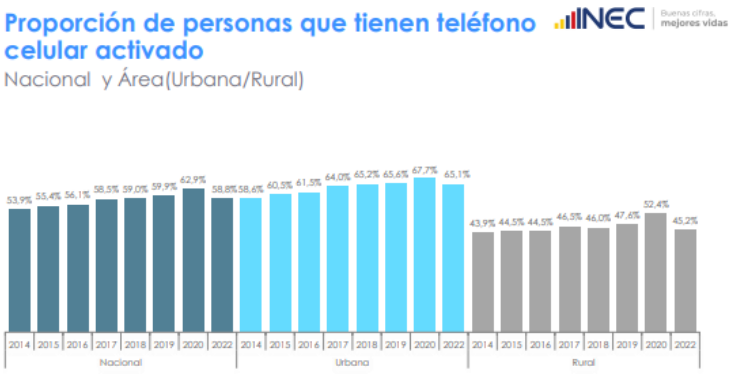


Nota: Evolución del porcentaje de personas que utilizan Internet (Personas que utilizan internet, se refiere a la población de 5 años y más que ha usado internet en los últimos 12 meses, desde cualquier lugar, respecto al total de la población de 5 años y más), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

El 81,8% de personas de cinco años y más posee un teléfono inteligente activado, frente al 58,8% que tiene un teléfono no inteligente.

Figura 4

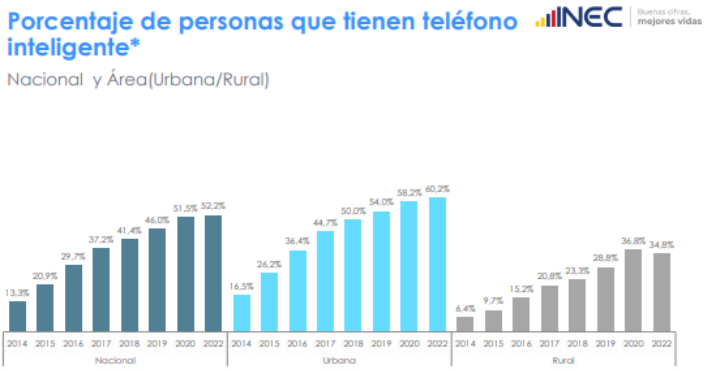
Tendencia de teléfono celular activado.



Nota: Proporción de personas que tienen teléfono celular activado, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

Figura 5

Teléfono celular inteligente.



Nota: Proporción de personas que tienen teléfono inteligente (se refiere a celular Smartphone que se puede comunicar a través de wifi, e-mails, red de datos, etc.), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.

Es notable el crecimiento en el uso de TIC en áreas rurales durante el período 2014-2022. Las nuevas plataformas digitales han transformado los modelos tradicionales de socialización, donde el usuario se convierte en el autor de su propio contenido digital, como señala Sabater (2014), en estos espacios virtuales, quienes no participan se vuelven prácticamente invisibles, por lo mismo Van Door (2011) plantea que "las relaciones sociales vividas se extienden al espacio digital, donde se renegocian y son posibles gracias a ensamblajes híbridos de usuarios encarnados, discursos culturales y tecnologías de nuevos medios" (p.535) . por lo mismo el anonimato se ha convertido en un elemento primordial en estas prácticas digitales, permitiendo nuevas formas de interacción y expresión en el espacio virtual.

La irrupción del comercio en Internet ha transformado radicalmente la concepción del dato personal, convirtiéndolo en un recurso económico de primer orden para las corporaciones tecnológicas, en el que cada usuario se convierte en un perfil algorítmico minuciosamente diseñado, donde la publicidad y los contenidos se personalizan con una precisión que bordea lo invasivo, revelando un sistema de vigilancia y control que va mucho más allá de la simple recomendación comercial, por lo que los algoritmos se han convertido en dispositivos de producción de subjetividad, capaces de anticipar deseos, moldear preferencias y configurar comportamientos a través de la exposición selectiva de información y estímulos digitales.

Teniendo en cuenta esto José María Terceiro (1996) anticipó esta realidad al señalar que el nuevo panorama de distribución de información presentaría "esquemas de actuación comercial enormemente agresivos, con una competencia feroz en el nuevo mercado resultante" (p.12). Esta predicción se ha materializado con creces en un ecosistema digital donde la información se ha convertido en la principal mercancía, y los usuarios en productos constantemente monitoreados, segmentados y comercializados, además la personalización algorítmica no es un servicio, sino una estrategia de control y captura de valor que rediseña permanentemente los límites entre lo público y lo privado, lo íntimo y lo comercializable.

En el contexto ecuatoriano, este fenómeno adquiere matices particulares, ya que la proliferación de contenidos digitales evidencia dinámica preocupantes de reproducción de violencias simbólicas, donde elementos como la cosificación de la mujer, la homofobia y el sexismo se naturalizan bajo la apariencia de humor o entretenimiento. Las redes sociales se configuran como espacios donde la modificación del imaginario social se produce de manera acelerada y casi imperceptible, facilitando la normalización de prácticas que anteriormente serían consideradas transgresoras, como la circulación de contenido sexual o erótico de carácter privado. Según datos de Mentinno – Innovation & Lifetime Value Partners (2020), Ecuador experimenta un significativo proceso de reducción de la brecha digital, con un 80% de personas conectadas a Internet que priorizan el consumo y la creación de contenidos por sobre la información tradicional.

Las redes sociales y los contenidos audiovisuales se han convertido en los principales mediadores de la experiencia social, reconfigurando las formas de

socialización, información y construcción de sentido. Este fenómeno es especialmente pronunciado en las principales ciudades: Quito y Guayaquil que concentran el 33% de usuarios digitales, con un perfil mayoritariamente compuesto por personas mayores de 24 años que realizan el 92% de sus interacciones a través de dispositivos móviles. El usuario digital contemporáneo no es un mero receptor pasivo, sino un agente activo que asimila, reinterpreta y transforma las tendencias digitales según su propio contexto, generando un complejo proceso de retroalimentación donde lo virtual y lo real se entrelazan permanentemente, en el que las prácticas digitales no solo representan o reflejan la realidad, sino que la producen activamente, incidiendo de manera directa en los comportamientos, las percepciones y los marcos de referencia culturales, así pues la frontera entre la experiencia online y offline se ha vuelto cada vez más difusa, configurando nuevas formas de subjetividad que desafían los modelos tradicionales de comprensión social.

2.1.2.2. Transformación de las practicas sociales en el entorno digital.

Las redes sociales han generado una metamorfosis significativa en la interacción social, creando espacios virtuales que fragmentan y agrupan a los usuarios según sus intereses específicos, como señala Van Door (2011), estos espacios "digitalmente virtuales" difuminan los límites entre lo virtual y la realidad concreta del usuario, donde la comunicación ha cambiado significativamente como consecuencia del desplazamiento de las practicas sociales, culturales y económicas hacia la red como la formación de comunidades especializadas en música, fotografía, danza y otros intereses, además de la facilitación de interacciones interpersonales en espacios digitales y la agrupación de internautas según sus preferencias (música, películas, videojuegos, memes). Como lo nota Caldevilla (2010):

> Las grandes protagonistas actuales de la sociedad digital son las redes sociales. Nadie cuestiona ya el imparable poder que están adquiriendo y la importancia que tendrán, en no mucho tiempo, como generadoras de nuevas formaciones mundiales, que quién sabe si transmutarán hacia nuevas y complejas asociaciones sociales universales que aún ni somos capaces de imaginar. (p.46)

Según el informe Ecuador Estado Digital (abril 2022), el panorama de redes sociales en el país muestra: Facebook: 13.05 M de usuarios, Instagram: 6,5 M de usuarios,

WhatsApp: 13.8 M, Instagram: 4.02 M, TikTok: 4 M y otras plataformas con menor audiencia: Twitter 3,5 M, Pinterest 2,1 M, Spotify 4,1 M, Snapchat 0,26 M, esta democratización del acceso web ha permitido la convergencia de personas de diversos estratos sociales, edades, géneros y orientaciones sexuales, configurando una nueva sociedad digital, esta diversidad genera una visible heterogeneidad en los contenidos compartidos. Es así como Pacheco et al. (2018) destacan que la creación de contenido en línea se ha convertido en un mecanismo de gestión de la identidad personal, donde los usuarios, construyen perfiles que reflejan su realidad offline, controlan la visibilidad de su información (pública o privada) y gestionan su estilo de vida y relaciones sociales a través de plataformas digitales

2.1.2.3. Impacto de las tecnologías digitales en las prácticas sexuales

Las tecnologías digitales han transformado radicalmente la experiencia y expresión de la sexualidad en la sociedad contemporánea, generando cambios profundos y complejos en las interacciones íntimas y las percepciones sexuales, en el que el acceso masivo a contenido digital, aplicaciones de citas y plataformas de comunicación sexual ha modificado sustancialmente la forma en que los individuos entienden, experimentan y negocian sus prácticas sexuales, un estudio de Mentes Abiertas (2013) revela consecuencias preocupantes del consumo excesivo de pornografía, destacando cómo esta exposición puede generar distorsiones significativas en la comprensión de la sexualidad, además de que los efectos van más allá de la simple visualización, impactando directamente en la construcción de expectativas sexuales, el desarrollo de la identidad sexual y las dinámicas de las relaciones interpersonales, asimismo la proliferación de contenidos sexuales en línea ha creado un escenario complejo donde los límites entre la representación y la realidad se difuminan constantemente, generando nuevas formas de experimentación sexual que desafían los paradigmas tradicionales de intimidad y relación.

La investigación de Ciencia América (2022), realizada con jóvenes entre 18 y 25 años, ofrece una perspectiva reveladora sobre el impacto de las tecnologías digitales en la sexualidad contemporánea, en el que el estudio muestra que un significativo 51.78% de los participantes reportaron consecuencias negativas, frente a un 21.87% que percibieron aspectos positivos, lo que evidencia la complejidad de este fenómeno, además

es importante señalar que los jóvenes dedican un promedio de tres horas semanales a buscar información sexual en línea, lo que refleja la importancia de las tecnologías digitales como fuente de conocimiento e exploración sexual, sin embargo, esta búsqueda constante no está exenta de riesgos, debido a que la exposición continua a contenidos sexuales en línea puede llevar a la construcción de expectativas poco realistas sobre el sexo, las relaciones y los cuerpos, por lo mismo Mentes Abiertas (2013) ha documentado cómo "el consumo excesivo de pornografía puede provocar problemas como disfunción eréctil, insatisfacción sexual y una creciente tolerancia a comportamientos sexualmente explícitos" que se alejan de las interacciones sexuales saludables y consensuadas.

El sexting se ha consolidado como una práctica sexual digital que ejemplifica la transformación de las interacciones íntimas en la era tecnológica, esta modalidad de comunicación sexual, facilitada por dispositivos móviles, permite a los individuos expresar su deseo sexual mediante mensajes, imágenes y videos de naturaleza erótica, sin embargo, esta práctica conlleva riesgos significativos relacionados con la privacidad, el consentimiento y la posible explotación digital, en la que la tecnología ha ampliado las posibilidades de comunicación sexual, pero simultáneamente ha creado nuevos espacios de vulnerabilidad. Según The Conversation (2024), la proliferación de contenido pornográfico extremo, impulsado por algoritmos cada vez más sofisticados, puede tener consecuencias devastadoras en la salud mental y física de los jóvenes, en la que prácticas como el grooming emergen como riesgos críticos, exponiendo a jóvenes y adultos a interacciones sexuales no deseadas y potencialmente peligrosas, por lo mismo las redes sociales y plataformas digitales se han convertido en espacios donde se negocian y experimentan nuevas formas de sexualidad, pero también en territorios donde se reproducen dinámicas de poder, cosificación y violencia sexual.

Las consecuencias de esta transformación digital de la sexualidad se extienden a las dinámicas de las relaciones interpersonales, ya que las parejas se ven afectadas por el consumo de pornografía, lo que genera inseguridades, desconfianza y presiones adicionales sobre los cuerpos y el rendimiento sexual, además la comparación constante con ideales irreales de belleza y sexualidad, promovidos por contenidos digitales, puede erosionar la autoestima y la satisfacción en las relaciones íntimas, por lo que es crucial reconocer que las tecnologías digitales no son intrínsecamente negativas, sino que

representan un campo de posibilidades que requiere una navegación consciente y crítica, además de que la educación sexual integral se vuelve fundamental para preparar a las nuevas generaciones a comprender y gestionar estos nuevos escenarios digitales, por lo mismo es necesario desarrollar herramientas que permitan a los individuos, especialmente a los jóvenes, comprender los mecanismos de representación sexual en línea, identificar contenidos potencialmente dañinos y desarrollar estrategias de autocuidado y consentimiento en el espacio digital.

2.2. El fenómeno del sexting

2.2.1. Definición y evolución del sexting

El sexting neologismo derivado de la combinación de "sex" (sexo) y "texting" (envió de mensajes), es uno de los riesgos asociados al uso de los espacios digitales y más que una práctica tecnológica esta representa un fenómeno social que refleja profundas transformaciones en las formas de intimidad contemporáneas. Sin embargo, para entender sus orígenes es necesario remontarse a sus inicios, ya que como lo dice Agustina (2010), "siempre han existido formas de intercambio de mensajes de contenido sexual" (p. 6). Esta práctica ha pasado de ser una dinámica de intercambio de contenido personal a tener la capacidad de ser creada, distribuida, copiada y republicada, circunstancia que puede contener o no el consentimiento de él o la protagonista, lo que lleva a que el problema se convierta en algo extremadamente grave, en el que la evolución tecnológica ha permitido que estos intercambios pasen de ser encuentros íntimos y privados a potenciales elementos de exposición pública, modificando radicalmente las dinámicas de comunicación sexual y los límites de la privacidad individual.

El sexting término utilizado por primera vez en el año 2005 en Reino Unido (Garner, 2011), inicialmente se relacionó con el uso de los teléfonos celulares a fin de coordinar citas sexuales, por lo que en las primeras aproximaciones del estudio de este fenómeno, el sexting se denominó como él envió de mensajes de texto con un determinado grado de contenido sexual o erótico, sin embargo posteriormente debido a el desarrollo de tecnologías que facilitaron él envió de este contenido se incluyó que este era él envió de fotografías con desnudos o eróticas (Alonso, 2017), a lo que Albury y Crawford (2012) argumenta una definición más amplia del término: "envió, recepción y la transferencia vía electrónica de fotos, videos y/o textos sexualmente explícitos o

sugerentes, los mismos que se enfocan en el uso de dispositivos celulares equipados con cámaras digitales". Es esencial destacar que la evolución tecnológica ha sido fundamental en la transformación y expansión de esta práctica, permitiendo múltiples formas de intercambio que van más allá de los limites iniciales de comunicación sexual.

Conforme avanzo la tecnología, estudios posteriores incluyeron nuevas formas de difusión de contenido explicito (mensajes y fotografías) a través de medios como correo electrónico, mensajería instantánea y otros medios móviles. Agustina y Gómez (2016) proponen una definición comprehensiva del sexting:

> El empleo por parte de un individuo de cualquier instrumento tecnológico para crear y enviar a terceros cualquier tipo de contenido (texto, imagen o vídeo) de carácter sexual (seductor o evidente), ya sea propio y/o de otra(s) persona(s) con una conciencia de participación voluntaria por parte de sus protagonistas (p. 28).

Para el que nacieron diferentes tipologías y características que permiten visualizar la complejidad del fenómeno y sus múltiples manifestaciones, que va desde intercambios sutiles de contenido sugerente hasta representaciones explícitas de desnudez, cada uno con sus propias implicaciones éticas, legales y sociales.

2.2.2. Características, subdivisiones y tipos de sexting

Hablamos de una característica universas , donde los medios primarios tecnológicos son los teléfonos móviles, ordenadores y tabletas, junto con sus extensiones digitales como son las redes sociales entre ellas Facebook, Twitter, Instagram, entre otras, además de mensajería instantánea como WhatsApp , Telegrama , etc., o cualquier otro medio online como chats o correos electrónicos , dando que la práctica del sexting depende del uso de los medios tecnológicos para él envió, recepción o reenvió de mensajes de texto, videos y/ o grabaciones erótico-sexuales. La proliferación de estos dispositivos ha transformado radicalmente la forma en que los individuos intercambian contenido íntimo, creando nuevos espacios de comunicación sexual que trascienden los límites tradicionales de la privacidad, en el que la tecnología no solo ha facilitado estos intercambios, sino que ha redefinido completamente las nociones de intimidad, consentimiento y exposición personal en la era digital, del mismo modo la multiplicidad de plataformas y medios disponibles ha generado un escenario complejo donde los límites entre lo privado y lo público se desdibujan constantemente.

Existen factores fundamentales que influyen en la descripción del fenómeno de sexting, los cuales incluyen el potencial daño a los protagonistas, desde la posición de Fajardo et al. (2013), estos factores se pueden categorizar en:

> El origen de la imagen mismo que puede ser de producción propia, de producción ajena con consentimiento del protagonista, o robado, por otro lado, el contenido de la imagen, referido a la dificultad de determinar la carga sexual de algunas imágenes y poder definirlas como atrevidas, eróticas o pornográficas, además de la identificabilidad que alude a la posibilidad de identificar o no al protagonista de la imagen y por ultimo a la edad del protagonista ya que existen dificultades en la determinación de la mayoría o minoría de edad debido al anonimato.(p.523)

Por lo mismo Agustina y Gómez (2016) proponen por otro lado una subdivisión del sexting que permite comprender sus múltiples manifestaciones, distinguiendo entre sexting activo y pasivo, que denomina la producción propia o ajena del contenido sexual:

> De este modo, el sexting activo debe distinguirse del sexting pasivo, donde el individuo recibe del sexter el ya referido mensaje, imagen o vídeo. Por soft sexting se entiende el envío, publicación, recepción o compartición de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios electrónicos (correo electrónico, mensajería instantánea, MySpace, Facebook, en un blog, etc.). En cambio, el hard sexting consiste en el mismo tipo de conducta, pero utilizando imágenes propias desnudo, semidesnudo o sugestivo. (p.28)

Tabla 1
Soft y Hard sexting

Soft sexting	Hard sexting
El sexting pasivo o soft implica el reenvío, publicación, recepción o comparación de un mensaje sexualmente sugestivo utilizando medios electrónicos, en esta modalidad, los jóvenes reciben información de carácter sexual y la reenvían de manera indiscriminada a cualquier persona que conozcan, como resultado, esta información llega a las	El sexting llamado hard, consiste en el envío de imágenes o videos propios desnudo, semidesnudo o sugestivo, este tipo de sexting involucra principalmente a jóvenes que producen material con contenido sexual explícito y lo envían a personas conocidas o con quienes mantienen algún tipo de relación sentimental, frecuentemente, esta

redes sociales, haciendo pública la intimidad de quienes aparecen en las imágenes y videos con contenido sexual.	información íntima es subida a las redes sociales, violando la privacidad y poniendo en peligro la integridad de las personas involucradas.

Nota: Elaboración propia con base a la lectura Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Agustina y Gómez, 2016

Estos componentes ponen de relieve lo complicado que es el sexting como fenómeno social y lo importantes que son el contexto y la interpretación para comprender sus ramificaciones morales y jurídicas en el que el sexting puede producirse en un entorno de confianza vinculado a una relación sentimental o que simplemente ocurre por casualidad a través de páginas web. Como expresan Narvaja y De Piero (2016), "el contexto en el que se suele estudiar esta práctica manifiesta la naturaleza privada en el momento de la creación y el envío del contenido multimedia. El intercambio se realiza dentro de un marco supuesto de confianza y privacidad" (p.44), sin embargo, esta confianza puede ser frágil y destruirse fácilmente, ya que la finalización de una relación afectiva puede dar paso a la sextorsión y a la distribución de los contenidos producidos, poniendo en grave riesgo a las personas, por lo mismo Mejía (2014) advierte que "la mayoría o la totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles, en la inmensa mayoría de las veces, catastróficos" (p.217). Por lo tanto, el sexting se da en diversos tipos:

Tabla 2
Tipos de sexting.

Tipos	Descripción
Sexting Ligero o Coqueteo	Enviar mensajes, imágenes o emojis con sutiles insinuaciones o recomendaciones sexuales sin mostrar desnudos explícitos o contenido gráfico.

Sexting Explícito	El sexting explicito es cuando alguien envía fotos, videos o mensajes de texto que contienen comportamientos sexuales explícitos o simulados, desnudos parciales o completos o lenguaje sexualmente sugerentes.
Sexting con Intercambio de Fotos/Videos	Este tipo de sexting implica él envió de imágenes o videos privados, que a menudo contienen desnudos o actividad sexual y puede ser más comprometedor que el destinatario puede almacenar el material transmitido.
Sexting Romántico	Por un lado, las parejas que están separadas físicamente (relaciones a distancia) pueden utilizar el sexting como una forma de mantener viva la conexión sexual y emocional mediante el envío de mensajes y contenidos íntimos, en este caso las personas que mantienen una relación romántica envían mensajes con contenido sexual sugerente para mantener o aumentar la intimidad y la pasión en su relación.
Sexting no Consentido o venganza Pornográfica	Este es un tipo peligroso de sexting en el que alguien expone información privada sobre otra persona sin su consentimiento

Nota: Elaboración propia con base a la lectura Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes de Fajardo Caldera y otros, 2013.

2.2.3. Motivaciones del sexting

Cuatro temas básicos centran las razones por las que la gente practica el sexting: a) coquetear o llamar la atención de una pareja; b) buscar una conexión amorosa; c) el sexting como una fase de la juventud; y d) la presión de parejas o grupo. Según Ochoa (2018), esta práctica se utiliza comúnmente para estimular o implementar la actividad sexual, asimismo, Burkett (2015) señala que las razones para involucrarse en el sexting suelen estar vinculadas a estar en una relación de pareja, buscar citas, compartir

experiencias sexuales y disfrutar de los sentimientos positivos asociados, estos motivos reflejan cómo el sexting no solo responde a deseos individuales, sino también a las dinámicas relacionales y culturales de los jóvenes.

Por otro lado, el uso de Internet como un espacio privado y, en muchos casos, no regulado en el ámbito familiar, facilita la práctica del sexting. Alonso (2017) argumenta que "los y las adolescentes encuentran en Internet y en los diferentes espacios virtuales un espacio natural de relación, en el que han surgido nuevas formas de interacción sexual que discurren paralelamente al plano físico" (p.3). En este contexto, el sexting emerge como una extensión de las interacciones sociales y emocionales que los adolescentes experimentan en sus entornos físicos, trasladándose al ámbito digital de manera fluida, este fenómeno evidencia la influencia de las tecnologías en las dinámicas de socialización juvenil.

Además, la apropiación de tendencias culturales y mediáticas desempeña un papel significativo en la práctica del sexting, ya que como lo señala Ochoa (2018), "otras de las razones de la práctica de sexting es la presión sociocultural. Esta operaría incentivando en los practicantes un modo de imitación, es decir, emular lo que se aprecia en los medios de comunicación masiva" (p.26), por lo que la constante exposición a contenidos sexuales en medios de comunicación y redes sociales promueve una normalización de estas prácticas, especialmente entre los jóvenes, y este contexto cultural puede actuar como un catalizador que refuerza conductas que buscan aceptación social o validación dentro de un grupo de pares.

2.2.4. Factores sociales, culturales y tecnológicos que influyen en la práctica del sexting.

La práctica del sexting ha evolucionado con el tiempo debido a tres razones principales: los avances tecnológicos, las nuevas formas de interacción social y los cambios culturales, provocando que este fenómeno sea especialmente notable en las generaciones jóvenes, quienes crecen inmersas en estas tecnologías, esta forma de comunicación no solo transforma cómo las personas se expresan y se relacionan, sino también cómo la sociedad interpreta y juzga ciertos comportamientos en línea, por lo mismo la combinación de estos factores ha llevado a una integración del sexting como parte del entorno digital moderno, donde confluyen la exploración personal y las influencias externas.

Tabla 3
Factores Sociales

Factores que influyen	Como influyen
Influencia de la Estructura Familiar y Supervisión	La estructura familiar y el nivel de supervisión parental son elementos clave en la práctica del sexting, debido a que una comunicación deficiente o la ausencia de apoyo en el hogar pueden llevar a los jóvenes a buscar validación emocional a través de esta práctica. Alonso et al. (2016) señalan que "el sexting es un fenómeno frecuente entre los jóvenes y muestra relación con las fuentes de información cercanas y accesibles como son la familia, amigos, internet y televisión", esto sugiere que los jóvenes que carecen de orientación o diálogo sobre temas de sexualidad en el hogar recurren al ámbito digital para explorar su identidad sexual, donde el sexting se convierte en una alternativa de expresión personal.
Presión Social y Normas de Grupo	La presión social es otro factor determinante en la práctica del sexting, ya que los jóvenes buscan la aceptación de sus pares y perciben esta actividad como una forma de cumplir con las expectativas sociales, por lo mismo Davidson (2015) indica que "los propios adolescentes consideran que los mensajes de su entorno influyen en su predisposición a participar en sexting al dar a entender que es una práctica normal", además la necesidad de pertenencia a un grupo puede motivar a los adolescentes a participar en conductas que consideran populares, incluso si estas generan incomodidad o contradicen sus valores personales.

Tabla 4
Factores Culturales.

Factores que influyen	Como influyen

Normalización del Sexting	El sexting se ha convertido en una práctica cada vez más común entre los jóvenes debido a su representación en medios culturales y redes sociales, así pues, esta visibilización contribuye a la percepción de que es una conducta normalizada y aceptada socialmente. Según Pineda et al. (2019), "el sexting se ha vuelto común y está altamente relacionado con el uso de dispositivos electrónicos junto con las redes sociales", al percibir el sexting como una expresión del desarrollo sexual juvenil, muchos jóvenes lo adoptan como una práctica cotidiana que forma parte de sus interacciones en el entorno digital.
Brecha de Genero	Las diferencias culturales también influyen en cómo hombres y mujeres perciben y participan en el sexting, ya que, en diversas culturas, existe una mayor aceptación de esta práctica entre hombres, mientras que las mujeres suelen enfrentarse a estigmas sociales. Puig y Agustina (2016) afirman que "ser hombre y marroquí aparece como variables predictoras del sexting". Este hallazgo resalta cómo las normas culturales sobre la sexualidad pueden empoderar a los hombres para participar abiertamente en esta práctica, mientras que las mujeres lidian con prejuicios que limitan su libertad de expresión sexual y además que las convierte en victimas fáciles de sexting.
Falta de Educación Sexual	Muchas veces, la gente no es consciente de los peligros del sexting, como la posibilidad de que el contenido se comparta sin consentimiento o la posibilidad de ciberacoso. La falta de conocimiento sobre las ramificaciones emocionales y legales del sexting pueden hacer que la gente tome decisiones precipitadas, “la intención no es promover un saber acumulativo con el acceso a la información, sino un uso seguro de esa información, y, sobre todo, la preservación de la integridad de los cibernautas en este caótico espacio que constituye la red de redes” (Gutiérez & Acosta, 2014, p.1).

Tabla 5
Factores Tecnológicos.

Factores que influyen	Como influyen
Acceso a Tecnología	El acceso masivo a dispositivos móviles y plataformas digitales facilita la práctica del sexting, especialmente entre los jóvenes, debido a que estos dispositivos permiten una comunicación rápida y privada, lo que fomenta el envío de mensajes e imágenes de contenido sexual. Agustina (2016) explica que "la mala manipulación y el uso indebido a los celulares... influyen significativamente en la práctica del sexting", es decir que la facilidad para acceder a estas herramientas incrementa las posibilidades de que los jóvenes se involucren en esta actividad sin prever las posibles consecuencias.
Privacidad y anonimato.	La mayoría de las aplicaciones y plataformas permiten cierto grado de anonimato, lo que puede hacer que las personas se sientan más cómodas al compartir contenido íntimo. Por otro lado, esto también puede tener sus inconvenientes, en esta situación la ciberdelincuencia a través del anonimato puede permitir a los agresores ocultar su ubicación e identidad, lo que dificulta a las fuerzas de seguridad la investigación y persecución de los casos.

2.2.3. Riesgos en la práctica del sexting.

Las tecnologías de información y comunicación han transformado radicalmente la manera en que se comparte contenido personal, creando un escenario donde la privacidad se encuentra constantemente amenazada, especialmente cuando se trata de contenido sexual explícito, debido a que la situación se vuelve aún más delicada, ya que el emisor pierde completamente el control sobre el material digital una vez que es compartido, esta pérdida de control significa que el contenido puede propagarse rápidamente a través de diferentes plataformas y redes, con consecuencias potencialmente devastadoras para la persona involucrada, además esta filtración de contenidos puede originarse por múltiples circunstancias independientes de la voluntad del propietario original, entre los escenarios

más frecuentes se encuentran el robo o extravío de dispositivos electrónicos, la intrusión no autorizada a sistemas personales, la utilización de redes de comunicación con vulnerabilidades de seguridad, o la intervención de aplicaciones de terceros diseñadas para sustraer información de manera subrepticia.

Por lo mismo el sexting se ha convertido en un medio potencialmente peligroso que puede derivar en situaciones de acoso, intimidación y vulneración de la dignidad personal, ya que la difusión no consentida de imágenes íntimas puede provocar consecuencias devastadoras, exponiendo a las personas a procesos de humillación pública, afectación de su reputación y posibles escenarios de violencia psicológica, este fenómeno es particularmente preocupante para menores de edad y personas adultas, quienes pueden verse expuestos a dinámicas de grooming, ciberacoso, chantaje y explotación digital, del mismo modo la complejidad del fenómeno radica en que el contenido sexual digital no solo representa un riesgo inmediato, sino que puede convertirse en una herramienta de presión y manipulación con efectos a largo plazo sobre la integridad emocional y social del individuo. La línea entre la comunicación íntima y la potencial agresión digital es cada vez más difusa, lo que demanda una comprensión profunda de los riesgos asociados y la implementación de estrategias de prevención y protección.

2.2.3.1. Bullying.

El bullying es un término proveniente del inglés que describe un fenómeno complejo de acoso y hostigamiento sistemático entre individuos, etimológicamente, se compone de "bully" que significa "matón" o "peleón", y un sufijo “ing” que indica "acción o resultado" y aunque no figure en el diccionario de la Real Academia Española, se define como un patrón de maltrato o conducta agresiva repetitiva, donde un individuo o grupo busca intencionalmente dañar a otro, esta forma de violencia se caracteriza por un comportamiento cruel, brutal y frecuentemente inhumano, cuyo objetivo primordial es infligir daño psicológico, someter o intimidar a la víctima mediante acciones premeditadas y sostenidas en el tiempo.

La complejidad del bullying se manifiesta en sus diversas modalidades de expresión, cada una con características distintivas que buscan menoscabar la integridad de la persona atacada, de ellas se pueden identificarse cuatro tipos principales:

psicológico, verbal, social y físico. En primer lugar el acoso psicológico se dirige específicamente a destruir la autoestima, generando un estado permanente de temor e inseguridad en la víctima, en segundo lugar la modalidad verbal se manifiesta mediante insultos, apodos, burlas públicas, desprecios y ataques relacionados con características físicas o personales, en tercerear lugar el bullying social pretende el aislamiento del individuo, buscando su exclusión del grupo o comunidad y finalmente, el bullying físico, considerado la manifestación más directa, implica agresiones corporales como patadas, golpes, empujones y otras formas de violencia física directa.

El origen del bullying es el resultado de una combinación de factores, con elementos del entorno social y familiar que pueden contribuir significativamente a su desarrollo, además los medios de comunicación, las dinámicas familiares y los contextos sociales juegan un papel fundamental en la gestación de estos comportamientos, un ejemplo particularmente revelador se encuentra en el entorno familiar, donde la exposición continua a la violencia puede normalizar estos comportamientos, ya que las personas sometidas a ambientes familiares conflictivos pueden internalizar la violencia como una estrategia de interacción, reproduciéndola posteriormente en otros espacios sociales. La percepción de la violencia se transforma así en una alternativa que parece viable para resolver conflictos o establecer relaciones de poder, perpetuando un ciclo destructivo de agresión y sometimiento.

2.2.3.2. Ciberacoso o ciberbullying.

Según Garaigrdobil (2011), el ciberacoso es un tipo de agresión digital persistente y compleja, que implica a una persona o grupo que utiliza medios electrónicos para dañar a una víctima vulnerable de forma sistemática. Este tipo de agresión implica subir textos o imágenes crueles a internet y otros canales de comunicación digital, como mensajes de texto, mensajería instantánea, correos electrónicos, comportamiento difamatorio en línea, redes sociales y software de comunicación. En este sentido, Vagace (2013) señala que el sexting es la forma más común en que se manifiesta el ciberacoso, produciéndose en el momento exacto en que se comparte el contenido sin el consentimiento del creador, esto lleva a que terceros en entornos digitales se burlen, hagan comentarios púbicos, amenacen o insulten a otros. En cuanto a la prevalencia por género, Aviles (2009), " evidencia que los hombres son más propensos a estar involucrados en este tipo de comportamientos ya

sea en condición de intimidadores o de víctimas", asociándose además peores resultados académicos a aquellos que son agresores.

Diversos estudios, como el de García et al (2010), demostraron que las víctimas de agresiones online experimentan mayores índices de ira porque son conscientes del carácter público de la red, el mismo arrojaron que el agresor identifica los sentimientos experimentados por la víctima en un 7% de molestia, 5,5% de indefensión y tristeza, 2.7% de no afectación y 2,2% de preocupación por la opinión de los demás, por otro lado nos habla de que entre los rasgos para identificar a un agresor se encuentran: bajo rendimiento académico, problemas de conducta antisocial o delictiva, falta de empatía y problemas de consumo de alcohol o drogas. Las consecuencias negativas para la víctima son profundas e incluyen: estrés, ansiedad, depresión, frustración, ira, miedo, trastornos relacionados con el sueño, bajo rendimiento escolar y somatizaciones. Es importante señalar que, al igual que el acoso escolar, este tipo de acoso es deliberado y prolongado, lo que coloca a la víctima y al agresor en una notable situación de desigualdad física, psicológica y social, sin embargo, existen importantes diferencias entre el ciberacoso y acoso tradicional porque, a diferencia de este el ciberacoso puede no tener antecedentes, lo que significa que la víctima desconoce la identidad del agresor, esta singularidad hace que no exista un lugar seguro, ni siquiera el domicilio de la víctima, ya que el acoso puede producirse en cualquier momento a través de la red o del teléfono móvil, además la calumnia se propaga de forma más rápida e incontrolable y la responsabilidad del agresor se diluye, alcanzando niveles de violencia aún más extremos y sostenidos.

2.2.3.3. Ciber dating violence.

El Ciber dating violence o violencia cibernética en el noviazgo representa un fenómeno complejo de violencia digital entre parejas que abarca múltiples dimensiones de agresión. Según Alonso (2017), este término engloba diversos tipos de violencia que pueden manifestarse en espacios digitales, incluyendo agresiones sexuales, físicas, psicológicas, verbales o amenazas explícitas contra la pareja, la particularidad de esta modalidad de violencia radica en su capacidad para promover el aislamiento de la víctima, ejercer control y desvalorizar a la persona mediante estrategias digitales directas o indirectas, estas técnicas de agresión pueden incluir la propagación de rumores, la ridiculización pública y el hostigamiento sistemático a través de múltiples plataformas de comunicación

digital, con el objetivo fundamental de establecer dominación, discriminación y abuso de poder.

La complejidad de la violencia en relaciones digitales se evidencia en su naturaleza bidireccional, tal como lo demuestran Rubio, Lopez, Carrasco y Amor (2017) en sus investigaciones, ya que los estudios revelan patrones de interacción donde ambos miembros de la pareja pueden desempeñar roles simultáneos de perpetradores y víctimas, así esta dinámica se caracteriza por respuestas agresivas recíprocas, donde un comportamiento violento inicial puede desencadenar una escalada de agresiones que se producen tanto en el momento inmediato como en contextos y temporalidades diferentes. La violencia se transforma así en un ciclo de retroalimentación donde las fronteras entre agresor y víctima se difuminan, generando un escenario de desgaste emocional y deterioro relacional.

2.2.3.4. Grooming

La divulgación de contenido íntimo a través del sexting genera un escenario de extrema vulnerabilidad, facilitando que los acosadores establezcan contacto con sus víctimas mediante estrategias de manipulación digital, frecuentemente, estos agresores utilizan técnicas de suplantación de identidad, creando perfiles atractivos en entornos virtuales para ganar gradualmente la confianza de las personas, especialmente de menores de edad, en el que el proceso de acercamiento es meticuloso y calculado, donde el agresor construye una relación aparentemente inocente hasta lograr acceder a contenido sexual explícito, una vez obtenido el material comprometedor, el acosador utiliza la amenaza de difusión como mecanismo de chantaje, presionando a la víctima para que acceda a demandas que pueden incluir encuentros sexuales o citas no consentidas.

Desde la perspectiva de Montiel, Carbonell y Salom (2014), esta conducta representa una estrategia de cortejo deliberada cuyo objetivo principal es reducir las reservas de la víctima ya que el acercamiento se desarrolla mediante técnicas de seducción digital, buscando incrementar progresivamente la probabilidad de éxito en la obtención de favores sexuales, las etapas iniciales de este proceso incluyen conversaciones explícitas sobre sexualidad, solicitud de imágenes eróticas o pornográficas, y propuestas de actividades sexuales tanto en entornos virtuales como presenciales, además la

sofisticación de estas estrategias radica en su capacidad para desdibujar los límites entre la comunicación aparentemente inocente y el acoso sexual digital.

Las investigaciones de Montiel et al. (2014) revelan datos estremecedores sobre la incidencia de este fenómeno, ya que la edad promedio de las víctimas oscila entre los 13 y 15 años, con una marcada diferencia de vulnerabilidad según género, ya que las estadísticas indican que las chicas tienen entre 2 y 4 veces más probabilidades de sufrir solicitudes de contenido sexual, mientras que los chicos muestran una mayor disposición a asumir riesgos y mantener una postura de apertura hacia interacciones con desconocidos en línea, así esta asimetría de género evidencia la necesidad de implementar estrategias de prevención y educación digital diferenciadas.

2.2.3.5. Sextorsión.

El término de la sextorsión fue acuñado en la década de los 50, pero adquirió relevancia con el auge de las redes sociales, el internet y los avances tecnológicos, este delito, relacionado directamente con el sexting, puede ser cometido tanto por menores de edad como por adultos, utilizando herramientas tecnológicas como mensajería instantánea, correos electrónicos, cámaras web, smartphones y redes sociales. Según PantallasAmigas (2015), la sextorsión se refiere al uso de contenido sexual obtenido para intimidar a la víctima, ya sea a través de relaciones sentimentales o mediante desconocidos, en la que sus objetivos incluyen la explotación sexual, extorsión económica, pornografía, pedofilia, entre otros. Por lo tanto, en esencia, la sextorsión consiste en el chantaje a la víctima con el fin de obtener más material erótico o cumplir otras demandas, bajo la amenaza de difundir el contenido previamente obtenido.

Los contextos en los que se desarrolla la sextorsión son variados y alarmantes, ya que, por un lado, puede darse en entornos de pareja, vinculándose a lo que se conoce como Ciber dating violence**;** por otro lado, puede involucrar a adultos que embaucan a menores, práctica estrechamente relacionada con el grooming. En ambos casos, el anonimato que ofrece el internet juega un papel determinante en detrimento de la víctima, permitiendo que el agresor actúe desde cualquier lugar del mundo, haciendo así que esta situación amplifique las consecuencias de las amenazas, ya que un simple clic podría provocar un daño irreparable, además la facilidad con la que los contenidos digitales pueden almacenarse, replicarse y difundirse en internet hace que estos materiales se

conviertan en prácticamente indestructibles, agravando el impacto emocional y social sobre la víctima.

Un elemento fundamental en la sextorsión es la creación de imágenes comprometedoras, que constituye la primera condición necesaria para este delito, estas imágenes pueden ser generadas de manera voluntaria por la víctima o de forma involuntaria, cuando son capturadas sin su conocimiento o consentimiento, como ocurre con cámaras ocultas o accesos no autorizados a webcams, una vez que el agresor obtiene estas imágenes, posee el medio para ejercer control y extorsión. Es por ello que se enfatiza la importancia de no protagonizar contenido erótico, aunque incluso esta precaución puede ser insuficiente en casos de intrusión tecnológica, como la activación remota de dispositivos de grabación en espacios privados.

2.2.4. Sexting en el contexto universitario ecuatoriano

El sexting, definido como el envío de mensajes o imágenes de contenido sexual a través de dispositivos digitales, ha emergido como una práctica común entre los jóvenes, especialmente en el contexto universitario ecuatoriano, esta práctica no solo refleja la intersección entre tecnología y sexualidad, sino que también plantea serias preocupaciones sobre la violencia simbólica y las implicaciones legales en el país. En el contexto universitario, según un estudio realizado en la Universidad Central del Ecuador, se encontró que el 32.80% de los estudiantes presenta una disposición activa hacia el sexting, mientras que el 27.29% reporta haberlo practicado realmente, estas cifras destacan la relevancia social de esta práctica y la necesidad de abordar sus consecuencias desde perspectivas educativas, legales y culturales para entender su impacto en los jóvenes.

Las consecuencias negativas del sexting para los jóvenes, por lo mismo Yépez (2024) señala que esta práctica está relacionada con "la pérdida de privacidad, acoso y distribución ilegal de imágenes", lo que puede provocar estrés, ansiedad y depresión. Además, se ha observado que las mujeres son más propensas a recibir comentarios negativos tras participar en sexting, lo que puede llevar a consecuencias psicológicas severas. Por otro lado, el estudio sobre impulsividad y sexting también destaca cómo "la impulsividad influye notablemente en la vida universitaria", afectando las relaciones interpersonales y aumentando el riesgo de violación de privacidad según Paredes Cuenca

& Tigse Villagómez, (2022), esto sugiere que los jóvenes pueden actuar sin considerar las repercusiones emocionales o sociales de sus acciones.

La violencia simbólica se manifiesta en cómo el sexting puede perpetuar estereotipos de género y afectar desproporcionadamente a las mujeres, ya que la difusión no consensuada de contenido íntimo puede ser vista como una forma de control social y humillación. Según Paredes Cuenca y Tigse Villagómez (2022), "el riesgo está más latente en aquellas personas que cambian de ambiente social", lo que implica que el contexto social juega un papel crucial en la experiencia del sexting, por lo que es fundamental abordar el tema del sexting desde una perspectiva educativa, en la que los estudios sugieren que "los adolescentes más responsables y reflexivos están menos involucrados en prácticas de sexting" (Yépez-Tito et al., 2022). Por lo tanto, es vital implementar programas educativos que informen sobre los riesgos asociados con el sexting y promuevan el consentimiento en el uso de imágenes.

El sexting en el contexto universitario ecuatoriano es un fenómeno multidimensional que combina factores sociales, emocionales y legales y su creciente prevalencia entre los jóvenes resalta la urgencia de abordar sus implicaciones desde un enfoque integral. Instituciones educativas tienen un papel fundamental en fomentar un diálogo abierto sobre sexualidad y tecnología, empoderando a los estudiantes para tomar decisiones informadas y prevenir situaciones de violencia simbólica, por lo que nace la necesidad implementar programas educativos que promuevan el consentimiento y el respeto en el uso de imágenes puede contribuir a mitigar los riesgos asociados al sexting y crear un entorno más seguro para los jóvenes.

2.3. Violencia simbólica en el contexto digital.

2.3.1. Violencia simbólica

La violencia simbólica representa un mecanismo sutil de control social mediante el cual los grupos dominantes mantienen sus privilegios sin recurrir a la fuerza física directamente. Este fenómeno estudiado profundamente por el sociólogo Pierre Bourdieu, opera de manera invisible y se caracteriza por su capacidad para moldear percepciones y compromisos sin que las personas sean conscientes de su existencia, como el propio Pierre Bourdieu (1998, p. 12) señala:

> La violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.

Esta definición revela la complejidad del concepto, no se trata de una agresión tangible, sino de un proceso de dominación que se infiltra en las estructuras mentales y sociales de manera casi imperceptible. Los mecanismos de la violencia simbólica se desarrollan principalmente a través de construcciones sociales profundamente arraigadas que las personas internalizan desde la infancia, en el que los estereotipos de género constituyen un ejemplo paradigmático de este fenómeno, donde se establecen expectativas preconcebidas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres basándose en diferencias biológicas, como lo menciona Lamas (2000), estos estereotipos son "un conjunto de expectativas sobre lo que se considera apropiado para hombres y mujeres", y operan como dispositivos que naturalizan las jerarquías sociales, la reproducción de estos estereotipos ocurre en múltiples espacios de socialización: la familia, la escuela, las instituciones religiosas, los medios de comunicación y las estructuras estatales, lo que perpetúa un sistema de dominación que se percibe como algo natural e incuestionable.

El concepto de "habitus" desarrollado por Bourdieu resulta fundamental para comprender este proceso, debido a que este se trata de un sistema de disposiciones internalizadas que guían inconscientemente las prácticas y percepciones de los individuos, en el que a través del habitus, las estructuras de dominación se normalizan y se convierten en parte integral de la experiencia social, en esta las personas sometidas a la violencia simbólica no solo no cuestionan estas estructuras, sino que las reproducen activamente, creyendo que representan el orden natural de las cosas, este mecanismo de "sometimiento voluntario" y se justifica mediante un complejo entramado de miedos, inseguridades y dependencias que se construyen gradualmente durante el proceso de socialización.

La dimensión más insidiosa de la violencia simbólica radica en su capacidad para operar a través de los mecanismos del conocimiento y el reconocimiento, ya que no se trata simplemente de imposición externa, sino de una forma de poder que logra que los dominados adopten las categorías que los dominan, en el caso específico de los géneros, esto significa que las mujeres pueden interiorizar perspectivas masculinas sobre su propia

existencia, aceptando implícitamente estructuras que las subordinan. Pierre Bourdieu lo conceptualiza como la "reproducción del dominio masculino sobre la naturalización de las diferencias entre los géneros", un proceso que trasciende las relaciones interpersonales para convertirse en un sistema de percepción y organización social.

2.3.2. Género y violencia simbólica

El concepto de habitas antes mencionado, desarrollado por Pierre Bourdieu, representa un mecanismo complejo de construcción social que trasciende la simple determinación biológica de los individuos, ya que según Bourdieu (1998), el habitus es "la capacidad infinita de engendrar en total libertad productos, pensamientos, percepciones, expresiones y acciones que tienen siempre como límites las condiciones de su producción histórica y socialmente situadas" p.96 , esta definición revela una comprensión profunda de cómo los seres humanos no son meros productos de la naturaleza, sino resultado de intrincados procesos culturales e históricos que moldean sistemáticamente su percepción del mundo, en el que tanto hombres como mujeres son el resultado de construcciones culturales complejas, donde sus cuerpos y comportamientos se definen mediante símbolos culturalmente producidos que van mucho más allá de las características anatómicas básicas.

La construcción de las diferencias sexuales opera mediante un sistema de oposiciones binarias profundamente arraigadas en el pensamiento cultural, en el que Bourdieu (1998) destaca cómo estas diferencias se integran en un conjunto de categorías opuestas que organizan la percepción social: alto/bajo, público/privado, duro/blando, entre otras. Esta simbología binaria utiliza las diferencias anatómicas como justificación para establecer esquemas de pensamiento que naturalizan las distinciones entre cuerpos y roles sociales, el proceso es tan sutil que resulta casi invisible y las ideas sobre la anatomía genital generan esquemas de pensamiento que convierten las diferencias biológicas en categorías sociales rígidas, así la perspectiva androcéntrica hace especialmente difícil reconocer las relaciones de dominación subyacentes, ya que estas se presentan como órdenes naturales e incuestionables.

Los espacios de socialización juegan un papel fundamental en la reproducción de los habitus de género, ya que la familia, la escuela, la religión y el Estado no son espacios neutrales, sino estructuras que determinan comportamientos y expectativas basadas en la anatomía, en el que cada institución contribuye a moldear subjetivamente a los individuos

mediante esquemas no cuestionados que definen lo masculino y lo femenino, esta construcción binaria y heteronormativa no solo clasifica comportamientos, sino que rechaza cualquier expresión que no encaje en sus categorías predeterminadas. Los individuos son moldeados psicológicamente por estos esquemas, internalizando roles y expectativas que se presentan como naturales pero que son resultado de construcciones culturales históricamente situadas.

La dominación masculina se manifiesta de manera sutil en las prácticas cotidianas, transformando lo cultural en algo que parece natural e incuestionable, a lo que Bourdieu (1998) explica que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación explícita y se reproduce a través de actividades aparentemente triviales: la división del trabajo doméstico, la distribución de tareas en el hogar, las expectativas educativas diferenciadas, un ejemplo paradigmático es la asignación de responsabilidades domésticas: cuando solo las niñas son obligadas a participar en tareas del hogar, o cuando una madre asume completamente la carga del trabajo doméstico, se están reforzando sutilmente los esquemas de dominación masculina.

La Iglesia también juega un papel al condenar las faltas femeninas relacionadas con la decencia y promueve una moral familiar heteronormativa basada en valores patriarcales. En el ámbito escolar, aunque ya no está bajo control eclesiástico, continúa transmitiendo ideas patriarcales basadas en la división binaria hombre/mujer. Bourdieu (1999) señala que también mantiene una clasificación entre ciencias duras y blandas; en lo que lo "duro" está asociado con lo masculino, además, es en este entorno educativo donde las mujeres adoptan formas de percepción que refuerzan y normalizan el orden social sin cuestionarlo y esto lleva a muchas mujeres a rechazar carreras tradicionalmente masculinas (como ingeniería o ciencias "duras") para orientarse hacia profesiones consideradas femeninas, por lo mismo Bourdieu sugiere que un cambio significativo puede ocurrir si se transforma el papel de la escuela en la reproducción de las diferencias entre géneros.

La teoría feminista, en diálogo con los planteamientos de Bourdieu, propone desmantelar los paradigmas de género como estrategia para combatir la desigualdad. Lamas (2000) coincide con Bourdieu en la necesidad de desestructurar los habitus androcéntricos para transformar los sistemas de dominación, en el que la educación emerge como herramienta fundamental para este cambio, un espacio donde pueden cuestionarse y descomponerse los esquemas de dominación masculina, en el que el

objetivo no es simplemente visibilizar la desigualdad, sino construir nuevos paradigmas que reconozcan la diversidad y complejidad de las identidades humanas más allá de las categorías binarias tradicionales.

2.3.3. Manifestaciones de violencia simbólica en espacios digitales

La violencia simbólica en espacios digitales se manifiesta a través de diversas prácticas que afectan la percepción y el bienestar de las personas, especialmente en contextos donde las interacciones son mediadas por la tecnología, este tipo de violencia no siempre es evidente, ya que se presenta de manera sutil y muchas veces es normalizada dentro de la cultura digital. Una manifestación clara de esta violencia es el ciberacoso, que se ha convertido en un fenómeno común entre los jóvenes. Según Serrano y Ruiz-Serrano (2013), "la socialización juvenil a partir de la comunicación electrónica contribuye a la manifestación de actos encubiertos, que en ocasiones propician violencia simbólica o entornos agresivos". Esto implica que las plataformas digitales pueden ser utilizadas para hostigar y desvalorizar a otros, perpetuando dinámicas de poder desiguales.

El ciberacoso emerge como una manifestación paradigmática de violencia simbólica en los entornos digitales y a diferencia de las formas tradicionales de acoso, este fenómeno aprovecha las características particulares de las plataformas tecnológicas: el anonimato, la inmediatez y la posibilidad de difusión masiva, en el que las dinámicas de poder se reconfiguran en estos espacios, permitiendo estrategias de hostigamiento más sofisticadas y difíciles de identificar, además de que las víctimas se encuentran en una posición de vulnerabilidad donde no solo sufren agresiones directas, sino que además deben lidiar con la normalización de estas prácticas dentro de la cultura digital contemporánea.

Los estereotipos y roles de género encuentran en los espacios digitales un terreno fértil para su reproducción y perpetuación. Como señala Bourdieu (1998), "la violencia simbólica es un modo de violencia indirecta donde el 'dominador' ejerce control sobre los 'dominados', quienes a menudo son inconscientes de estas prácticas". En el contexto digital, esta definición adquiere nuevas dimensiones, en el que los algoritmos, las representaciones visuales y los contenidos virales se convierten en herramientas que refuerzan sistemáticamente construcciones sociales discriminatorias que refuerzan los roles de género y estigmas sociales, afectando la identidad y autoestima de los individuos ya que activamente producen y reproducen los esquemas de dominación existentes.

Una de las manifestaciones más insidiosas de la violencia simbólica digital es el gaslighting, una técnica de manipulación psicológica que encuentra en los entornos digitales un espacio de expansión sin precedentes, en estos contextos, la distorsión de la realidad se vuelve más compleja: los mecanismos de negación, minimización y confusión se potencian mediante herramientas tecnológicas que permiten la fragmentación y reinterpretación constante de los mensajes, un estudio sobre manipulación emocional destaca que "el gaslighting es una técnica que hace dudar a la víctima de su propia percepción", y en los espacios digitales, esta técnica encuentra nuevas y sofisticadas modalidades de expresión.

La difusión de contenidos dañinos representa otro vector fundamental de la violencia simbólica en entornos digitales, ya que las plataformas tecnológicas facilitan la circulación masiva de mensajes que deshumanizan, degradan o estigmatizan a determinados grupos sociales, como señala Solarte Lindo (2002), "la violencia en la red es una extensión del sentido violento que ha impuesto la vida", estas manifestaciones no se limita a agresiones individuales, sino que construye ecosistemas completos donde ciertas formas de violencia simbólica son no solo toleradas, sino potencialmente celebradas.

El impacto de estas manifestaciones trasciende las experiencias individuales para configurarse como un problema estructural, en el que las comunidades digitales no son espacios neutrales, sino campos de batalla simbólicos donde se negocian constantemente las relaciones de poder, además de que la violencia simbólica en estos entornos no solo afecta a los individuos directamente involucrados, sino que genera ondas de impacto que transforman las percepciones colectivas, normalizando gradualmente prácticas de exclusión, discriminación y control.

La articulación entre género, dominación y tecnología revela una dimensión contemporánea de la violencia simbólica la disputa por el reconocimiento, en la era digital, las jerarquías sociales no solo se manifiestan en la distribución del poder y del acceso a los recursos tecnológicos, sino también en las formas de visibilidad y representación. Nancy Fraser (2009) plantea que la justicia moderna exige no solo redistribución económica, sino también reconocimiento cultural, entendido como el derecho de todo sujeto a ser valorado en su diferencia y no ser objeto de desprecio

simbólico (p.19), desde esta perspectiva las dinámicas digitales reproducen desigualdades de reconocimiento que afectan especialmente a las mujeres y a los grupos disidentes, quienes enfrentan exclusión, invisibilización o burla como mecanismo de control social.

Las plataformas tecnológicas funcionan como nuevos espacios donde se negocia el reconocimiento, pero este proceso ocurre dentro de marcos culturales atravesados por lógicas patriarcales. La dominación simbólica se actualiza en la medida en que los algoritmos, los lenguajes visuales y los códigos comunicativos refuerzan imaginarios masculinizados del éxito, la belleza o la autoridad, en este contexto los cuerpos femeninos y las identidades no normativas son representados desde posiciones de inferioridad o hipersexualización, reproduciendo una estructura de poder que desvaloriza la diferencia, como señala Frases (2009), la injusticia del no reconocimiento implica que determinados sujetos son convertidos en "otros" simbólicos, privados de legitimidad cultural social, fenómeno que en el entorno digital se manifiesta en la exposición mediática, la banalización de la imagen femenina y la violencia discursiva.

El vínculo entre violencia simbólica y justicia de reconocimiento permite entender que la dominación digital no es solo un problema individual o moral, sino estructural y político, en el que la lógica de las redes sociales, basada en la competencia por la visibilidad, refuerza jerarquías simbólicas que privilegian ciertas identidades y silencian otras así los espacios digitales no constituyen ámbitos neutrales, sino campos de lucha por la representación, donde el valor simbólico de los sujetos se mide por su adecuación a modelos hegemónicos de género y consumo, por ello la tecnología, lejos de democratizar las relaciones, puede amplificar desigualdades al reproducir inconscientemente las estructuras de dominación que Bourdieu describía en contextos tradicionales. Desde esta perspectiva, la falta de reconocimiento digital puede entenderse como una forma contemporánea de violencia simbólica, ya que el ser ignorado, ridiculizado o reducido a una imagen estereotipada constituye un modo de exclusión que afecta la subjetividad y el sentido de pertenencia social. Fraser (2009) advierte que el reconocimiento no es solo una cuestión de autoestima individual, sino una condición para la participación plena en la vida pública, en consecuencia, las tecnologías que condicionan la visibilidad social también determinan quiénes son escuchados y quiénes

permanecen en los márgenes del discurso digital, reproduciendo nuevas fronteras de poder y dominación simbólica.

La intersección entre género y tecnología muestra que los dispositivos digitales no solo reflejan desigualdades preexistentes, sino que las reconfiguran mediante nuevas mediaciones simbólicas, en el que las mujeres, las disidencias sexuales y los grupos subalternos son frecuentemente representados a través de categorías estigmatizantes que perpetúan la subordinación, este fenómeno responde a lo que Fraser denomina “patrones institucionalizados de desprecio cultural”, que impiden el reconocimiento de la pluralidad de identidades y consolidan formas de injusticia comunicativa, la dominación tecnológica, en este sentido, se expresa no tanto en la censura explícita, sino en la selección de voces legítimas y en la normalización de discursos que reproducen el orden patriarcal bajo apariencia de neutralidad digital.

2.3.4. Mecanismos de reproducción de la violencia simbólica.

La violencia simbólica se reproduce a través de diversos mecanismos que operan en entornos digitales contemporáneos, trascendiendo las fronteras tradicionales de las interacciones sociales, y estos mecanismos no solo afectan las relaciones interpersonales, sino que también perpetúan profundas desigualdades de género, configurando nuevas dinámicas de poder en la sociedad digital. La complejidad de estos procesos radica en su capacidad para ejercer control y dominación mediante estrategias sutiles que se integran aparentemente de manera natural en las interacciones digitales, donde la manipulación emocional, la presión social y el control se han convertido en herramientas sofisticadas de reproducción de la violencia simbólica.

2.3.4.1. Manipulación emocional digital

La manipulación emocional en entornos digitales representa una forma particularmente insidiosa de violencia simbólica, caracterizada por su capacidad para influir en las emociones y comportamientos de las personas sin recurrir a una confrontación directa, como señalan Serrano y Ruiz-Serrano (2013), "la violencia simbólica, como forma de agresión, implica de forma subyacente la presencia de un conflicto, que no necesariamente conduce a la violencia física, sino a la exclusión del otro debido a sus características sociales". En el contexto digital, esta manipulación se materializa a través de diversas estrategias como el chantaje emocional, el gaslighting y la construcción de

narrativas que desestabilizan emocionalmente a la víctima y así las plataformas digitales se convierten en espacios propicios para que los agresores implementen tácticas de control mediante mensajes manipulativos, creando ecosistemas de comunicación que generan progresivamente un ambiente de desconfianza, dependencia emocional y vulnerabilidad psicológica.

2.3.4.2. Presión social virtualizada

Las redes sociales se han transformado en escenarios donde la presión social alcanza niveles de intensidad sin precedentes, especialmente entre los jóvenes, como advierte Vaquerano (2022), "los comentarios despectivos y las expectativas sociales pueden llevar a las personas a actuar en contra de sus propios intereses". Esta presión social virtualizada opera mediante mecanismos complejos de validación y exclusión, donde los individuos se ven sometidos a una constante evaluación pública de su imagen, comportamiento y valor social, esta visibilidad permanente de las interacciones en línea amplifica este fenómeno, creando dinámicas de conformación donde los sujetos modifican sus conductas para obtener aprobación, reconocimiento y pertenencia, aunque ello implique comprometer su integridad personal o reproducir patrones de violencia simbólica normalizados en los entornos digitales.

2.3.4.3. Vigilancia y control en relaciones íntimas

La tecnología se ha convertido en un instrumento fundamental para ejercer vigilancia y control en las relaciones íntimas contemporáneas, representando una manifestación contemporánea de la violencia simbólica, López Safi (2015) argumenta que "la violencia simbólica se manifiesta a través de procesos de socialización que naturalizan las relaciones de poder", desde esta perspectiva el control tecnológico se traduce en prácticas invasivas como el monitoreo constante de redes sociales, revisión de dispositivos móviles, seguimiento de ubicaciones y análisis exhaustivo de comunicaciones digitales, todo bajo la aparente justificación de la confianza y la protección, estas acciones no solo limitan la autonomía individual, sino que además construyen estructuras de dominación que se presentan como manifestaciones de amor y cuidado, lo que hace más compleja su identificación y confrontación.

2.4. Sexualidad violentada.

2.4.1. Sanciones de conductas equivalentes al sexting en ecuador.

El marco legal ecuatoriano presenta una complejidad significativa al abordar las conductas relacionadas con el sexting, evidenciando la necesidad de una interpretación jurídica multidimensional que considere diversos factores contextuales, en el que las sanciones e implicaciones legales pueden variar sustancialmente dependiendo de elementos críticos como la edad de los involucrados, el nivel de consentimiento, la intencionalidad, el impacto psicológico y social, y las conductas específicas asociadas a la práctica del sexting. Esta diversidad de variables requiere un análisis detallado de los diferentes artículos (157, 182, 185, 396) del Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) que, aunque no mencionen explícitamente el término "sexting", proporcionan herramientas legales para abordar sus potenciales consecuencias delictivas.

- Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: este ofrece un marco legal fundamental para comprender las implicaciones del sexting cuando este involucra conductas de manipulación, chantaje o cualquier acción que cause afectación psicológica. La norma establece sanciones graduales que oscilan entre seis meses y un año de privación de libertad, con agravantes específicos cuando la víctima pertenece a grupos de atención prioritaria o se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta disposición resulta particularmente relevante en casos de sexting no consensuado o con intenciones de manipulación emocional, donde la difusión de contenido íntimo puede constituir una forma de violencia psicológica.
- Art. 182.- Calumnia. - proporciona otra herramienta legal significativa para abordar situaciones de sexting donde se produzca una falsa imputación o difamación mediante la distribución de contenido íntimo, la sanción establecida de seis meses a dos años de privación de libertad refleja la gravedad de las acciones que buscan dañar la reputación de un individuo a través de medios digitales, en el que esta disposición resulta especialmente importante en un contexto donde la propagación de contenido personal sin consentimiento puede tener consecuencias devastadoras para la víctima.
- Art. 185.- Extorsión. – entender las posibles repercusiones legales del sexting cuando implica elementos de coacción o intimidación es esencial, según la norma quien utilice la violencia o la intimidación para coaccionar a otra persona a realizar

u omitir un acto que atente contra si patrimonio o el de un tercero en beneficio propio o de un tercero se enfrenta a una pena de presión de tres a cinco o siete años, dependiendo del caso:

1. Si la víctima es una persona menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco, está embarazada, incapacitada o aquejada de una enfermedad que ponga en peligro su vida.
2. Si se realiza con la ayuda de alguien con quien la victima trabaje, haga negocios o tenga una relación similar, o si se realiza con un familiar o persona de confianza que se encuentre dentro del segundo grado de afinidad y cuatro de consanguinidad.
3. Si la restricción se realiza bajo amenazas de daño, muerte, secuestro o una acción que puede resultar en desastre, desgracia o peligro general.
4. Si se realiza total o parcialmente estando privado de libertad.
5. Si se comete total o parcialmente en o desde el extranjero.

- Art. 396.- Contravenciones de cuarta clase. - ofrece una disposición adicional para sancionar expresiones que busquen desacreditar o deshonrar a otra persona, lo cual puede ser relevante en casos de difusión no autorizada de contenido íntimo.

El *sexting* en Ecuador carece de una tipificación penal específica, lo que genera una invisibilidad legal que complica su tratamiento directo dentro del sistema judicial, no obstante, las normas antes citadas permiten un abordaje indirecto según las circunstancias del hecho. El Consejo de la Judicatura (2021), en su Guía práctica sobre delitos informáticos y violencia digital, ha señalado que la administración de justicia debe interpretar estas conductas dentro del marco de la protección del derecho a la intimidad, la integridad psicológica y la no discriminación, recomendando aplicar los tipos penales existentes para sancionar los casos de difusión o manipulación digital de contenido íntimo sin consentimiento. De igual forma, la Corte Nacional de Justicia (2022) ha reconocido en sus pronunciamientos que la divulgación no consentida de material íntimo puede constituir una forma de violencia psicológica, incluso sin tipificación expresa, reforzando la necesidad de adaptar la normativa penal a las nuevas formas de violencia digital.

Como señala Ochoa (2018):

> Aunque la práctica del sexting no suscita interrogantes legales en la medida en que es voluntaria, se han tomado medidas alrededor del mundo para evitar la difusión, sobre todo cuando se ven involucrados los adolescentes; sin embargo, existen muchos tipos penales que no se adecúan a esta práctica (p.45).

Por tanto, la ausencia de una norma específica no implica ausencia de protección jurídica, sino la necesidad de reinterpretar las disposiciones existentes del COIP a la luz de los principios de dignidad humana y derechos digitales.

2.4.2. Invisibilidad legal del sexting en ecuador

La ausencia de una tipificación específica del sexting en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) representa un desafío fundamental para el sistema jurídico ecuatoriano, exponiendo una significativa brecha legal en el abordaje de las múltiples dimensiones de esta práctica digital contemporánea, esta invisibilidad normativa no solo genera ambigüedad en la interpretación y aplicación de la ley, sino que también compromete la capacidad del sistema judicial para proteger eficazmente a los individuos contra las potenciales violaciones de intimidad y los abusos asociados al intercambio de contenido sexual digital, además la complejidad del fenómeno radica en la naturaleza multifacética del sexting, que trasciende las categorías tradicionales de delitos sexuales y requiere un enfoque jurídico más especializado y comprehensivo.

Por lo mismo la falta de una definición legal específica obliga a las autoridades a recurrir a marcos legales generales para abordar casos relacionados con el sexting, lo que genera una serie de limitaciones y desafíos interpretativos, por las que las autoridades se ven obligadas a adaptar figuras legales existentes como la pornografía infantil, la difamación, el acoso cibernético o la violación de la intimidad para intentar dar respuesta a situaciones que no fueron originalmente concebidas en estos tipos penales y esta aproximación fragmentada no solo dificulta la aplicación efectiva de la justicia, sino que también deja espacios significativos de vulnerabilidad, especialmente en casos que involucran menores de edad o situaciones de consentimiento complejo, como señala Camila Del Castillo Fernández (2022):

> La falta de tipificación del “sexting” conlleva un vacío legal dentro del ordenamiento jurídico que ataca directamente a las personas que han sufrido este

> tipo de violación a su intimidad ya que no existe normativa que abarque esta figura, debido que es completamente nueva (p. 12).

Esta reflexión evidencia la urgente necesidad de actualizar el marco legal para responder a las transformaciones tecnológicas y sociales que han modificado sustancialmente las dinámicas de comunicación íntima y sexual entre individuos, especialmente entre poblaciones jóvenes, por lo mismo Leonardo Amores (2022) profundiza en esta problemática al argumentar que:

> Es por ello que al no encontrarse tipificado este delito de forma oportuna dentro de nuestro Código Orgánico Integral Penal y al encontrarnos dentro de en un estado de derechos constitucionales y justicia no se garantizan los derechos, especialmente a los más débiles y menos protegidos. Cabe señalar que el Ecuador tiene una obligación internacional con respecto a los documentos internacionales ratificados. Por ello, en este caso se deben adoptar una serie de medidas legislativas, judiciales y administrativas enfocadas a la protección de menores y de todos los ciudadanos en general (p. 3).

La invisibilidad legal del sexting en Ecuador implica una serie de consecuencias críticas que van más allá de la mera ausencia de una norma específica, ya que se trata de un problema estructural que limita la capacidad del sistema judicial para proporcionar respuestas efectivas y oportunas ante violaciones de intimidad digital, especialmente cuando estas involucran aspectos como el consentimiento, la edad, la intencionalidad y el impacto psicosocial del intercambio de contenido íntimo y esta situación demanda no solo una actualización normativa, sino también un replanteamiento integral de cómo el sistema legal conceptualiza y aborda las nuevas formas de violencia digital que emergen en un contexto de transformación tecnológica permanente.

Capítulo III – Metodología

3.1. Método de la investigación

La investigación adopto una metodología cuantitativa, dado que busca describir y analizar el fenómeno estudiado mediante la recolección y el análisis de datos numéricos, la implementación de este método ofrece varias ventajas significativas, en primer lugar, permite medir variables de forma objetiva y establecer relaciones o tendencias a partir de los resultados obtenidos, garantizando la validez y confiabilidad a través de procedimientos estadísticos, como lo señala Pita y Pértegas, 2022 "la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre varias variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para a ver inferencia a una población de la cual toda muestra procede".

La elección de este método se justifica debido a la aplicación de encuestas a los estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, misma que permitió la recolección de datos, los cuales posteriormente se codificaron en números ingresados en Statistical Package for Social Sciences (SPSS) o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, para posteriormente poder ser observados y analizados los resultados según la tendencia de selección a las opciones propuestas dentro de las encuestas.

3.2. Tipo de Investigación (metodología)

Dentro del campo de investigativo se dan estos tipos de investigación:

1. Investigación documental o bibliográfica, esta consiste en la revisión de distintas fuentes de información entre ellas se encuentran:

- Artículos de revistas científicas
- Libros
- Sitios webs
- Tesis
- Entre otros

2. Investigación exploratoria: Este estudio se enmarca en la metodología exploratoria, adecuada para examinar fenómenos poco estudiados en contextos específicos, en este caso, se busca investigar la violencia simbólica en la práctica del sexting entre estudiantes de sociología de la Universidad Estatal

de Bolívar, un tema no abordado previamente en este entorno particular. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) caracterizan los estudios exploratorios de la siguiente manera:

> Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (p. 106)

Esta definición justifica el enfoque exploratorio adoptado, ya que la intersección entre sexting, violencia simbólica y el contexto universitario específico de la Universidad Estatal de Bolívar representa un área de investigación novedosa y poco explorada.

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Dentro de esta investigación se empleará las encuestas, misma que fue tomada en consideración, ya que permite obtener y elaborar datos rápidamente, ya que como señalan Casas et al. (2003), "[...] permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz" (párrafo 1). El cuestionario se pretende preparar cuidadosamente, dividiéndolo en dos categorías principales:

1. Sexting y prácticas sexuales digitales
2. Violencia simbólica en entornos digitales

Se utilizarán preguntas cerradas, tanto dicotómicas como politómicas, dependiendo del contexto de cada pregunta. Según Ñaupas et al. (2014), las preguntas dicotómicas "solo presentan dos alternativas para responder" (p. 212), mientras que las politómicas "presentan cuatro o más alternativas de respuesta" (p. 212). Esto con la finalidad de ser preguntas analíticas con el objetivo de obtener datos que se pudiesen analizar tomando en cuenta el mayor rango de respuestas obtenidas en determinadas opciones.

3.4. Criterio de inclusión y criterio de exclusión

Al momento de iniciar con la aplicación del instrumento, es necesario seleccionar qué características deben poseer o cumplir las personas que serán encuestadas, “[…] una buena elección de los participantes para el proyecto cumple con el propósito

esencial de asegurar que los hallazgos representarán, de forma exacta, lo que sucede en la población de interés" (Arias, et al, 2016, p. 202), con base a esto, los criterios de inclusión seleccionados fueron: personas matriculadas en el periodo de 2024 dentro de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar.

- Estudiantes hombres, mujeres
- Personas no binarias.
- 17 años en adelante
- Pertenecientes a la carrera de sociología

Mientras que dentro del criterios de exclusión se encuentran:

- Personas no matriculadas en el periodo
- Personas pertenecientes a otras carreras dentro de la Universidad.
- Docentes
- Personal administrativo

Se establecen estos límites porque esta investigación únicamente se centra en conocer como este fenómeno de la violencia simbólica en la práctica del sexting se da en estudiantes de la carrera de sociología de la universidad estatal de bolivar,2024 más no en todas aquellas personas que forman parte de la facultad y de la carrera.

3.5. Población y muestra

Una población se define como "un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados" (Arias, et al, 2016, p. 202), por ello la población seleccionada se centrara en los estudiantes de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, la cual cuentan con una población que consta de 175 estudiantes matriculados de forma legal dentro del periodo de 2024.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente formula:

Fórmula 2.

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)\propto^2 + Z^2pq}$$

Donde:

N = 175 (tamaño de la población de estudiantes).

Z = 1.95 (valor crítico Z correspondiente al nivel de confianza del 95%).

p = 0.5 (se usa 0.5 cuando no se conoce la proporción exacta de la población).

q = 1 - p = 0.5

$\propto$ = 0.05 (error del 5%, que es el nivel de significancia).

$$n = \frac{\text{n } = (175 * 1.95^2 * 0.5 * 0.5)}{((175 - 1) * 0.05^2 + 1.95^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{166.359375}{1.3856}$$

$$n = 120.06$$

$$n = 121$$

Al aplicar estos valores en la formula, se obtuvo una muestra de 121 estudiantes, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5 %. Por otro lado, las encuestas se realizarán de forma presencial, aprovechando que la carrera se imparte en modalidad presencial, se espera contar con la colaboración de los presidentes de curso y algunos docentes para garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de la encuesta, por último la participación de los estudiantes en esta investigación será voluntaria y se llevará a cabo dentro del período académico mencionado, este metodología permitirá obtener una muestra representativa de la población estudiantil de la carrera de Sociología, facilitando un análisis preciso y confiable de los datos recolectados para los fines de la investigación.

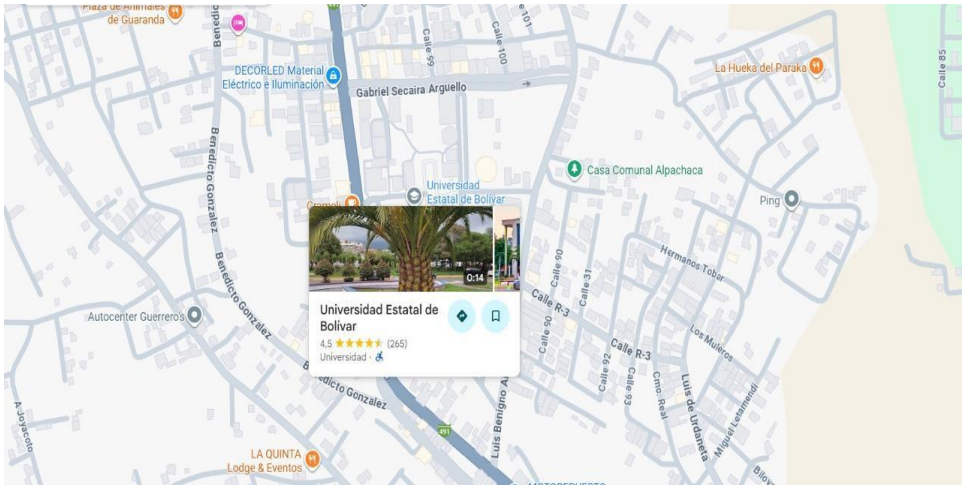
3.6. Localización geográfica del estudio

La Universidad Estatal de Bolívar se encuentra situada en la provincia Bolívar, ciudad de Guaranda en Ecuador y este estudio se centró en el grupo de estudiantes pertenecientes únicamente a la carrera de Sociología, la cual pertenece a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

- Latitud: -1.5712449112228217
- Longitud: -79.00720238683536

Figura 6

Mapa geografico de la Universidad Estatal de Bolivar.



Nota: Imagen capturada de Google Maps de la ubicación exacta de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

El proceso de investigación contempló la aplicación de encuestas a los estudiantes de la carrera de Sociología durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2024, con el propósito de recopilar información sistemática sobre las temáticas de sexting, prácticas sexuales digitales y violencia simbólica en entornos digitales. Del universo total de 175 estudiantes legalmente matriculados, desde primer hasta octavo semestre, se obtuvo una participación voluntaria de 125 estudiantes, lo que representa un significativo 71.43% de cobertura poblacional.

La metodología de recolección de datos se estructuró en torno a un instrumento de 28 preguntas, cuidadosamente diseñadas para abordar dos categorías fundamentales de análisis:

1. Sexting y prácticas sexuales digitales
2. Violencia simbólica en entornos digitales

Cada una de las preguntas fue procesada mediante el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), herramienta ampliamente reconocida en la investigación social por su robustez y capacidad para el tratamiento de datos cuantitativos. El procesamiento incluyó la generación de tablas detalladas que permiten una visualización comprehensiva de los resultados, acompañadas de sus correspondientes representaciones gráficas para facilitar la interpretación y el análisis estadístico.

4.1.1. Datos Generales.

La sección de datos generales del instrumento de investigación se diseñó con un propósito metodológico preciso, es proporcionar un contexto demográfico y socio identitario que permita una comprensión más profunda y matizada de la población estudiantil participante y lejos de ser un mero formulario de identificación, estos datos representan coordenadas fundamentales para interpretar la diversidad y complejidad de los estudiantes de la carrera de Sociología. Los elementos incluidos en esta sección de

caracterización fueron cuidadosamente seleccionados para ofrecer una radiografía multidimensional de los participantes:

1. Sexo Biológico: Permite identificar la distribución por sexo asignado al nacer, reconociendo las implicaciones que esto puede tener en las percepciones y experiencias de los estudiantes frente a las prácticas digitales y las dinámicas de violencia simbólica.
2. Orientación Sexual: Elemento crucial que trasciende la simple categorización binaria, buscando comprender la diversidad de identidades y experiencias sexuales de los estudiantes, y cómo estas se entrelazan con las prácticas digitales contemporáneas.
3. Rango de Edades: Ofrece una perspectiva generacional que resulta fundamental para analizar las diferencias en la apropiación tecnológica, las prácticas comunicativas digitales y las percepciones sobre violencia simbólica entre distintas generaciones estudiantiles.
4. Estado Civil: Proporciona información sobre la situación relacional de los estudiantes, permitiendo explorar posibles correlaciones entre las dinámicas de pareja, las prácticas digitales y las experiencias de violencia simbólica.
5. Curso de la Carrera: Permite identificar posibles variaciones en las percepciones y experiencias según el nivel de formación académica, reconociendo que la trayectoria universitaria puede modificar significativamente la comprensión de fenómenos sociales como el sexting y la violencia digital.

El objetivo primordial de esta caracterización no es otro que proporcionar un contexto rico y multidimensional que posibilite un análisis más profundo y matizado de los datos recopilados, debido a que cada uno de estos elementos actúa como una lente que permite desagregar la información, revelando patrones, tendencias y particularidades que de otra manera permanecerían ocultos.

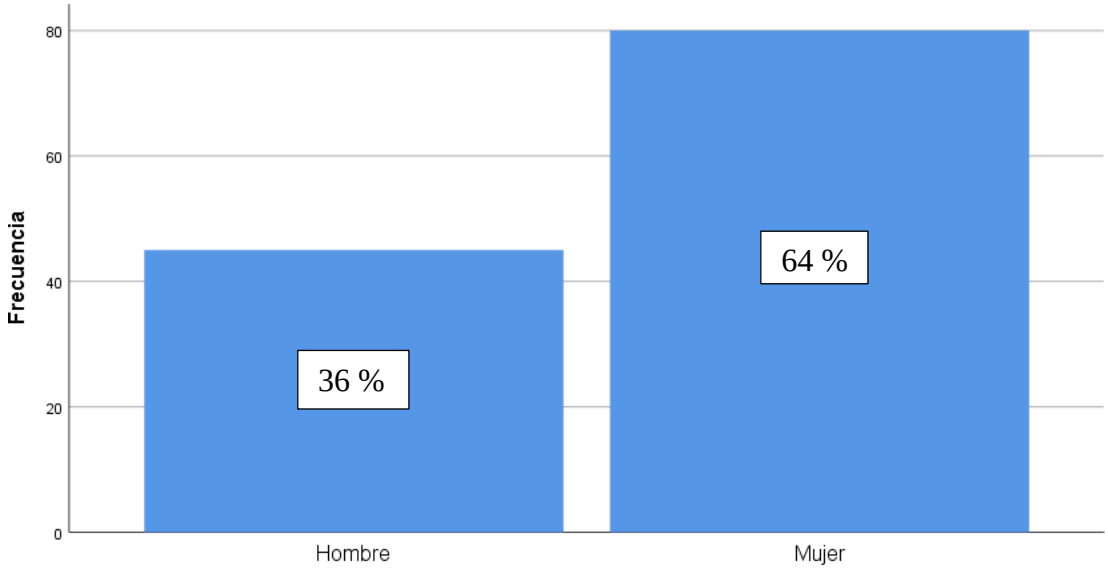
Tabla 6
Sexo biológico de los estudiantes de la carrera de sociología.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Hombre	45	36,0	36,0	36,0
Mujer	80	64,0	64,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Figura 7
Sexo biológico de los estudiantes de la carrera de sociología.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

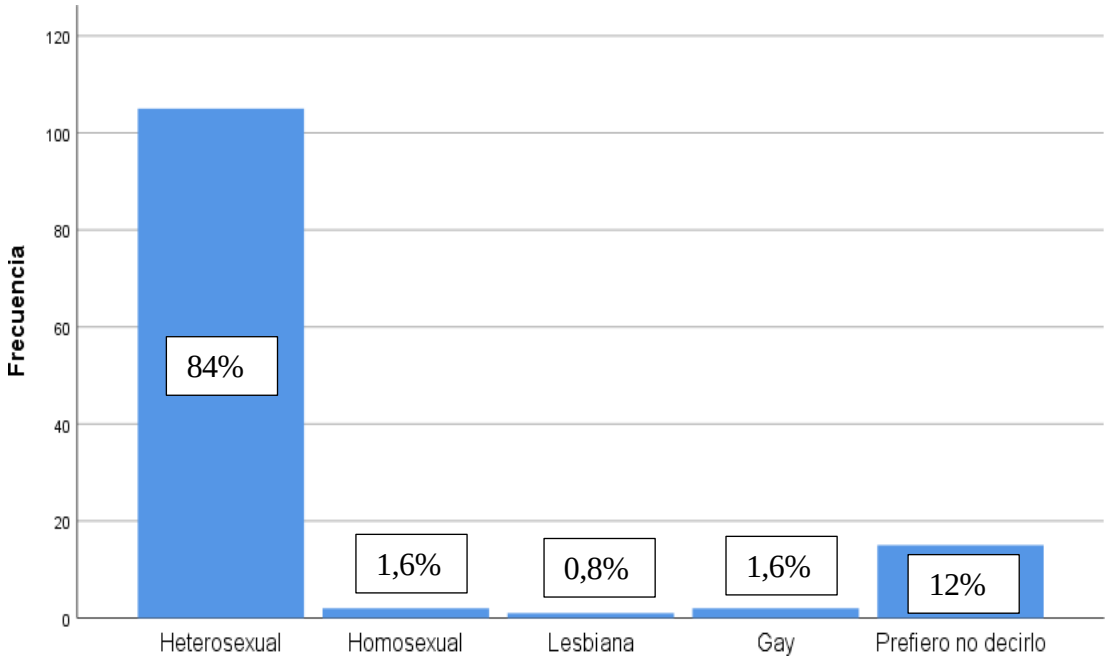
Tabla 7
Orientación sexual de los estudiantes de la carrera de sociología.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Heterosexual	105	84,0	84,0	84,0
Homosexual	2	1,6	1,6	85,6
Lesbiana	1	,8	,8	86,4
Gay	2	1,6	1,6	88,0
Prefiero no decirlo	15	12,0	12,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Figura 8

Orientación sexual de los estudiantes de la carrera de sociología.



***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Tabla 8.

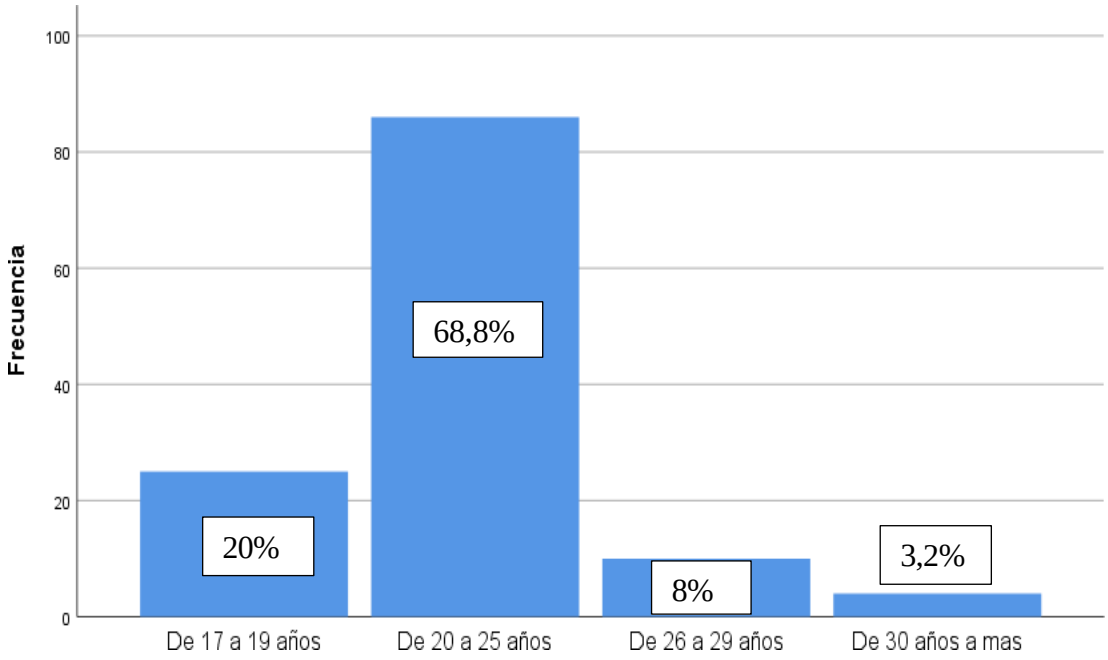
Edad de los estudiantes de la carrera de sociología.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 17 a 19 años	25	20,0	20,0	20,0
De 20 a 25 años	86	68,8	68,8	88,8
De 26 a 29 años	10	8,0	8,0	96,8
De 30 años a mas	4	3,2	3,2	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Figura 9

Edad de los estudiantes de la carrera de sociología.



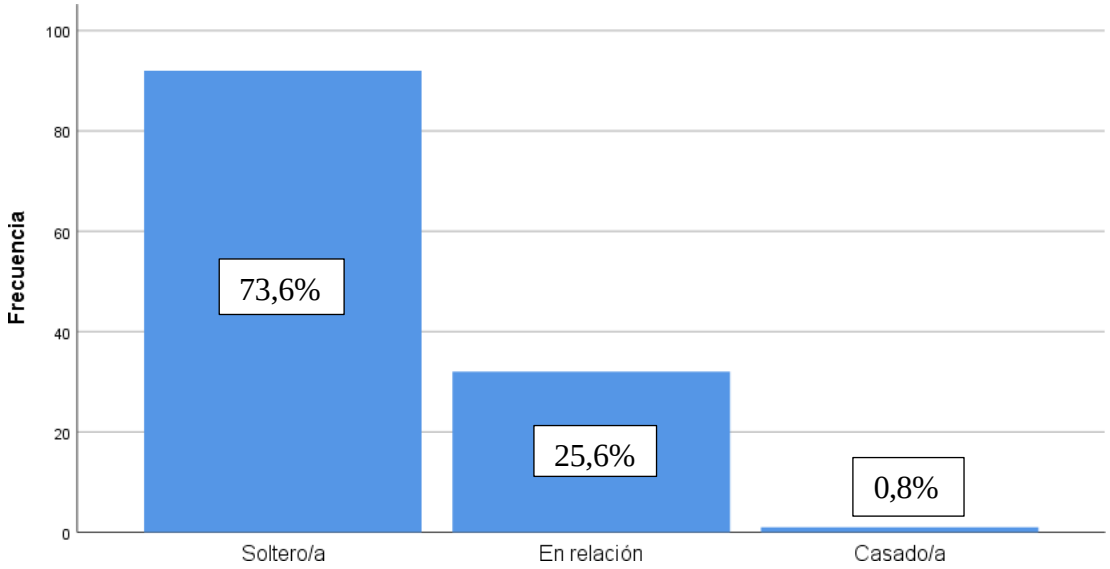
***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Tabla 9
Estado civil de los estudiantes de la carrera de sociología.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soltero/a	92	73,6	73,6	73,6
En relación	32	25,6	25,6	99,2
Casado/a	1	0,8	0,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Figura 10
Estado civil de los estudiantes de la carrera de sociología.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Tabla 10

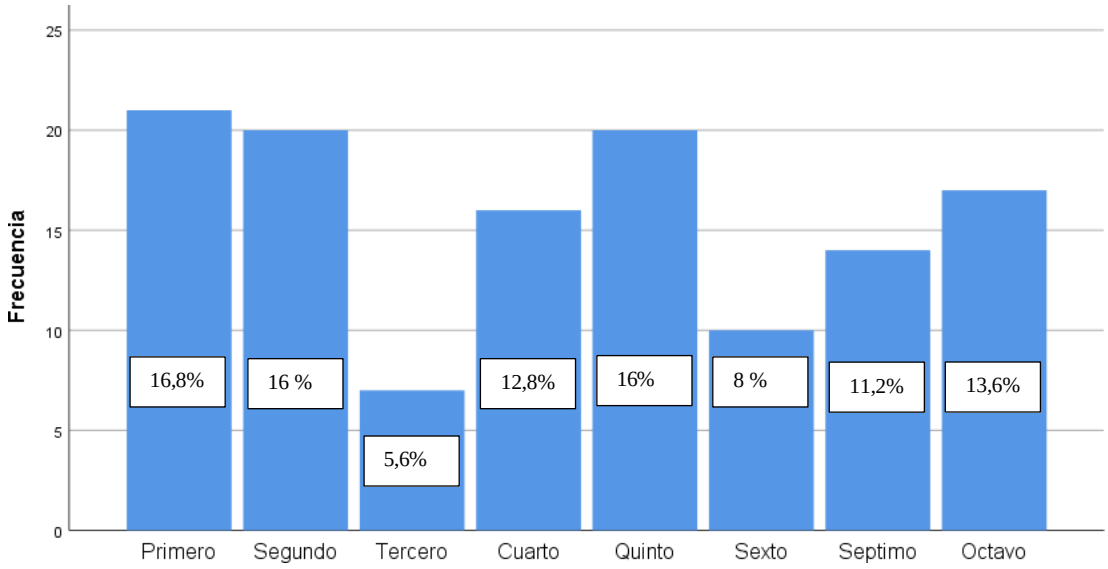
Semestre al que pertenecen los estudiantes de la carrera de sociología.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primero	21	16,8	16,8	16,8
Segundo	20	16,0	16,0	32,8
Tercero	7	5,6	5,6	38,4
Cuarto	16	12,8	12,8	51,2
Quinto	20	16,0	16,0	67,2
Sexto	10	8,0	8,0	75,2
Séptimo	14	11,2	11,2	86,4
Octavo	17	13,6	13,6	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

Figura 11

Semestre al que pertenecen los estudiantes de la carrera de sociología.



***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024

4.1.2. Sexting y prácticas sexuales digitales – Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales.

La sección de Sexting y prácticas sexuales digitales tiene como objetivo analizar cómo las plataformas digitales han transformado las relaciones interpersonales, especialmente en términos de la expresión de afecto, las dinámicas de poder y control en las relaciones de pareja, y la normalización de prácticas íntimas digitales, en el que las tecnologías han facilitado nuevas formas de interacción que modifican la manera en que los jóvenes se comunican, establecen vínculos afectivos y practican su sexualidad, a través de esta sección, se pretende comprender cómo las interacciones mediadas por la tecnología pueden influir en las expectativas sociales y en las percepciones de las relaciones románticas y sexuales entre los estudiantes, la transición de los encuentros cara a cara a los entornos digitales plantea nuevas formas de afecto y, al mismo tiempo, introduce nuevas presiones sociales que pueden afectar la intimidad y la forma en que se comunican los deseos y afectos, además, es relevante entender cómo las prácticas como el sexting se están normalizando en los espacios universitarios, y cómo estas interacciones digitales reflejan o refuerzan las dinámicas de poder existentes, especialmente en términos de género y control en las relaciones de pareja.

El análisis de las formas tradicionales de expresar interés o afecto se enfoca en cómo las plataformas digitales han cambiado las dinámicas de cortejo y afecto entre los

estudiantes y si bien las nuevas tecnologías facilitan la comunicación y permiten una conexión más inmediata, también han generado un distanciamiento de las formas tradicionales de contacto emocional, esta transformación en la expresión de afecto plantea interrogantes sobre la calidad de las relaciones digitales y si estas ofrecen las mismas oportunidades de conexión emocional que las interacciones físicas, además, se aborda la influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil, entendiendo cómo estas plataformas contribuyen a la socialización de normas sobre la sexualidad, la identidad de género y las expectativas sexuales de los jóvenes, las redes sociales, al ser un espacio visible y accesible, han influido en la forma en que los jóvenes se representan a sí mismos sexualmente y en cómo las prácticas como el sexting se han normalizado, a veces sin una reflexión profunda sobre las implicaciones emocionales y sociales que conllevan.

El impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja es otro aspecto clave de este análisis, ya que la constante conectividad a través de dispositivos móviles y aplicaciones de mensajería ha facilitado el monitoreo y control mutuo entre los miembros de una pareja, este fenómeno plantea la pregunta de si la tecnología refuerza la confianza y la cercanía, o si, por el contrario, incrementa las tensiones y el control excesivo en este sentido, la tecnología se convierte en una herramienta que, aunque permite una comunicación constante, también abre la puerta a nuevas formas de vigilancia, control y manipulación emocional, finalmente, se examina el impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre los jóvenes, explorando cómo las herramientas digitales no solo han modificado las formas de conocer y conectar con otras personas, sino también la manera en que se viven las relaciones sexuales, las plataformas digitales permiten una exploración sexual más libre, pero también presentan riesgos de vulnerabilidad, como el acoso digital o la exposición no deseada, además, las presiones sociales sobre la normalización de las prácticas íntimas digitales son cada vez más evidentes, especialmente entre los jóvenes, que sienten la necesidad de adaptarse a estas normas para ser aceptados o para cumplir con las expectativas de sus grupos sociales este fenómeno plantea la pregunta de hasta qué punto estas presiones afectan la autonomía y la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones informadas y consensuadas sobre su sexualidad en el entorno digital.

Tabla 11

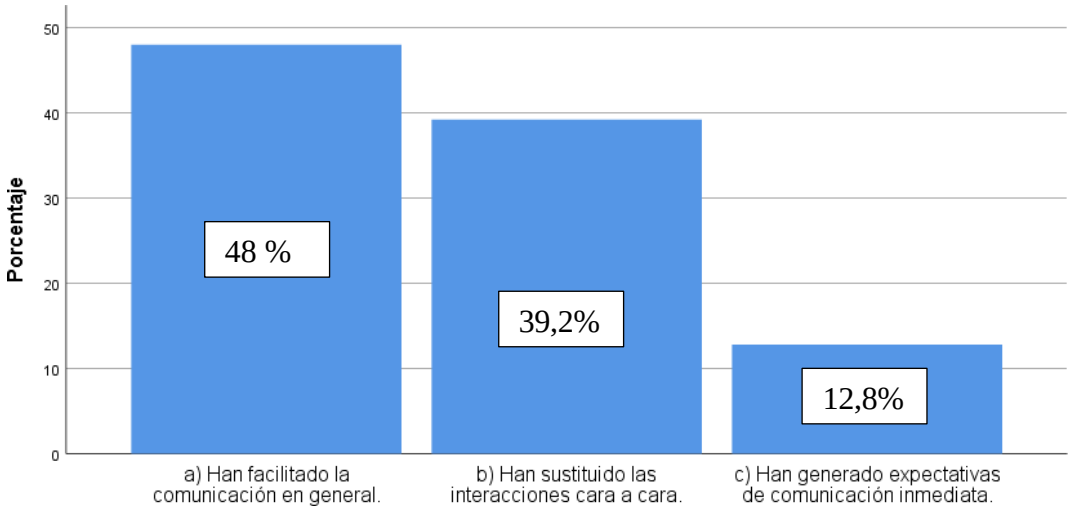
Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Han facilitado la comunicación en general.	60	48,0	48,0	48,0
b) Han sustituido las interacciones cara a cara.	49	39,2	39,2	87,2
c) Han generado expectativas de comunicación inmediata.	16	12,8	12,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 12

Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 12

Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil.

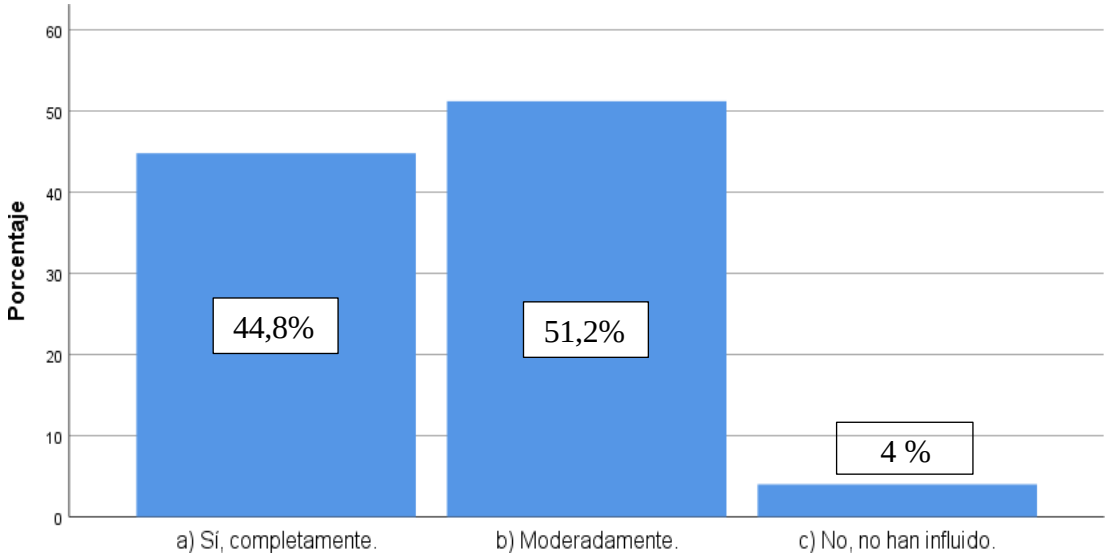
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, completamente.	56	44,8	44,8	44,8
b) Moderadamente.	64	51,2	51,2	96,0
c) No, no han influido.	5	4,0	4,0	100,0

Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 13

Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 13

Impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja.

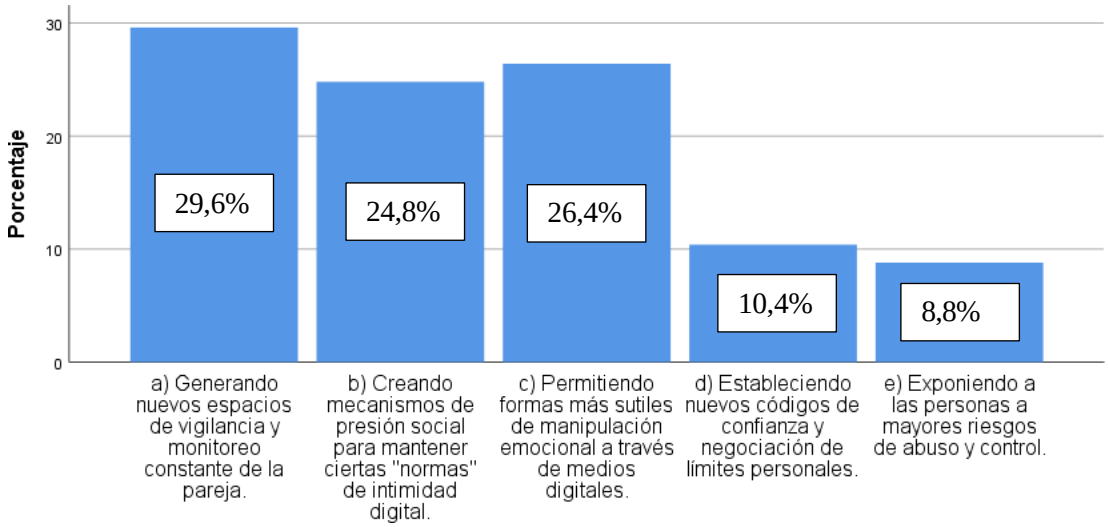
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Generando nuevos espacios de vigilancia y monitoreo constante de la pareja.	37	29,6	29,6	29,6
b) Creando mecanismos de presión social para mantener ciertas "normas" de intimidad digital.	31	24,8	24,8	54,4
c) Permitiendo formas más sutiles de manipulación emocional a través de medios digitales.	33	26,4	26,4	80,8

d) Estableciendo nuevos códigos de confianza y negociación de límites personales.	13	10,4	10,4	91,2
e) Exponiendo a las personas a mayores riesgos de abuso y control.	11	8,8	8,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 14

Impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 14

Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes.

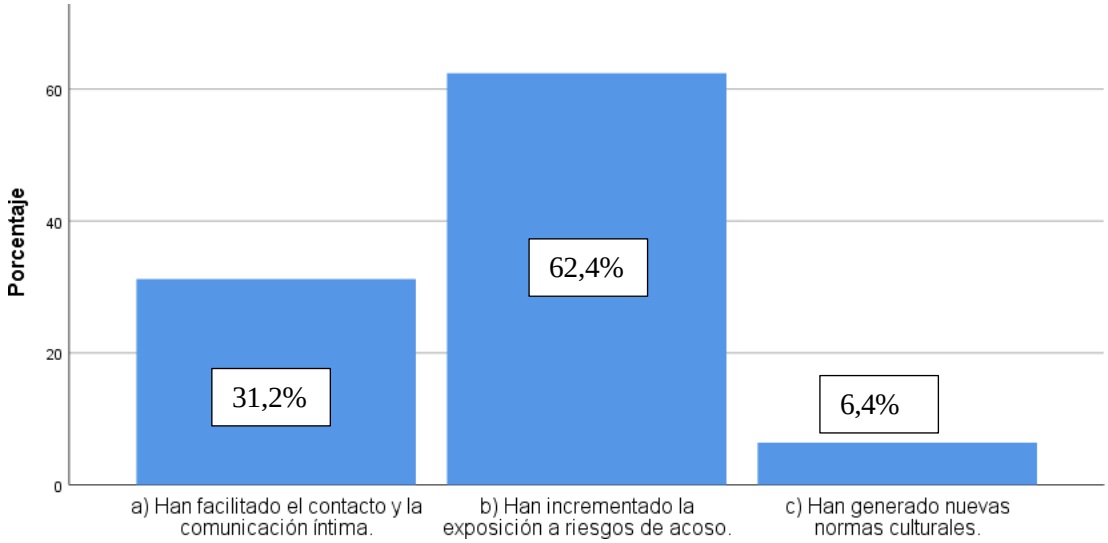
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Han facilitado el contacto y la comunicación íntima.	39	31,2	31,2	31,2
b) Han incrementado la exposición a riesgos de acoso.	78	62,4	62,4	93,6

c) Han generado nuevas normas culturales.	8	6,4	6,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 15

Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 15

Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales.

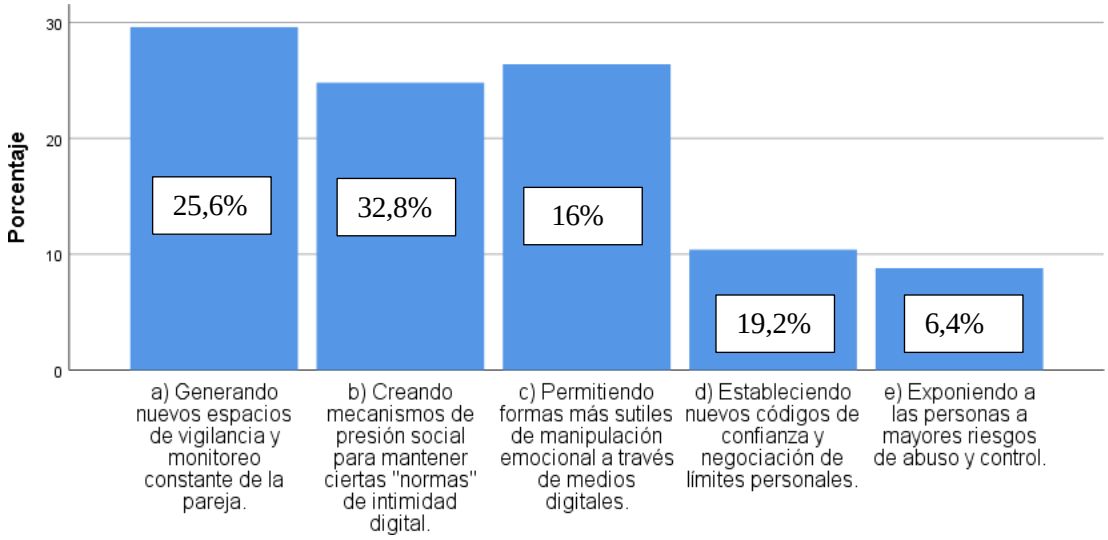
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Las expectativas digitales de intimidad son una forma de expresión personal completamente libre y voluntaria.	32	25,6	25,6	25,6
b) Existe una presión sutil pero significativa para adaptarse a ciertas conductas	41	32,8	32,8	58,4
c) Las normas digitales de intimidad reflejan una evolución natural de las	20	16,0	16,0	74,4

comunicaciones interpersonales.				
d) Las prácticas como el sexting representan un mecanismo de control psicológico dentro de las relaciones.	24	19,2	19,2	93,6
e) La normalización de contenidos íntimos es parte de un proceso complejo de transformación de las dinámicas de poder.	8	6,4	6,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 16

Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

4.1.3. Sexting y prácticas sexuales digitales – El Fenómeno del Sexting

La sección de El Fenómeno del Sexting aborda las prácticas digitales que han ganado prominencia en el ámbito juvenil y académico, especialmente dentro del contexto universitario en el que el sexting, entendido como el intercambio de contenido sexual explícito a través de plataformas digitales, ha transformado no solo la forma en que los

jóvenes experimentan la sexualidad, sino también las normas sociales que rigen este tipo de interacciones esta sección busca explorar las diversas percepciones que los estudiantes tienen sobre el sexting y cómo estas prácticas son normalizadas dentro de su entorno social y cultural, a través de un análisis de las motivaciones, los factores que influyen y las formas más comunes de sexting, se pretende comprender cómo este fenómeno digital se ha integrado en las relaciones interpersonales y cómo influye en la percepción de la intimidad, el consentimiento y la violencia digital, además, se reflexionará sobre las implicaciones psicológicas, sociales y emocionales que las prácticas de sexting pueden generar, tanto para quienes participan de forma consensuada como para aquellos que son objeto de estas prácticas sin su consentimiento.

Uno de los puntos clave de este análisis es el concepto de sexting en el entorno social, donde se busca entender cómo los jóvenes definen y perciben esta práctica dentro de su contexto social, mientras que algunos lo ven como una forma de comunicación íntima aceptada, otros lo perciben como una práctica arriesgada con consecuencias potencialmente graves, como la difusión no consentida de contenido o el acoso digital, en esta sección, se investigará cómo los estudiantes de Sociología conceptualizan el sexting y qué factores influyen en su decisión de participar en estas prácticas, incluyendo presiones sociales, influencias de la pareja o grupo, y las expectativas culturales sobre la sexualidad.

El motivo detrás de la participación en el sexting es otro aspecto crucial de este análisis, ya que se busca identificar las razones que impulsan a los estudiantes a compartir contenido íntimo de manera digital. La necesidad de establecer confianza, el deseo de experimentar sexualmente o la presión social de las relaciones de pareja o grupos sociales son algunas de las razones que pueden llevar a los jóvenes a participar en el sexting, esta práctica, que inicialmente podría parecer un medio para fortalecer vínculos afectivos o sexuales, también puede convertirse en un espacio de vulnerabilidad, especialmente cuando el consentimiento no está claro o cuando las consecuencias emocionales no son completamente comprendidas, al comprender las motivaciones subyacentes de los estudiantes, se puede obtener una visión más clara de cómo estas prácticas influyen en sus relaciones y en su bienestar emocional.

Otro aspecto importante es la identificación de los contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales, lo que ayudará a comprender cómo se expresa la sexualidad en el entorno digital y cómo varían estas formas de interacción dependiendo de la cultura y las normas sociales del grupo. Las imágenes explícitas, los mensajes sugerentes y las videollamadas con contenido sexual son algunas de las formas más prevalentes de sexting, cada una con diferentes implicaciones en cuanto a privacidad, consentimiento y seguridad, analizar estas prácticas y sus efectos sobre los participantes proporcionará información crucial sobre los riesgos y las consecuencias de involucrarse en el sexting dentro de un entorno universitario.

La influencia de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting es otro tema relevante de análisis, ya que las presiones sociales juegan un papel fundamental en la adopción de comportamientos en línea, los estudiantes pueden sentirse influenciados por las normas de grupo o por la expectativa de su pareja para compartir contenido íntimo, lo que puede reducir la percepción de riesgo o las preocupaciones sobre las consecuencias, este aspecto permite explorar las dinámicas de poder y control que subyacen en el sexting, especialmente cuando se toman decisiones bajo la influencia de presiones externas, en lugar de un consentimiento completamente libre e informado.

Finalmente, se aborda el impacto de los factores que influyen en la práctica del sexting entre los universitarios, que incluyen el acceso a la tecnología, la exposición a contenidos sexuales a través de las redes sociales y la búsqueda de validación emocional o sexual, la facilidad con la que los jóvenes pueden acceder a dispositivos y plataformas que permiten compartir contenido íntimo ha facilitado la expansión del sexting, pero también ha creado nuevos desafíos relacionados con la privacidad y el consentimiento, este análisis busca identificar los factores que contribuyen a que los jóvenes adopten o rechacen estas prácticas, ofreciendo una perspectiva más clara sobre los riesgos y beneficios que perciben en el contexto digital.

Tabla 16
Concepto que define mejor el sexting en el entorno social.

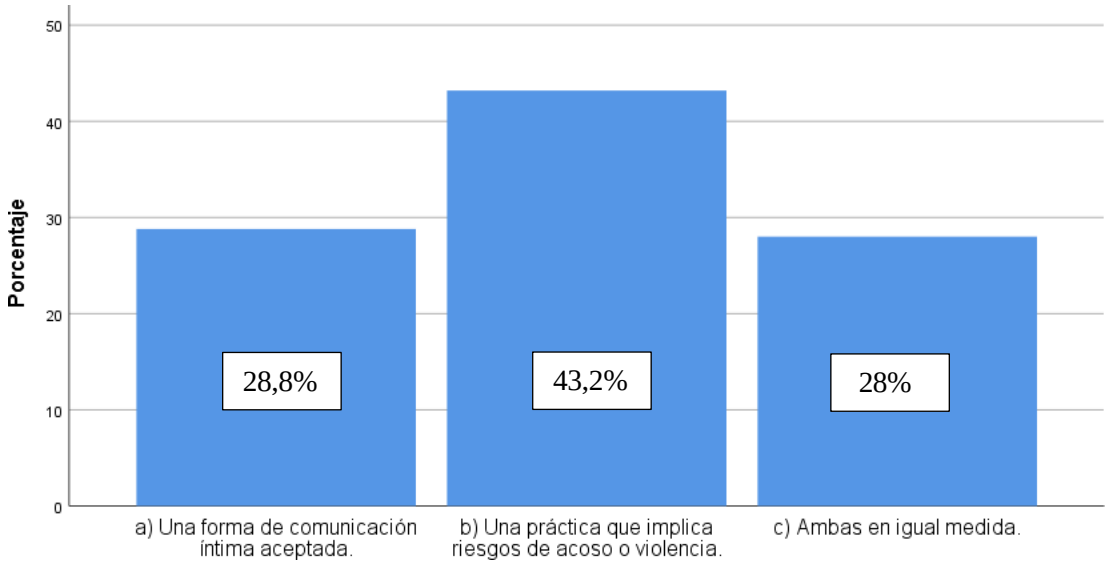
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

a) Una forma de comunicación íntima aceptada.	36	28,8	28,8	28,8
b) Una práctica que implica riesgos de acoso o violencia.	54	43,2	43,2	72,0
c) Ambas en igual medida.	35	28,0	28,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 17

Concepto que define mejor el sexting en el entorno social.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 17

Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting.

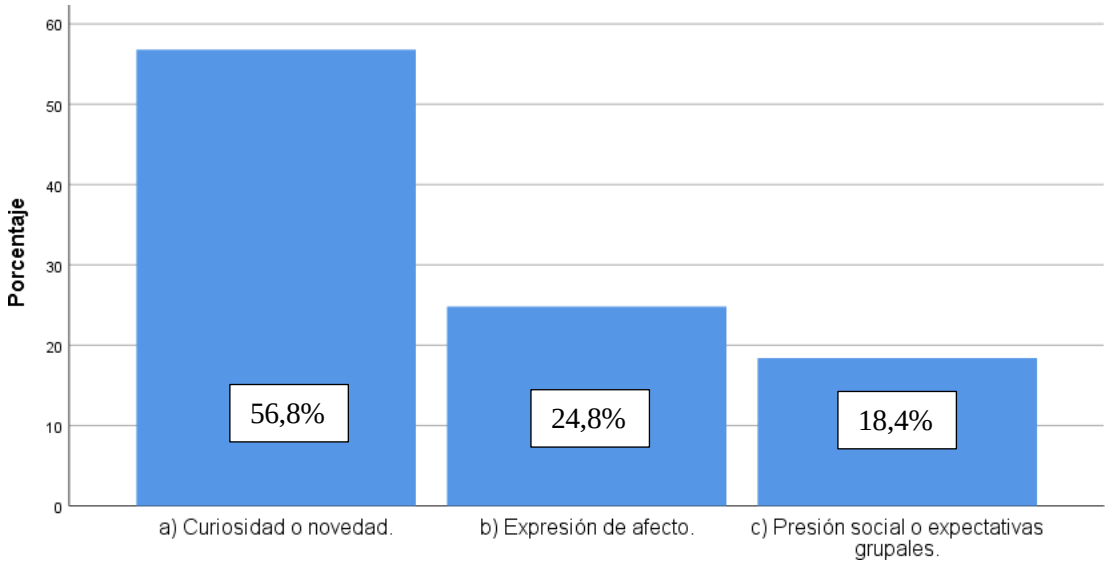
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Curiosidad o novedad.	71	56,8	56,8	56,8
b) Expresión de afecto.	31	24,8	24,8	81,6

c) Presión social o expectativas grupales.	23	18,4	18,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 18

Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 18

Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales.

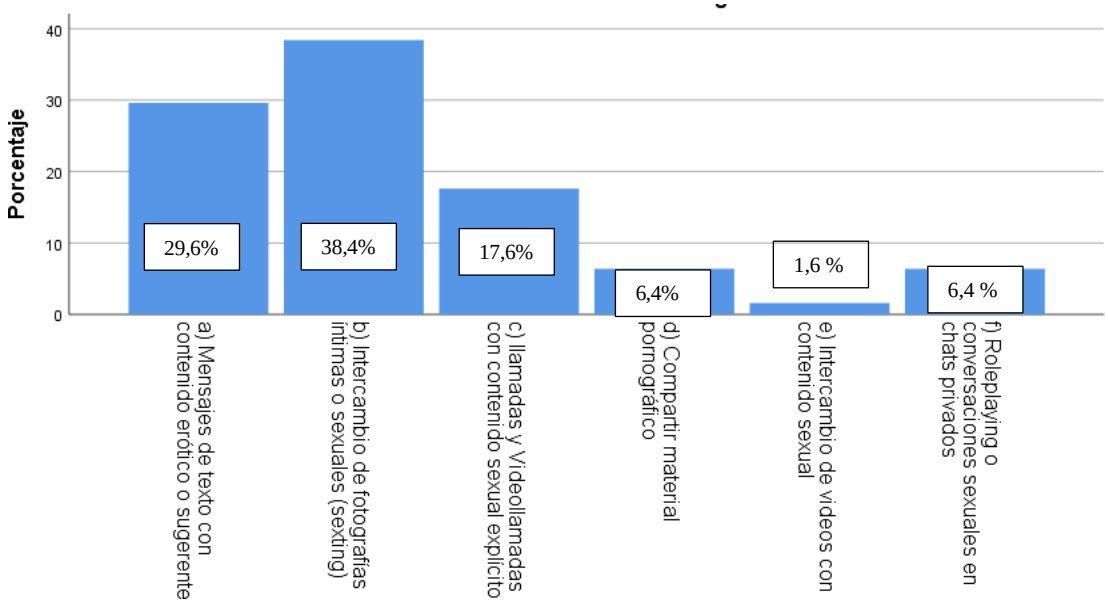
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Mensajes de texto con contenido erótico o sugerente	37	29,6	29,6	29,6
b) Intercambio de fotografías íntimas o sexuales (sexting)	48	38,4	38,4	68,0
c) llamadas y Videollamadas con contenido sexual explícito	22	17,6	17,6	85,6
d) Compartir material pornográfico	8	6,4	6,4	92,0

e) Intercambio de videos con contenido sexual	2	1,6	1,6	93,6
f) Roleplaying o conversaciones sexuales en chats privados	8	6,4	6,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 19

Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones *sexuales.*



***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 19

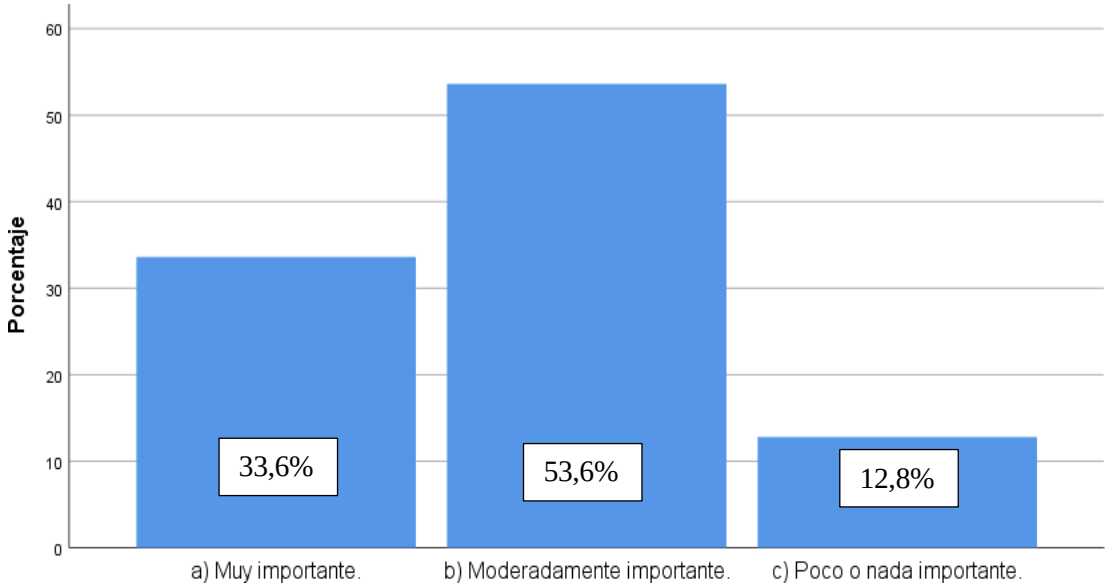
Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Muy importante.	42	33,6	33,6	33,6
b) Moderadamente importante.	67	53,6	53,6	87,2
c) Poco o nada importante.	16	12,8	12,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 20

Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting.



Nota: *Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.*

Tabla 20

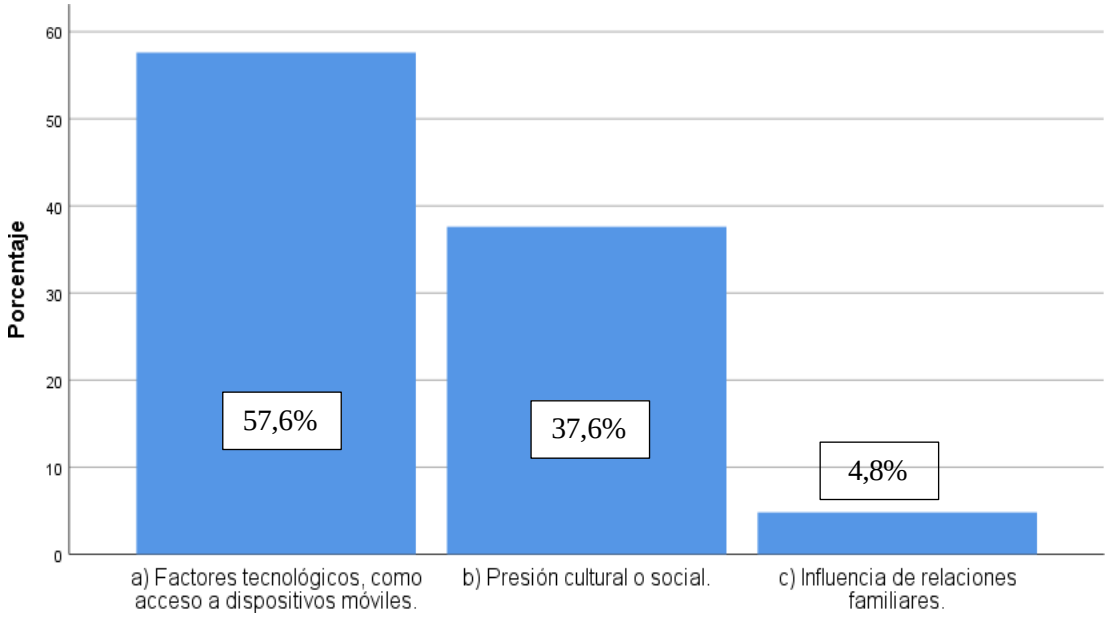
*Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios***.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Factores tecnológicos, como acceso a dispositivos móviles.	72	57,6	57,6	57,6
b) Presión cultural o social.	47	37,6	37,6	95,2
c) Influencia de relaciones familiares.	6	4,8	4,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 21

Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 21

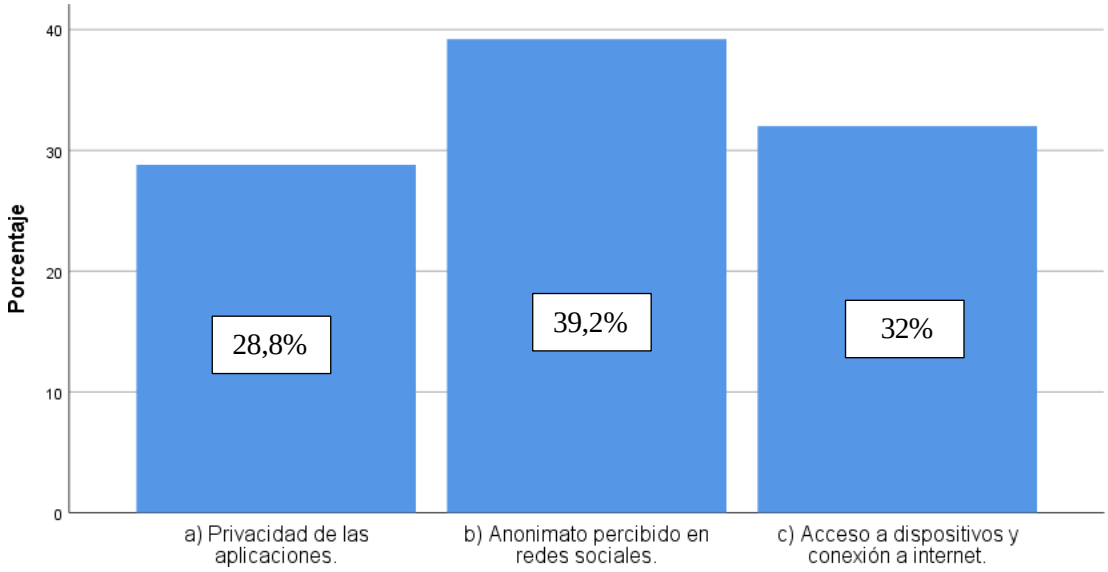
*Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales***.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Privacidad de las aplicaciones.	36	28,8	28,8	28,8
b) Anonimato percibido en redes sociales.	49	39,2	39,2	68,0
c) Acceso a dispositivos y conexión a internet.	40	32,0	32,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 22

Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales.



Nota: *Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.*

Tabla 22

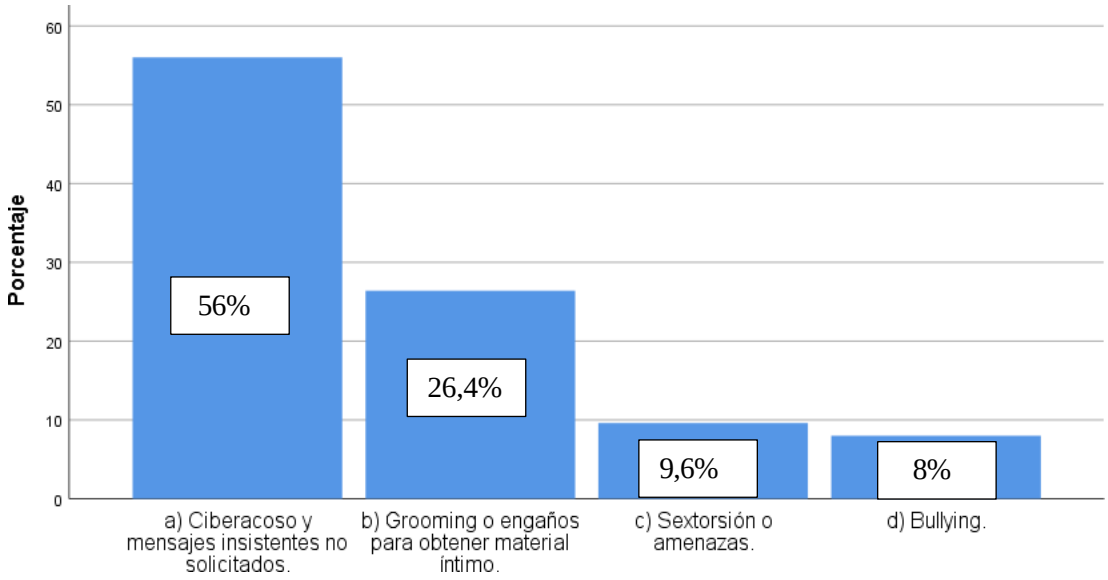
Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Ciberacoso y mensajes insistentes no solicitados.	70	56,0	56,0	56,0
b) Grooming o engaños para obtener material íntimo.	33	26,4	26,4	82,4
c) Sextorsión o amenazas.	12	9,6	9,6	92,0
d) Bullying.	10	8,0	8,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 23

Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

4.1.4. Sexting y prácticas sexuales digitales – Acoso Sexual Digital Y Sexting

En esta sección, se aborda la relación entre el sexting y el acoso sexual digital, analizando cómo las plataformas digitales han facilitado la aparición de nuevas formas de hostigamiento que impactan de manera directa en la experiencia emocional, psicológica y social de los estudiantes universitarios. El sexting, si bien es una práctica que puede darse en un contexto consensuado y de confianza, también se ha convertido en una herramienta para perpetuar comportamientos de control, manipulación y violencia en entornos digitales, uno de los aspectos principales a considerar es la relación entre el sexting no consensuado y el acoso sexual, muchas veces, el contenido íntimo compartido con fines privados es difundido sin permiso, lo que genera vulnerabilidad, vergüenza y daño emocional en las víctimas esta práctica, conocida como "pornografía no consentida", constituye una forma grave de violencia digital que afecta mayoritariamente a mujeres, exacerbando las desigualdades de género presentes en el ámbito digital.

Asimismo, las redes sociales y aplicaciones de mensajería han sido instrumentalizadas para llevar a cabo otras formas de acoso sexual digital, como el hostigamiento constante, el chantaje emocional (sextorsión) y la difusión de rumores o información falsa basada en contenido íntimo, estas dinámicas refuerzan relaciones de poder y control en las que la tecnología se convierte en un medio para ejercer violencia

simbólica y psicológica. El impacto emocional del acoso sexual vinculado al sexting es significativo y se manifiesta en sentimientos de humillación, ansiedad, aislamiento y desconfianza en las relaciones interpersonales además, las víctimas suelen enfrentar estigmatización social y revictimización, lo que limita su capacidad de buscar apoyo o denunciar los incidentes, este fenómeno también plantea preguntas sobre el papel de las instituciones universitarias en la prevención y atención de estas problemáticas, así como sobre la necesidad de educar a los estudiantes sobre el consentimiento y el uso responsable de las plataformas digitales.

Tabla 23

Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad.

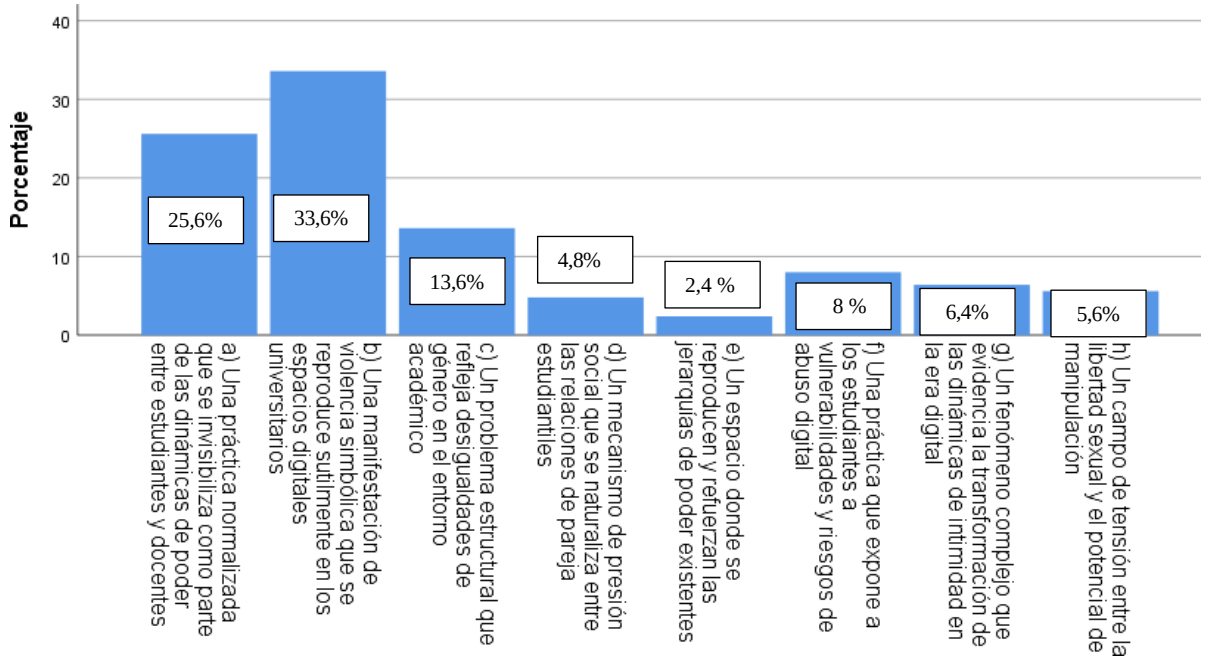
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Una práctica normalizada que se invisibiliza como parte de las dinámicas de poder entre estudiantes y docentes	32	25,6	25,6	25,6
b) Una manifestación de violencia simbólica que se reproduce sutilmente en los espacios digitales universitarios	42	33,6	33,6	59,2
c) Un problema estructural que refleja desigualdades de género en el entorno académico	17	13,6	13,6	72,8
d) Un mecanismo de presión social que se naturaliza entre las relaciones de pareja estudiantiles	6	4,8	4,8	77,6
e) Un espacio donde se reproducen y refuerzan las jerarquías de poder existentes	3	2,4	2,4	80,0
f) Una práctica que expone a los estudiantes a vulnerabilidades y riesgos de abuso digital	10	8,0	8,0	88,0
g) Un fenómeno complejo que evidencia la transformación de las dinámicas de intimidad en la era digital	8	6,4	6,4	94,4

h) Un campo de tensión entre la libertad sexual y el potencial de manipulación	7	5,6	5,6	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 24

Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 24

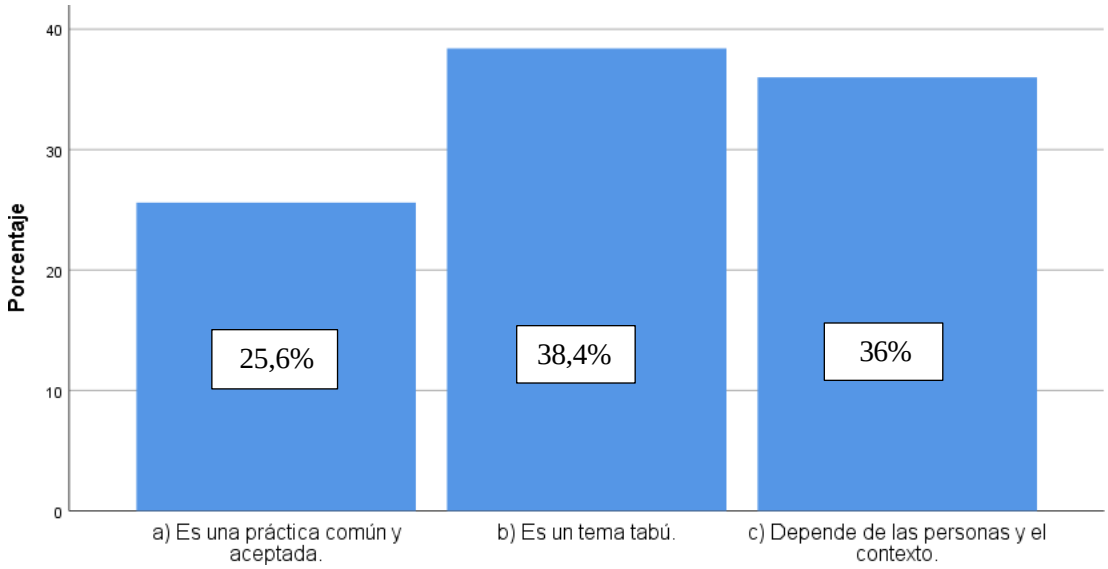
Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Es una práctica común y aceptada.	32	25,6	25,6	25,6
b) Es un tema tabú.	48	38,4	38,4	64,0
c) Depende de las personas y el contexto.	45	36,0	36,0	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar.

Figura 25

Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar.

Tabla 25

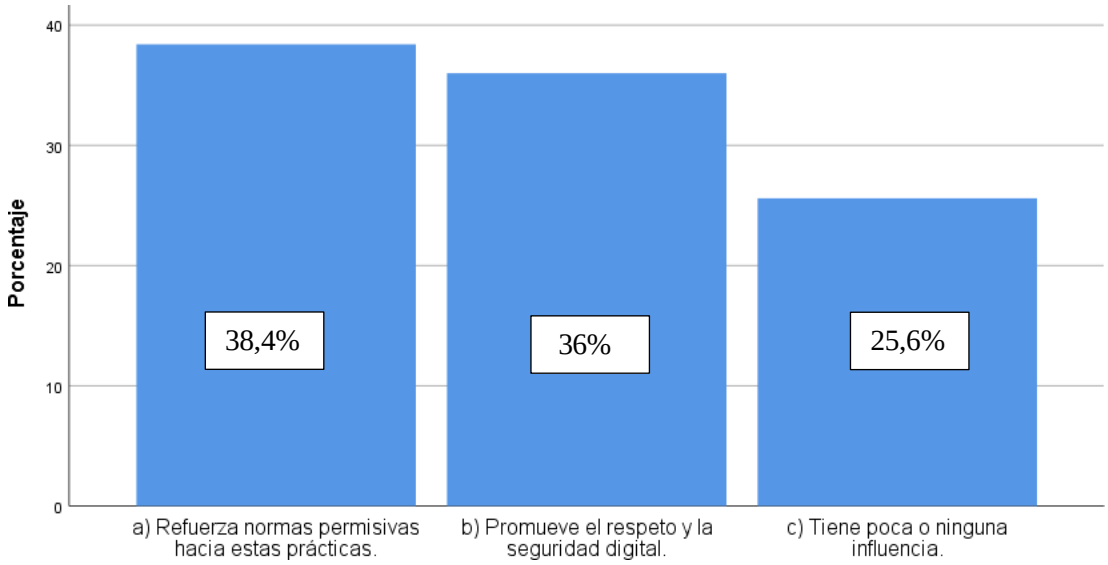
Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Refuerza normas permisivas hacia estas prácticas.	48	38,4	38,4	38,4
b) Promueve el respeto y la seguridad digital.	45	36,0	36,0	74,4
c) Tiene poca o ninguna influencia.	32	25,6	25,6	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 26

Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 26

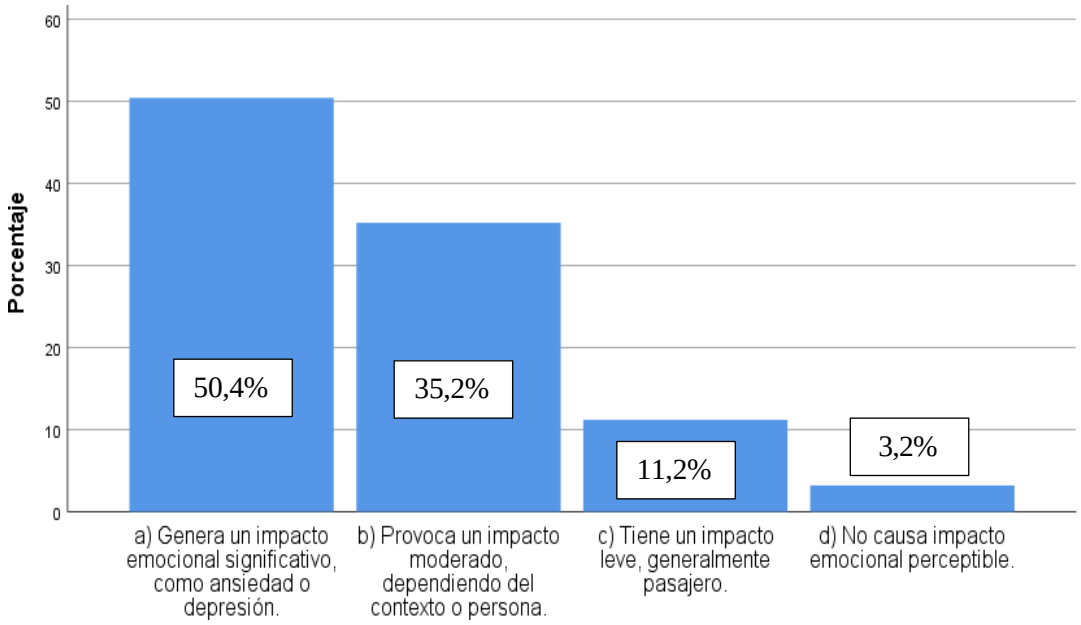
*Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes***.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Genera un impacto emocional significativo, como ansiedad o depresión.	63	50,4	50,4	50,4
b) Provoca un impacto moderado, dependiendo del contexto o persona.	44	35,2	35,2	85,6
c) Tiene un impacto leve, generalmente pasajero.	14	11,2	11,2	96,8
d) No causa impacto emocional perceptible.	4	3,2	3,2	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 27

Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 27

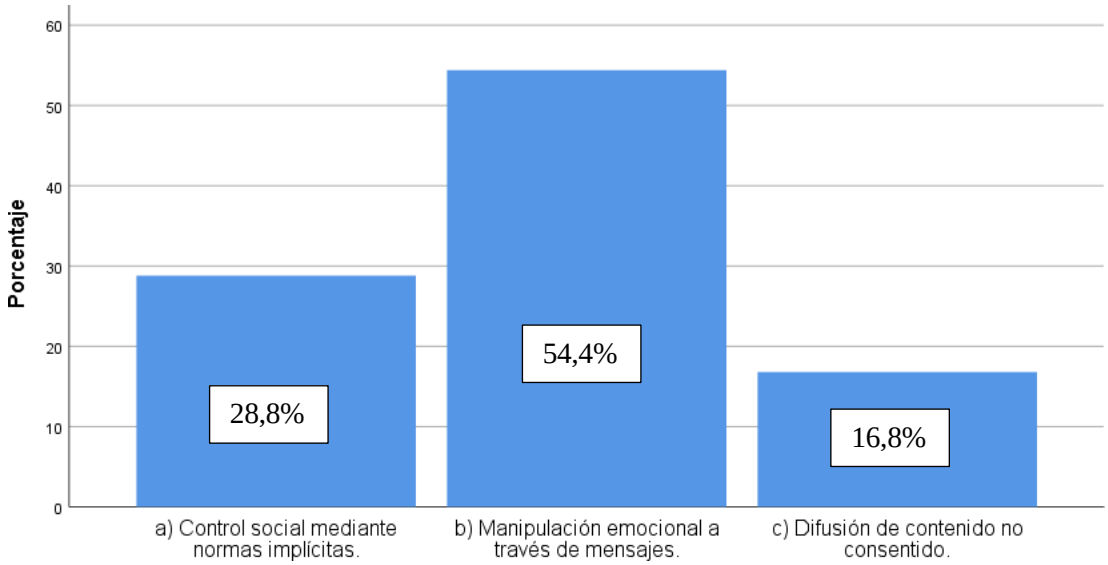
Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Control social mediante normas implícitas.	36	28,8	28,8	28,8
b) Manipulación emocional a través de mensajes.	68	54,4	54,4	83,2
c) Difusión de contenido no consentido.	21	16,8	16,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 28

Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

4.1.5. Sexting y prácticas sexuales digitales – Violencia Simbólica en el Contexto Digital

La violencia simbólica en el contexto digital representa una extensión de las relaciones de poder que subyacen a las interacciones sociales tradicionales, manifestándose de manera particular en las prácticas de sexting y las dinámicas en redes sociales, este tipo de violencia, que opera a través de mecanismos sutiles pero profundamente influyentes, perpetúa estereotipos de género, refuerza desigualdades estructurales y condiciona la forma en que los jóvenes experimentan su sexualidad y sus relaciones interpersonales en el entorno digital. Uno de los aspectos centrales de la violencia simbólica digital es su capacidad para normalizar actitudes y comportamientos que refuerzan jerarquías de poder, por ejemplo, en el contexto del sexting, las mujeres suelen ser juzgadas más severamente que los hombres por compartir contenido íntimo, reproduciendo discursos que culpabilizan a las víctimas y minimizan la responsabilidad de quienes difunden dicho contenido sin consentimiento. Esta doble moral refleja una estructura social que subordina a las mujeres y limita su autonomía en la esfera digital.

Asimismo, el lenguaje utilizado en redes sociales y plataformas digitales también puede actuar como un mecanismo de violencia simbólica, comentarios despectivos, burlas y la difusión de etiquetas peyorativas hacia quienes participan en el sexting refuerzan normas sociales restrictivas y contribuyen a la exclusión y marginación de ciertos

grupos, estas prácticas, aunque no sean necesariamente visibles o denunciadas, tienen un impacto significativo en la forma en que los estudiantes perciben su lugar dentro del entorno universitario y su capacidad para ejercer su sexualidad de manera libre y consensuada. El análisis también debe incluir cómo las transformaciones en los roles de género están influyendo en la manera en que los jóvenes se relacionan a través de las plataformas digitales, si bien las tecnologías han facilitado nuevas formas de expresión e interacción, también han generado espacios donde se perpetúan dinámicas de control y dominación en este sentido, es crucial reflexionar sobre las experiencias de sexting no consensuado y cómo estas contribuyen a la reproducción de la violencia simbólica en los entornos digitales.

Finalmente, es necesario considerar los mecanismos para prevenir y combatir la violencia simbólica en el contexto digital entre las estrategias posibles se incluyen la implementación de políticas claras de protección y privacidad, la promoción de una educación integral sobre sexualidad y uso responsable de tecnologías, y el fortalecimiento de redes de apoyo institucional para estudiantes afectados por estas prácticas estas medidas son fundamentales para construir un entorno digital inclusivo, respetuoso y libre de violencia.

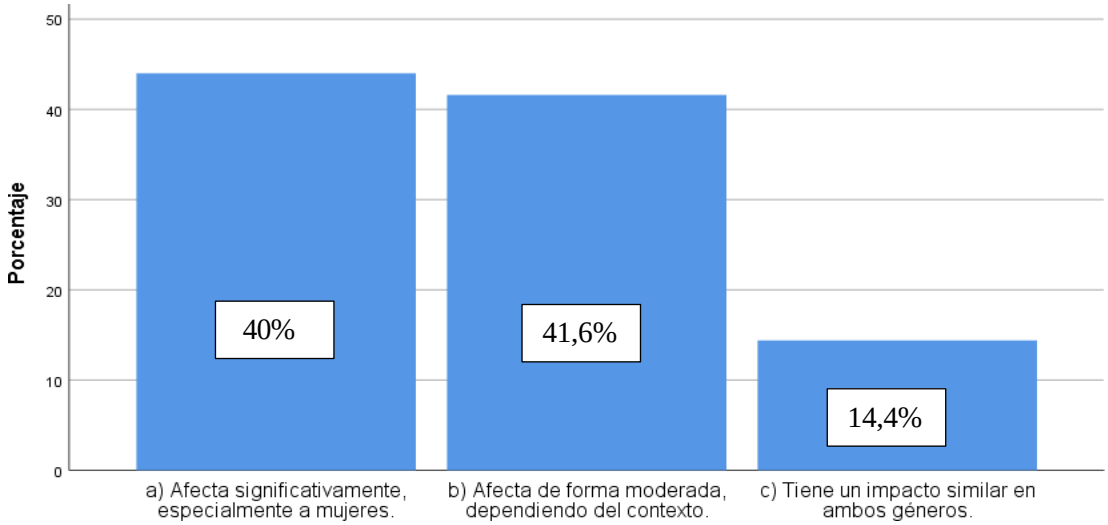
Tabla 28
Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Afecta significativamente, especialmente a mujeres.	55	44,0	44,0	44,0
b) Afecta de forma moderada, dependiendo del contexto.	52	41,6	41,6	85,6
c) Tiene un impacto similar en ambos géneros.	18	14,4	14,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

***Nota*:** Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 29

Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 29

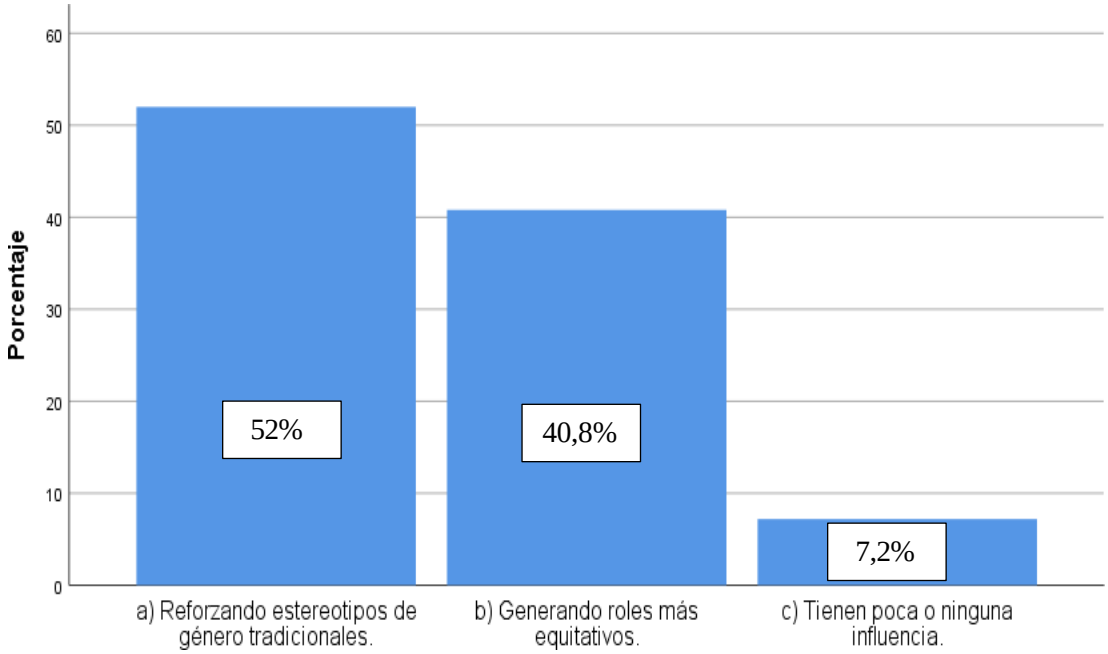
Transformaciones y roles de género en las relaciones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Reforzando estereotipos de género tradicionales.	65	52,0	52,0	52,0
b) Generando roles más equitativos.	51	40,8	40,8	92,8
c) Tienen poca o ninguna influencia.	9	7,2	7,2	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 30

Transformaciones y roles de género en las relaciones.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 30

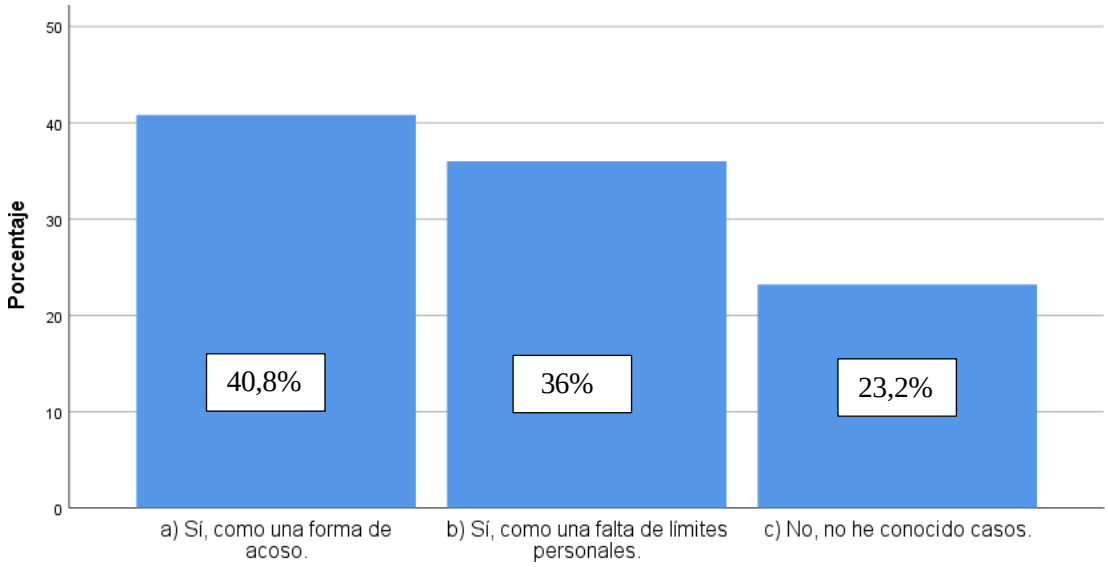
Experiencias de sexting no consensuado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Sí, como una forma de acoso.	51	40,8	40,8	40,8
b) Sí, como una falta de límites personales.	45	36,0	36,0	76,8
c) No, no he conocido casos.	29	23,2	23,2	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 31

Experiencias de sexting no consensuado.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 31

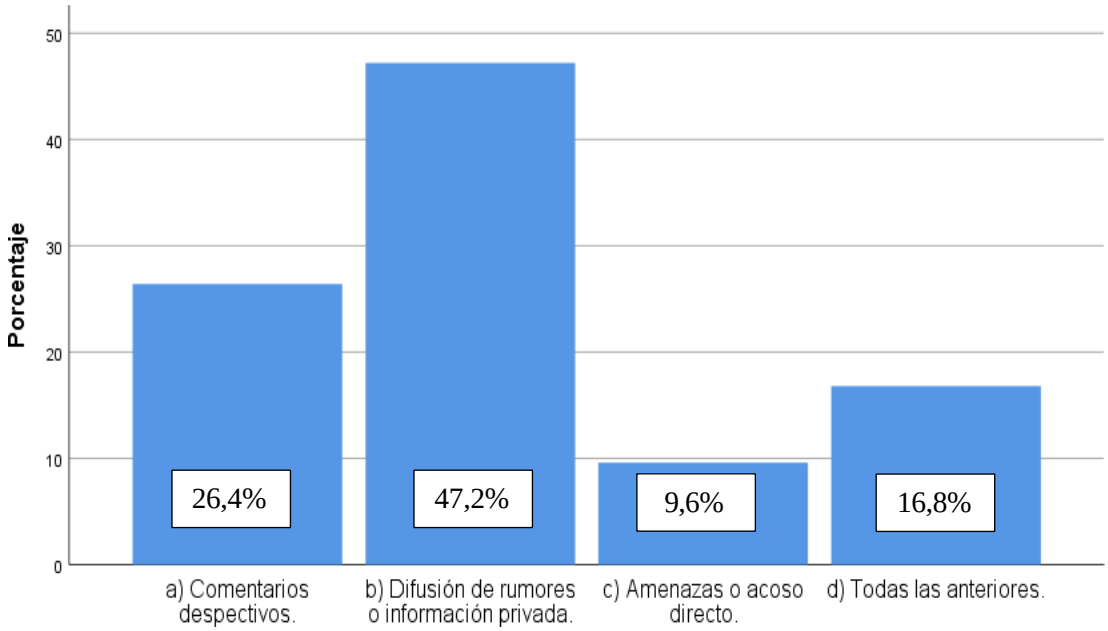
Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Comentarios despectivos.	33	26,4	26,4	26,4
b) Difusión de rumores o información privada.	59	47,2	47,2	73,6
c) Amenazas o acoso directo.	12	9,6	9,6	83,2
d) Todas las anteriores.	21	16,8	16,8	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 32

Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Tabla 32

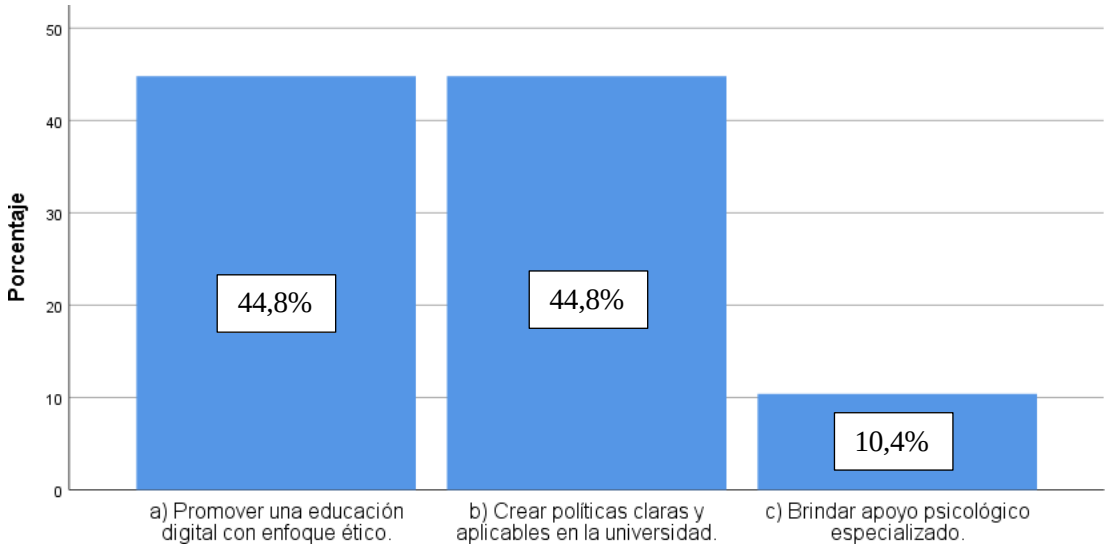
Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Promover una educación digital con enfoque ético.	56	44,8	44,8	44,8
b) Crear políticas claras y aplicables en la universidad.	56	44,8	44,8	89,6
c) Brindar apoyo psicológico especializado.	13	10,4	10,4	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 33

Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024**.**

Tabla 33

Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica.

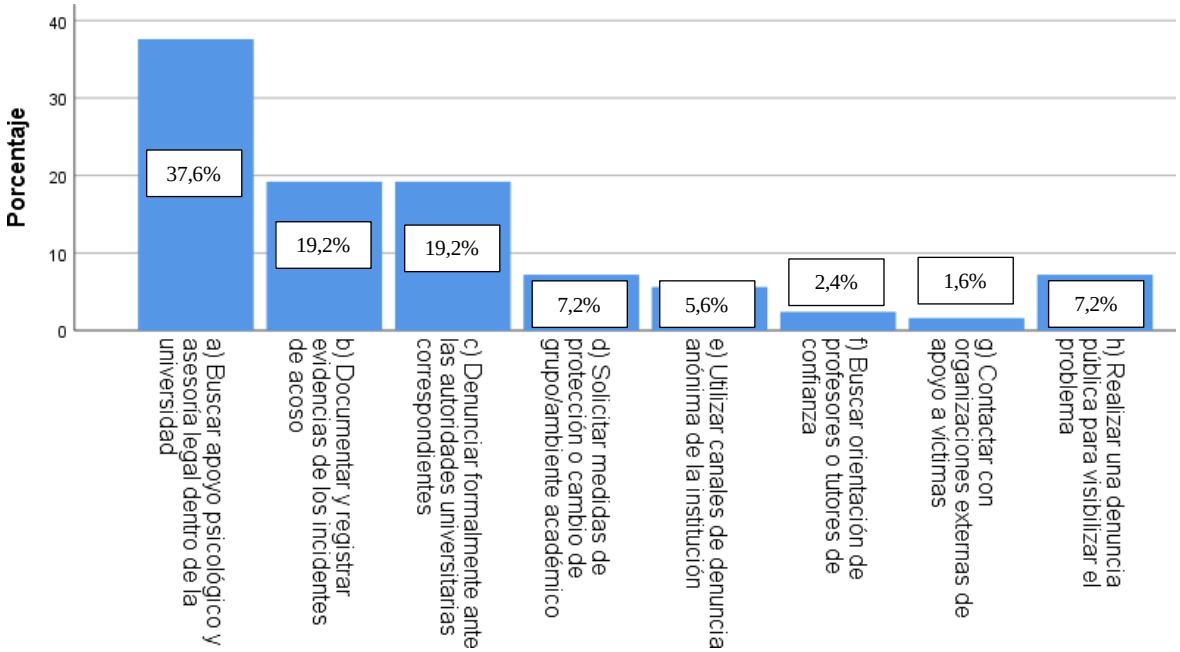
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Buscar apoyo psicológico y asesoría legal dentro de la universidad	47	37,6	37,6	37,6
b) Documentar y registrar evidencias de los incidentes de acoso	24	19,2	19,2	56,8
c) Denunciar formalmente ante las autoridades universitarias correspondientes	24	19,2	19,2	76,0
d) Solicitar medidas de protección o cambio de grupo/ambiente académico	9	7,2	7,2	83,2
e) Utilizar canales de denuncia anónima de la institución	7	5,6	5,6	88,8
f) Buscar orientación de profesores o tutores de confianza	3	2,4	2,4	91,2
g) Contactar con organizaciones externas de apoyo a víctimas	2	1,6	1,6	92,8

h) Realizar una denuncia pública para visibilizar el problema	9	7,2	7,2	100,0
Total	125	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

Figura 34

Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica.



Nota: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

4.2. Discusión

4.2.1. Datos Generales.

4.2.1.1. Análisis de resultados: sexo biológico

La mayoría de los participantes son mujeres (64%), lo que podría influir en los resultados considerando la vulnerabilidad diferenciada en temas de violencia simbólica y sexting. Según Pierre Bourdieu, las relaciones de poder y dominación se perpetúan mediante la naturalización de roles de género, esto es relevante al analizar el sexting como una práctica en la que las mujeres suelen ser más juzgadas socialmente, mientras que los hombres experimentan menos estigma, además, cómo el sexting opera bajo

expectativas sociales que refuerzan estructuras de género, afectando principalmente a las mujeres en términos de control y estigmatización.

4.2.1.2. Análisis de resultados: Orientación sexual

La predominancia de estudiantes con orientación heterosexual (78%) refleja la tendencia general en la sociedad a considerar esta como la norma cultural dominante, sin embargo, los porcentajes de otras orientaciones como la homosexual (12%) y bisexual (10%) evidencian la diversidad dentro del grupo estudiado, en los entornos digitales, las interacciones íntimas pueden amplificar dinámicas de poder y vulnerabilidad, particularmente para aquellos con orientaciones sexuales fuera de la norma dominante, quienes podrían enfrentar un mayor riesgo de discriminación o exposición en prácticas como el sexting.

4.2.1.3. Análisis de resultados: Edad

El rango etario predominante (17-25 años, con un 88% en conjunto) destaca una población joven, activa en redes sociales y expuesta a prácticas como el sexting, este grupo etario está más familiarizado con las tecnologías digitales, donde las fronteras entre la privacidad y la exposición pública son más difusas. Los estudiantes mayores de 25 años (12%) representan un segmento minoritario que podría experimentar las dinámicas digitales de manera diferente, con una relación menos dependiente de estas tecnologías para la interacción social y sexual.

4.2.1.4. Análisis de resultados: Estado civil

La mayoría de los estudiantes encuestados son solteros/as (64%), lo que podría estar vinculado a una mayor libertad en la exploración de prácticas digitales como el sexting, sin embargo, el 28% que reporta estar en una relación refleja la importancia de estas prácticas para mantener conexiones en relaciones sentimentales, por otro lado los casados/as (8%), aunque minoritarios, podrían enfrentarse a dinámicas diferentes, como el uso del sexting para preservar la intimidad en sus relaciones o experimentar tensiones relacionadas con la exposición digital.

4.2.1.5. Análisis de resultados: Semestre al que pertenecen

La distribución muestra una mayor representación de estudiantes en semestres iniciales y medios (82%), lo que podría relacionarse con una etapa de exploración y

consolidación de su identidad digital y sexual, mientras que por otro lado los estudiantes en semestres avanzados (18%) podrían tener una relación más crítica o reflexiva con las prácticas digitales, aunque no exentos de las dinámicas de control o vulnerabilidad presentes en estos espacios.

4.2.2. Sexting y prácticas sexuales digitales – Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales

4.2.2.1. Análisis de resultados: Percepción sobre cómo las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto.

Casi la mitad de los encuestados considera que las plataformas digitales han facilitado la comunicación, destacando el papel positivo que estas tienen en el desarrollo de vínculos sociales y afectivos. Sin embargo, el 32% percibe una reducción en las interacciones cara a cara, lo que sugiere una transformación en las dinámicas relacionales, donde la mediación tecnológica reemplaza aspectos emocionales asociados al contacto físico, por último, la percepción del incremento de la superficialidad (20%) refleja una preocupación por la pérdida de profundidad en las relaciones, donde la conexión emocional puede ser reemplazada por interacciones rápidas y efímeras.

4.2.2.2. Análisis de resultados: Influencia de las redes sociales en la sexualidad juvenil

La mayoría de los encuestados reconoce el papel positivo de las redes sociales al ampliar el acceso a información sobre sexualidad (54%), lo que puede contribuir a la educación y autonomía sexual de los jóvenes, sin embargo, un 30% señala que estas plataformas han promovido prácticas consideradas riesgosas, como el sexting, lo que subraya su doble filo: son tanto herramientas de empoderamiento como potenciales catalizadores de dinámicas de vulnerabilidad, el grupo que percibe un impacto insignificante (16%) podría ser menos consciente de cómo estas herramientas influyen en su desarrollo sexual.

4.2.2.3. Análisis de resultados: Impacto de la tecnología en las dinámicas de control en las relaciones de pareja

El 46% identifica que la tecnología ha incrementado las dinámicas de monitoreo y control, lo que indica una problemática latente en las relaciones mediadas digitalmente, estas prácticas, aunque muchas veces justificadas como expresión de preocupación o cuidado, pueden derivar en dinámicas tóxicas o de dependencia emocional. Por otro lado, un 34% valora la mejora en la confianza gracias a la comunicación constante, reflejando un uso positivo de las tecnologías, mientras que el 20% restante que no percibe un impacto significativo podría estar en relaciones menos afectadas por la mediación tecnológica.

4.2.2.4. Análisis de resultados: Impacto de las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes

El 42% considera que las tecnologías han facilitado nuevas formas de exploración sexual, como el sexting, lo que destaca su papel en la reconfiguración de la sexualidad contemporánea mientras que un 38% señala que estas tecnologías pueden reducir la intimidad, priorizando lo virtual sobre el contacto físico, lo que puede afectar las dinámicas afectivas, este contraste refleja las tensiones entre el empoderamiento sexual y la pérdida de cercanía emocional.

4.2.2.5. Análisis de resultados: Percepción sobre las presiones sociales en la normalización de prácticas íntimas digitales

El 36% de los encuestados percibe una presión social significativa para participar en prácticas como el sexting, lo que evidencia la influencia de las normas digitales en las decisiones individuales, por otro lado, un 34% considera estas prácticas como elecciones personales, lo que refleja una visión de mayor autonomía en la interacción digital, además el 30% restante identifica al sexting como una práctica normalizada, subrayando su integración en la cultura juvenil actual y los desafíos que esto plantea para abordar sus riesgos.

4.2.3. Sexting y prácticas sexuales digitales – El Fenómeno del Sexting

4.2.3.1. Análisis de resultados: Concepto que define mejor el sexting en el entorno social.

El sexting es visto mayoritariamente como una práctica arriesgada con posibles consecuencias negativas (41.2%), lo que refleja una preocupación por los riesgos asociados, como la falta de privacidad o la difusión no consensuada de contenido íntimo, sin embargo, un 28.8% lo percibe como una forma aceptada de comunicación íntima, mostrando cómo la normalización de estas prácticas varía entre los jóvenes, mientras que el 30% que lo identifica como una tendencia juvenil resalta la vinculación de esta práctica con las dinámicas generacionales, donde la exploración de la sexualidad está mediada por tecnologías digitales.

4.2.3.2. Análisis de resultados: Razones que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting

La principal motivación (45%) para participar en sexting es demostrar confianza y cercanía, lo que resalta su uso como una herramienta para fortalecer vínculos íntimos, mientras que un 35% lo practica por presión social o de pareja, lo que evidencia dinámicas de poder que pueden convertirlo en una experiencia coercitiva o no consensuada, además la curiosidad o exploración sexual (20%) muestra cómo esta práctica también funciona como una vía de experimentación en el descubrimiento de la propia sexualidad.

4.2.3.3. Análisis de resultados: Contenidos o prácticas digitales más comunes en las interacciones sexuales

El intercambio de fotografías íntimas (48%) es la práctica más común, lo que refleja la preeminencia de imágenes como medio para expresar intimidad en el entorno digital, además el uso de emojis y mensajes sugerentes (32%) destaca la preferencia por formas más sutiles o indirectas de comunicación sexual, por otro lado, las videollamadas explícitas (20%), aunque menos frecuentes, representan una modalidad más inmersiva, asociada a niveles mayores de confianza o vulnerabilidad en la relación.

4.2.3.4. Análisis de resultados: Rol de las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting

El 42% considera que el sexting es una decisión personal, lo que sugiere una percepción de autonomía en estas prácticas, además un 38% lo realiza para cumplir con expectativas sociales, lo que subraya el impacto de las normas de grupo o de pareja en la toma de decisiones y el 20% restante, que no lo considera relevante en la interacción social, podría reflejar un grupo con menor exposición o interés en estas dinámicas.

4.2.3.5. Análisis de resultados: Factores que influyen en la práctica del sexting entre universitarios

La facilidad de acceso a tecnologías digitales (40%) destaca como el principal facilitador del sexting, ya que los dispositivos móviles y las redes sociales han eliminado barreras para estas prácticas y la influencia de las redes sociales (35%) refleja su rol en la promoción de normas y comportamientos asociados al sexting, por último, los factores emocionales o psicológicos (25%) subrayan cómo las necesidades afectivas y de validación también influyen en estas dinámicas.

4.2.3.6. Análisis de resultados: Facilitación de las prácticas de sexting a través de las redes sociales

WhatsApp y otras aplicaciones de mensajería (60%) son los principales canales para el sexting, debido a su carácter privado y la facilidad de intercambio de contenido, mientras que redes sociales como Instagram y Facebook (30%) también juegan un rol significativo, ofreciendo plataformas donde las interacciones pueden evolucionar hacia dinámicas más íntimas, por ultimo las plataformas de citas (10%) tienen un impacto menor, pero reflejan una conexión directa entre estas herramientas y las prácticas sexuales digitales.

4.2.3.7. Análisis de resultados: Formas de acoso sexual digital más frecuentes en el entorno

El acoso digital más frecuente son las solicitudes no deseadas de contenido íntimo (46%), lo que refleja una presión constante en los espacios digitales, además la difusión no consentida de contenido (36%) evidencia cómo la confianza puede ser traicionada, amplificando las vulnerabilidades en estas prácticas, finalmente los mensajes explícitos

sin consentimiento (18%) destacan como una forma más directa de acoso que subraya las dinámicas de poder presentes en el entorno digital.

4.2.4. Sexting y prácticas sexuales digitales – Acoso Sexual Digital Y Sexting

4.2.4.1. Análisis de resultados: Relación entre sexting y acoso sexual en la universidad

Más de la mitad de los estudiantes (52%) percibe una relación directa entre el sexting y el acoso sexual, lo que señala que esta práctica, aunque en principio consensuada, puede derivar en dinámicas de poder donde el consentimiento inicial es vulnerado, resultando en acoso, además la percepción del 38% de que esta relación depende de las circunstancias sugiere que factores como el contexto, la intención y la confianza entre las partes son determinantes, solo el 10% descarta esta conexión, posiblemente por tener experiencias o percepciones limitadas respecto al acoso en entornos digitales. Estas cifras evidencian cómo las prácticas digitales íntimas, como el sexting, pueden normalizar el acceso no consentido a la privacidad, convirtiéndose en una herramienta de control o humillación.

4.2.4.2. Análisis de resultados: Opinión sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios

La aceptación del sexting (44%) refleja un cambio generacional en cómo se entiende la intimidad y la sexualidad mediadas por la tecnología, sin embargo, el 36% que lo tolera pero no lo acepta completamente señala la presencia de tensiones culturales, donde las normas tradicionales sobre privacidad chocan con las dinámicas digitales contemporáneas, el 20% que lo considera inaceptable puede estar influido por preocupaciones éticas o legales, especialmente respecto al impacto de estas prácticas en la reputación o bienestar emocional. Esto resalta cómo la normalización del sexting varía según la percepción de riesgo o vulnerabilidad dentro de los entornos universitarios.

4.2.4.3. Análisis de resultados: Influencia de la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital

Casi la mitad de los encuestados (48%) considera que la cultura universitaria refuerza estereotipos y desigualdades, lo que evidencia cómo las dinámicas sociales en este

entorno perpetúan formas de violencia simbólica, por ejemplo, las mujeres pueden ser juzgadas más severamente al participar en sexting, mientras que los hombres podrían experimentar menos consecuencias sociales, el 30% que percibe un ambiente más abierto refleja un cambio en las narrativas sobre sexualidad, donde se promueve mayor libertad de expresión, aunque aún limitada por las normas culturales y el 22% que no ve una influencia significativa podría estar menos consciente de cómo las estructuras sociales condicionan estas percepciones.

4.2.4.4. Análisis de resultados: Impacto emocional del acoso digital vinculado al sexting en estudiantes

El impacto emocional del acoso digital es evidente, con la mitad de los encuestados señalando ansiedad o estrés como consecuencia esto resalta el carácter invasivo y desestabilizador del acoso en entornos digitales, donde las víctimas no tienen control sobre la difusión de su privacidad. Un 38% identifica afectaciones a la autoestima y la confianza, reflejando cómo estas experiencias pueden consolidar dinámicas de poder desiguales, al interiorizar las normas sociales que refuerzan la vulnerabilidad y aunque un 12% reporta un impacto limitado, esto podría deberse a mayor resiliencia o menor exposición a este tipo de situaciones.

4.2.4.5. Análisis de resultados: Formas de violencia simbólica que predominan en los entornos digitales

La cosificación y estigmatización de las mujeres (56%) destaca como una de las principales manifestaciones de violencia simbólica en los entornos digitales, lo que refleja cómo los estereotipos de género se perpetúan en estas plataformas, reduciendo la identidad femenina a términos de valor o aceptación social basados en su apariencia o comportamiento sexual, además el uso de contenido íntimo como herramienta de control (34%) evidencia cómo las relaciones digitales pueden transformarse en espacios de dominación, donde la privacidad es explotada para ejercer poder, la exclusión o ridiculización (10%) refleja dinámicas de bullying digital que, aunque menos frecuentes, contribuyen a un entorno hostil.

4.2.5. Sexting y prácticas sexuales digitales – Violencia Simbólica en el Contexto Digital.

4.2.5.1. Análisis de resultados: Impacto del género en las experiencias de sexting y violencia simbólica

La mayoría de los encuestados (62%) reconoce que las mujeres son las principales víctimas de estigmatización en el sexting, lo que resalta la persistencia de normas de género que penalizan más severamente la expresión sexual femenina, en contraste, el 28% identifica una menor presión social sobre los hombres, reflejando cómo las narrativas culturales favorecen una mayor aceptación de su participación en estas prácticas, y solo un 10% no percibe diferencias, lo que indica que estas desigualdades están claramente marcadas en el contexto digital universitario, perpetuando dinámicas de violencia simbólica que limitan la libertad de las mujeres al imponerles estándares de conducta más estrictos.

4.2.5.2. Análisis de resultados: Transformaciones y roles de género en las relaciones

El 48% de los estudiantes señala que las plataformas digitales refuerzan roles tradicionales de género, lo que pone de manifiesto cómo estos espacios reproducen esquemas de dominación en las relaciones, por ejemplo, las expectativas sobre el comportamiento "apropiado" de las mujeres siguen siendo controladas a través de estos medios, limitando su capacidad de actuar libremente, sin embargo, un 36% percibe mayor flexibilidad, indicando que estas plataformas también ofrecen oportunidades para redefinir los roles tradicionales, aunque esto depende de cómo se utilicen, y el 16% que no identifica impacto refleja una desconexión o falta de sensibilidad hacia las transformaciones sociales que se están dando en el entorno digital.

4.2.5.3. Análisis de resultados: Experiencias de sexting no consensuado

El 42% que ha experimentado sexting no consensuado resalta la prevalencia de este fenómeno, que puede incluir el envío de contenido explícito sin consentimiento o la presión para compartir material íntimo, además estas prácticas no solo vulneran la autonomía personal, sino que refuerzan dinámicas de poder donde el consentimiento es ignorado, el 38% que ha sido testigo refleja un entorno donde estas situaciones son

comunes y muchas veces normalizadas, mientras que el 20% que no ha tenido contacto directo con este tipo de experiencias representa una minoría que podría estar menos expuesta a estas dinámicas o más protegida por sus entornos personales.

4.2.5.4. Análisis de resultados: Manifestaciones de violencia simbólica en entornos digitales

El control mediante aplicaciones y redes sociales (46%) destaca como la manifestación más común de violencia simbólica, reflejando cómo estas herramientas pueden convertirse en mecanismos de vigilancia en las relaciones, la discriminación basada en contenido compartido (34%) evidencia cómo los juicios sociales siguen reforzando desigualdades, especialmente hacia las mujeres, por último la manipulación emocional (20%) muestra cómo las dinámicas de poder también operan de manera psicológica, creando dependencia y afectando la autoestima de las víctimas.

4.2.5.5. Análisis de resultados: Mecanismos efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales

La educación digital (52%) se identifica como el mecanismo más efectivo para prevenir la violencia simbólica, subrayando la importancia de capacitar a los jóvenes sobre los riesgos asociados al uso de plataformas digitales y promover el respeto por la privacidad y el consentimiento, además las regulaciones en redes sociales (30%) reflejan una demanda por mayor control y responsabilidad en la gestión de contenido íntimo y el apoyo psicológico (18%) destaca como una necesidad esencial para quienes ya han sido afectados, pero su baja proporción podría indicar una subestimación de su importancia en el contexto universitario.

4.2.5.6. Análisis de resultados: Medidas a considerar en casos de acoso sexual no deseado o violencia simbólica

La mayoría de los encuestados (58%) prioriza la implementación de protocolos universitarios claros y efectivos, lo que refleja una percepción de insuficiencia en las medidas actuales para abordar el acoso sexual y la violencia simbólica, además las campañas de concienciación (30%) son vistas como una herramienta importante para prevenir estas situaciones, mientras que las redes de apoyo (12%) son menos valoradas,

posiblemente debido a la falta de confianza en la efectividad de las mismas o a la preferencia por soluciones institucionales más estructuradas.

Capitulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Este trabajo investigativo se respaldó en teorías sociológicas fundamentales como la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, el poder disciplinario de Michel Foucault y las estructuras de género analizadas por Judith Butler. Bourdieu aporta el concepto central de violencia simbólica para analizar las relaciones de poder en el entorno digital, mientras que Foucault permite entender la tecnología como un dispositivo de control social que opera en la construcción de la subjetividad, por otro lado, Butler contribuye con una visión crítica sobre la performatividad de género, relevante para interpretar las desigualdades en las prácticas digitales.

Para recopilar la información, se aplicaron encuestas estructuradas a estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, enfocadas en comprender sus experiencias y percepciones sobre el sexting, el acoso digital y la violencia simbólica, las encuestas incluyeron apartados sobre datos generales, prácticas digitales y relaciones interpersonales, permitiendo un análisis integral de las dinámicas de poder que operan en los entornos digitales. Los resultados muestran que los estudiantes reconocen el sexting como una práctica cada vez más normalizada, aunque persisten estigmas hacia quienes participan en ella, especialmente hacia las mujeres, y se evidencia también una brecha de género en las consecuencias del sexting no consensuado, donde las mujeres enfrentan mayor estigmatización y control social, además, se identificó que las redes sociales y aplicaciones de mensajería actúan como catalizadores de formas de acoso sexual digital, incluyendo la sextorsión y la difusión no autorizada de contenido íntimo, así estas prácticas refuerzan dinámicas de violencia simbólica que afectan la autonomía y el bienestar emocional de las víctimas.

Finalmente, se concluye que, aunque existe mayor conciencia sobre la importancia del consentimiento en el entorno digital, persisten discursos normalizadores que perpetúan desigualdades de género y permiten la reproducción de relaciones de poder en los espacios virtuales.

5.2. Recomendaciones

Incorporar espacios de reflexión crítica en las universidades: es necesaria la información y concientización acerca de estes fenómeno, por lo que es importante diseñar talleres y seminarios dirigidos a estudiantes y docentes que aborden las implicaciones sociales y culturales del sexting y la violencia simbólica estos espacios deben fundamentarse en teorías sociológicas que expliquen las relaciones de poder y sus manifestaciones en entornos digitales, de esta manera se puede proceder al diseño colectivo de acciones específicas y generar así una cultura preventiva.

Fortalecer la educación digital, sexual y de valores en los currículos: otra de las recomendaciones es ampliar los programas educativos para incluir temas como consentimiento digital, privacidad, riesgos del sexting no consensuado y estrategias para prevenir el acoso en línea, esto ayudará a fomentar una mayor comprensión y prevención de la violencia simbólica. Por otro lado, al trabajar en la educación sexual se deconstruye en conceptos falsos sobre el amor, sexualidad y belleza, así como promover la visión crítica sobre el poder sobre la sexualidad. Por último, mediante el fomento general de valores como la empatía, el respeto y la concienciación de las consecuencias negativas de este fenómeno en la victima de difusión no consentida puede reducir la prevalencia del mismo, así como facilita que más personas no se involucren, cortando así una cadena de propagación no consentido.

Establecer políticas universitarias claras y efectivas: Desarrollar protocolos institucionales para prevenir y abordar casos de acoso digital y violencia simbólica de forma rápida y contundente en caso de que los involucrados pertenezcan a la institución, además esto incluye proporcionar mecanismos accesibles de denuncia y garantizar apoyo emocional y legal a las víctimas.

Fomentar redes de apoyo para las víctimas: Crear espacios dentro de las universidades que ofrezcan asesoría psicológica, legal y emocional para quienes han sido afectadas por prácticas de sexting no consensuado o acoso digital, estas redes también deben sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los efectos de estas formas de violencia.

Promover investigaciones futuras sobre el tema: Impulsar estudios que analicen las prácticas digitales y su relación con la violencia simbólica, el acoso digital y las desigualdades de género, esto proporcionará una base de conocimiento que informe el diseño de intervenciones y políticas.

Bibliografía

Aguilera Vásconez, R. P., Chávez Paredes, M., & Guadalupe Quito, S. (2024). Factores de riesgo asociados a la práctica del sexting en adolescentes y adultos. *Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Chimborazo.* http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13243

Agustina, J. (2010) ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el sexting. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología.* 12(11), pp. 1-44. http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-11.pdf

Agustina, J. y Gómez, E. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *Revista de internet, Derecho y Política*, (22), pp. 21 - 47. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481004.pdf

Albury, K., y Crawford, K. (2012). Sexting, consent and young people's ethics: Beyond Megan's Story. *Continuum: Journal of Media & Cultural Studies*, 26(3), pp. 463- 473. https://www.microsoft.com/en-us/research/wp-content/uploads/2017/10/Crawford_2012_Sexting.pdf

Alonso, M., García, R., & Sánchez, J. (2016). Factores socioculturales y psicológicos en el sexting adolescente: Un estudio transcultural. *Revista de Educación*, 384, 5-20. https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2019/384/384-7.html

Alonso, P. (2017). Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense. *Tesis de Doctorado, Universidad de vigo.* http://www.investigo.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluaci%C3%B3n_del_fen%C3%B3meno_del_sexting.pdf?sequence=1

Asamblea Nacional del Ecuador (2024). Ecuador se ubica a la vanguardia en la lucha contra la violencia sexual digital. https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/71773-ecuador-se-ubica-la-vanguardia-en-la-lucha-contra-la

Avilés, J. (2009). Ciberbullying diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*, (96), pp. 79-96. https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N96-6.pdf

Bourdieu, P. (1998). La domination masculine. *Anagrama, S.A.* Bondiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf

Ciencia América. (2022). ¿Sexualidad al alcance de un clic? Sobre sexualidad y tecnología en la juventud. https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/download/254/385?inline=1

Crespo Urgilés, J. S., Vázquez Calles, J. L., & Olivo Cerda, F. (2022). El tipo penal de sexting y su necesidad de inserción en la legislación ecuatoriana. *Conciencia Digital*, 5(4.1), 240-262. https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/ConcienciaDigital/article/view/2419

Davidson, J. (2015). La influencia del entorno social en la predisposición al sexting entre adolescentes. *Journal of Adolescent Research*, 30(1), 7-22. https://doi.org/10.1177/0743558414561234

Garaigordobil, M. (2015). Ciberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de psicología*, 31 (3), pp. 1069 – 1076. https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.31.3.179151/181121

García, A., Orellana, O., Pomalaya, R., Yanac, E., Sotelo, L., Herrera. E., Sotelo, N., Chávez, H., García, N., Macazana, D., Orellana, D., y Fernandini, P. (2010) Cyberbullying en escolares de educación secundaria de Lima metropolitana. *Revista de investigación en psicología*, 13 (2), pp. 83-99. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3714

Fraser, N. (2009). Escalas de justicia. *Herder*. Escalas de justicia - Nancy Fraser - Herder | Editorial Herder MX

Garner, B. (2011). Garner's dictionary of legal usage. *Nueva York: Oxford University Press*. http://goo.gl/bCH4rE

Gasso, P., López, M., & Fernández, A. (2019). Sexting y sus implicaciones en la vida sexual activa de los adolescentes**.** *Revista de Psicología y Educación*, 23(2), 4-15. https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/nuna-yachay/article/download/117/233/567

Hernández, R. (2013). La positividad del poder: la normalización y la norma. Hernández, R. Teoría y crítica de la psicología. (págs. 81–102). *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia, México).* file:///C:/Users/W10/Downloads/Dialnet-LaPositividadDelPoder-5895396%20(2).pdf

Hervas Paredes, L. (2023). Intimidad, Sexting e Impunidad: Un análisis crítico jurídico en la legislación ecuatoriana. *Universidad Nacional de Chimborazo.* http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12142/1/Hervas%20Paredes,%20L(2023)%20Intimidad,%20Sexting%20e%20Impunidad%20un%20an%C3%A1lisis%20cr%C3%ADtico%20jur%C3%ADdico%20en%20la%20legislaci%C3%B3n%20ecuatoriana.%20.(Tesis%20de%20Pregrado)Universidad%20Nacional%20de%20Chimborazo,%20Riobamba,%20Ecuador.pdf

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7 (18), 0. *Escuela Nacional de Antropología e Historia. México*. Diferencias de sexo, género y diferencia sexual

López Safi, S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del género. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 2(2), 1-15. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5762995.pdf

Mentes Abiertas. (2023). Influencia de la Tecnología en la Sexualidad Humana. https://www.mentesabiertaspsicologia.com/blog-psicologia/influencia-de-la-tecnologia-en-la-sexualidad-humana

Montiel, I., Carbonell, E., y Salom, M. (2014) Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual. Delitos sexuales contra menores. Abordaje psicológico jurídico y policial, pp. 203-224. https://www.researchgate.net/profile/Irene_Montiel/publication/275273999_Victimizacion_Infantil_Sexual_Online_Online_Grooming_Ciberabuso_y_Ciberacoso_sexual/links/553692660cf268fd001870be/Victimizacion-Infantil-Sexual-Online-Online-Grooming-Ciberabuso-y-Ciberacoso-sexual.pdf

PantallasAmigas, (2015). Sextorsión. https://www.sextorsion.es

Paredes Cuenca, F. S., & Tigse Villagómez, J. L. (2022). La práctica de sexting en estudiantes universitarios de la carrera de Psicopedagogía. *Universidad Central del Ecuador* content

Pineda, F., Martínez, L., & Torres, E. (2019). Normalización del sexting entre adolescentes*:* Un análisis cultural. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo,* 23, 5-10. https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/23%20(2021)/145268026016/

Puig, M., & Agustina, M. (2016). Brechas de género en la práctica del sexting: Un estudio en contextos culturales diversos. *Revista de Estudios Culturales*, 12(2), 22-35. https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/432025/retrieve

Rubio, F., López, M., Carrasco, M., y Amor, P. (2017) Prevalencia de la violencia en el noviazgo: una revisión sistemática. *Papeles del psicólogo*, 38(2), pp. 135-147. http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2831.pdf

Serrano-Barquín, R. del C., & Ruiz-Serrano, E. (2013). Violencia simbólica en Internet. *Revista de Estudios de Género*, 12(1), 121-139. https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf

Solarte Lindo (2002), Violencia y medios virtuales: el impacto del ciberespacio en las relaciones humanas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 6(1), 25-40. https://www.redalyc.org/pdf/3314/331427206002.pdf

The Conversation. (2024). El impacto de la inteligencia artificial en la educación sexual. https://theconversation.com/el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-educacion-sexual-205412

Vagace, B. (2013). Análisis de conductas sexting que afectan a la convivencia en las aulas de segundo ciclo de ESO (Tesis de Maestría). *Universidad Internacional de la Rioja.* España. https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1547/2013_02_5_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1

Vaquerano, V. (2022). Violencia simbólica: máximo mecanismo de reproducción del machismo y el sexismo. *Observatorio de Violencia ORMUSA.* https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-simbolica/violencia-simbolica-maximo-mecanismo-de-reproduccion-del-machismo-y-el-sexismo/

Yépez, P. (2024). Acoso virtual y ansiedad: los efectos del sexting en jóvenes. *Primicias.* Acoso virtual y ansiedad, los efectos del sexting en jóvenes

Anexos

Anexo 1

Formato de las encuestas aplicadas a los estudiantes de la carrera de sociología

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Sociología

Encuesta

ENCUESTADORA: Karen Noemi Quishpe Sangoquiza.

TEMA:

Tecnología y sexualidad: violencia simbólica en la práctica del sexting en estudiantes de la carrera de sociología de la universidad estatal de bolivar,2024

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

La presente investigación tiene como objetivo analizar el sexting como practica de violencia simbólica y manifestación del acoso sexual en línea. Su participación en este estudio nos permitirá determinar los factores sociales, culturales y tecnológicos que influyen en la participación de los estudiantes de la carrera de sociología de la Universidad Estatal de Bolívar en prácticas de sexting.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

Se le pedirá que complete la presente encuesta. Este instrumento está diseñado para recoger información sobre las prácticas del sexting y la violencia simbólica

DURACIÓN:

La participación en este estudio tomará aproximadamente 5 minutos.

CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que proporcione será tratada de manera confidencial. Los datos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación y se mantendrán seguros. Los

resultados serán presentados de manera agregada y anónima, sin posibilidad de identificar a los participantes individuales.

CONCEPTOS CLAVE

El presente punto tiene como objetivo explicar los conceptos clave de la encuesta, facilitando la comprensión de los términos y ayudando a los participantes a seleccionar la respuesta que mejor refleje su experiencia.

Sexting y Prácticas Sexuales Digitales: Se refiere al intercambio de contenido sexual a través de medios digitales, que puede incluir:

- Mensajes de texto con contenido erótico
- Fotografías íntimas
- Videos de naturaleza sexual
- Cualquier otro material multimedia de carácter sexual compartido por dispositivos electrónicos

Violencia Simbólica en Entornos Digitales: Hace referencia a formas sutiles de ejercer poder y control en espacios digitales, caracterizadas por:

- Mecanismos de manipulación que no son evidentemente coercitivos
- Imposición de normas sociales de manera implícita
- Reforzamiento de relaciones de poder desiguales
- Procesos de dominación que se normalizan o se vuelven casi imperceptibles
- Estrategias de control que no utilizan la fuerza física directa, sino mecanismos psicológicos y sociales

Información General

a) **Sexo biológico**
   a) Mujer
   b) Hombre
   c) Hermafrodita
b) **Orientación sexual**
   a) Heterosexual

c) Homosexual

b) Lesbiana

c) Gay

d) Bisexual

e) Transexual

f) Asexual

g) Queer

h) Prefiero no decirlo

d) **¿Qué edad tiene?**

a) De 17 a 19 años

b) De 20 a 25 años

c) De 26 a 29 años

d) De 30 años o más

e) **¿Cuál es su estado civil?**

a) Soltero/a

b) En relación

c) Casado/a

d) Divorciado/a

e) Viudo/a

f) **¿A qué curso pertenece?**

a) Primero

b) Segundo

c) Tercero

d) Cuarto

e) Quinto

f) Sexto

g) Séptimo

h) Octavo

Impacto de las Tecnologías Digitales, Poder y Normalización en las Relaciones Interpersonales

6. **¿De qué manera crees que las plataformas digitales han cambiado las formas tradicionales de expresar interés o afecto?**
   a) Han facilitado la comunicación en general.
   b) Han sustituido las interacciones cara a cara.
   c) Han generado expectativas de comunicación inmediata.
7. **¿Crees que las redes sociales o aplicaciones de mensajería han influido en cómo los jóvenes viven su sexualidad?**
   a) Sí, completamente.
   b) Moderadamente.
   c) No, no han influido.
8. **En las relaciones de pareja, ¿de qué manera percibes que la tecnología puede modificar los equilibrios de poder y las dinámicas de control?**
   a) Generando nuevos espacios de vigilancia y monitoreo constante de la pareja.
   b) Creando mecanismos de presión social para mantener ciertas "normas" de intimidad digital.
   c) Permitiendo formas más sutiles de manipulación emocional a través de medios digitales.
   d) Estableciendo nuevos códigos de confianza y negociación de límites personales.
   e) Exponiendo a las personas a mayores riesgos de abuso y control.
9. **¿Qué impacto consideras que han tenido las tecnologías digitales en las relaciones sexuales entre jóvenes?**
   a) Han facilitado el contacto y la comunicación íntima.
   b) Han incrementado la exposición a riesgos de acoso.
   c) Han generado nuevas normas culturales.
10. **Cuando se habla de "normalización" de prácticas íntimas (sexting en relaciones digitales), ¿cuál de las siguientes situaciones crees que describe mejor tu percepción sobre las presiones sociales?**
    a) Las expectativas digitales de intimidad son una forma de expresión personal completamente libre y voluntaria.

b) Existe una presión sutil pero significativa para adaptarse a ciertas conductas consideradas "normales" en las relaciones.

c) Las normas digitales de intimidad reflejan una evolución natural de las comunicaciones interpersonales.

d) Las prácticas como el sexting representan un mecanismo de control psicológico dentro de las relaciones.

e) La normalización de contenidos íntimos es parte de un proceso complejo de transformación de las dinámicas de poder.

El Fenómeno del Sexting

11. **¿Qué concepto crees que define mejor el sexting en tu entorno social?**
    a) Una forma de comunicación íntima aceptada.
    b) Una práctica que implica riesgos de acoso o violencia.
    c) Ambas en igual medida.
12. **¿Qué razones crees que motivan a las personas a participar en prácticas de sexting?**
    a) Curiosidad o novedad.
    b) Expresión de afecto.
    c) Presión social o expectativas grupales.
13. **¿Cuáles son los tipos de contenidos o prácticas digitales que consideras más comunes en las interacciones sexuales o íntimas a través de tecnologías?**
    a) Mensajes de texto con contenido erótico o sugerente.
    b) Intercambio de fotografías íntimas o sexuales (sexting).
    c) Llamadas y videollamadas con contenido sexual explícito.
    d) Compartir material pornográfico.
    e) Intercambio de videos con contenido sexual.
    f) Roleplaying o conversaciones sexuales en chats privados.
14. **¿Qué rol crees que desempeñan las expectativas sociales o de grupo en la decisión de participar en sexting?**
    a) Muy importante.
    b) Moderadamente importante.
    c) Poco o nada importante.

15. **¿Qué factores crees que más influyen en la práctica del sexting entre universitarios?**

    a) Factores tecnológicos, como acceso a dispositivos móviles.

    b) Presión cultural o social.

    c) Influencia de relaciones familiares.

16. **¿Cómo las redes sociales facilitan estas prácticas?**

    a) Privacidad de las aplicaciones.

    b) Anonimato percibido en redes sociales.

    c) Acceso a dispositivos y conexión a internet.

Manifestación de Acoso Sexual en Línea

17. **¿Qué formas de acoso sexual digital consideras más frecuentes en tu entorno?**

    a) Ciberacoso y mensajes insistentes no solicitados.

    b) Grooming o engaños para obtener material íntimo.

    c) Sextorsión o amenazas.

    d) Bullying.

18. **¿Cómo describirías la relación entre sexting y acoso sexual en tu universidad?**

    a) Una práctica normalizada que se invisibiliza como parte de las dinámicas de poder entre estudiantes y docentes.

    b) Una manifestación de violencia simbólica que se reproduce sutilmente en los espacios digitales universitarios.

    c) Un problema estructural que refleja desigualdades de género en el entorno académico.

    d) Un mecanismo de presión social que se naturaliza entre las relaciones de pareja estudiantiles.

    e) Un espacio donde se reproducen y refuerzan las jerarquías de poder existentes.

    f) Una práctica que expone a los estudiantes a vulnerabilidades y riesgos de abuso digital.

    g) Un fenómeno complejo que evidencia la transformación de las dinámicas de

intimidad en la era digital.

h) Un campo de tensión entre la libertad sexual y el potencial de manipulación.

19. **¿Qué opinas sobre la normalización del sexting en los espacios universitarios?**

a) Es una práctica común y aceptada.

b) Es un tema tabú.

c) Depende de las personas y el contexto.

20. **¿Cómo influye la cultura universitaria en las percepciones sobre el sexting y el acoso digital?**

a) Refuerza normas permisivas hacia estas prácticas.

b) Promueve el respeto y la seguridad digital.

c) Tiene poca o ninguna influencia.

Impacto Emocional

21. **¿Qué impacto emocional crees que tiene el acoso digital vinculado al sexting en los estudiantes?**

a) Genera un impacto emocional significativo, como ansiedad o depresión.

b) Provoca un impacto moderado, dependiendo del contexto o persona.

c) Tiene un impacto leve, generalmente pasajero.

d) No causa impacto emocional perceptible.

Violencia Simbólica en el Contexto Digital

22. **¿Qué formas de violencia simbólica crees que predominan en los entornos digitales?**

a) Control social mediante normas implícitas.

b) Manipulación emocional a través de mensajes.

c) Difusión de contenido no consentido.

23. **¿De qué manera crees que el género afecta las experiencias de sexting y violencia simbólica?**

a) Afecta significativamente, especialmente a mujeres.

b) Afecta de forma moderada, dependiendo del contexto.

c) Tiene un impacto similar en ambos géneros.

24. **¿Cómo percibes que estas transformaciones están afectando los roles de género en las relaciones?**
    a) Reforzando estereotipos de género tradicionales.
    b) Generando roles más equitativos.
    c) Tienen poca o ninguna influencia.
25. **¿Has experimentado o conoces casos de sexting no consensuado? ¿Cómo los interpretas?**
    a) Sí, como una forma de acoso.
    b) Sí, como una falta de límites personales.
    c) No, no he conocido casos.
26. **¿Qué manifestaciones de violencia simbólica identificas con mayor frecuencia en entornos digitales?**
    a) Comentarios despectivos.
    b) Difusión de rumores o información privada.
    c) Amenazas o acoso directo.
    d) Todas las anteriores.
27. **¿Qué mecanismos consideras más efectivos para prevenir la violencia simbólica en entornos digitales?**
    a) Promover una educación digital con enfoque ético.
    b) Crear políticas claras y aplicables en la universidad.
    c) Brindar apoyo psicológico especializado.
28. **En caso de ser víctima de acoso sexual no deseado o violencia simbólica en el entorno universitario, ¿qué medidas considerarías tomar?**
    a) Buscar apoyo psicológico y asesoría legal dentro de la universidad.
    b) Documentar y registrar evidencias de los incidentes de acoso.
    c) Denunciar formalmente ante las autoridades universitarias correspondientes.
    d) Solicitar medidas de protección o cambio de grupo/ambiente académico.
    e) Utilizar canales de denuncia anónima de la institución.
    f) Buscar orientación de profesores o tutores de confianza.
    g) Contactar con organizaciones externas de apoyo a víctimas.
    h) Realizar una denuncia pública para visibilizar el problema.

¡GRACIAS!

Anexo 2.

Codificación axial

Tabla 34

Matriz de categorías y códigos.

Variables	Categorías	subcategorías	Base teórica	Código
Violencia simbólica	Poder y normalización en las relaciones interpersonales	Normalización del control afectivo	Según Pierre Bourdieu (1988) el poder simbólico opera cuando los individuos aceptan los sistemas jerárquicos como normales, dentro de las relaciones afectivas el control y la vigilancia se interpretan como indicadores de compromiso, así esta normalización hace invisible la violencia simbólica ya que las técnicas de sometimiento se perciben como decisiones personales a pesar de que reaccionan a jerarquías aceptadas.	PN - NCA
		Disciplinamiento de prácticas sociales	Hernández Delgado (2013) nos habla de que el poder de moldear los cuerpos, acciones y deseos a través de la interiorización de las normas sociales, por su parte en las relaciones íntimas, las personas gestionan su conducta para satisfacer las expectativas emocionales preexistentes, esta disciplina no implica compulsión directa, ya que surge del deseo de pertenencia y reconocimiento afectivo, lo que refuerza las normas de género y desigualdad simbólica	PN - DPS
		Rol de la tecnología en la vigilancia íntima	Como lo señala Bourdieu (1998) la imposición física no es necesaria para la supremacía simbólica ya que la violencia simbólica se extiende en el mundo digital mediante el control emocional a través de las redes sociales, estos se justifican como	PN - RTV

			una muestra de afecto, en el que las técnicas de vigilancia perpetúan relaciones desiguales en las que la opresión se hace pasar por preocupación	
Practica del sexting	El fenómeno del sexting	Sexting: definición y ambigüedad del consentimiento	El sexting según Agustina y Gómez (2016) es la transmisión voluntaria de contenido sexual, sin embargo, fuerzas sociales o emocionales podrían coartar este acuerdo debido a que la libertad esta distorsionada por la dinámica de poder en la relación íntima y la aparente autonomía no está clara, por lo tanto, el miedo a perder el afecto podría convertir el sexting en un hábito consentido	FS – SAC
		Motivos relacionales y presión simbólica	En circunstancias emotivas, el sexting con frecuencia reacciona menos a una decisión independiente y más a la necesidad de mantener una relación o satisfacer a otro, así el poder crea sujetos que absorben lo que se les exige como lo señala Hernández Delgado (2013). Según este razonamiento, revelar información privada se convierte en un deber emocional debido a expectativas interiorizadas que producen vergüenza o ansiedad de rechazo más que porque se imponga explícitamente.	FS – MRP
		Formas de sexting: riesgo y exposición	Agustina y Gómez (2016) distinguen entre material explícito, o hard sexting, y comunicaciones sugerentes, o soft sexting, ambos tipos son peligrosos, sobre todo cuando el permiso es condicional debido a su potencial para ser utilizada como herramienta de coacción, extorsión o humillación simbólica, la exposición digital tiene un riesgo tanto técnico como emocional.	FS – FSE
Violencia simbólica		Difusión no consentida y	La difusión no autorizada de contenido sexual es una forma de violencia sexual simbólica y sus efectos trascienden lo virtual, afectando profundamente el autoestima,	AS – DCE

		consecuencias emocionales	relaciones sociales y salud mental de las víctimas, este tipo de violencia actúa desde la humillación y la desvalorización reforzando el control patriarcal por medios digitales naturalizados.	
Practica del sexting	Acoso sexual digital y sexting	Práctica del sexting en contextos universitarios	En el entorno universitario, el sexting suele desarrollarse bajo una lógica relacional desigual, aunque aparentemente consensuado, frecuentemente responde a presiones sutiles o amenazas implícitas que normalizan su práctica esta dimensión revela cómo la violencia simbólica opera incluso en espacios considerados de pensamiento crítico y autonomía.	AS - PSC
Violencia simbólica	Violencia simbólica en el contexto digital	Reproducción simbólica del machismo en redes	El ambiente digital reproduce representaciones machistas a través de contenidos de humor, música o virales, esta violencia simbólica se encubre después de discursos de diversión acentuando la inequidad de género, de acuerdo con Bourdieu (1998), el poder se mantiene de manera más efectiva cuando parece peligroso o se percibe como un componente del sentido común.	VS - RSM
		Mecanismos simbólicos de dominación digital	Bourdieu (1998) explica que la dominación simbólica se reproduce a través de prácticas no explícitas, como el control emocional digital, la exposición privada o la idealización del amor romántico, en el que estos mecanismos operan sin necesidad de violencia física, naturalizando desigualdades en la vida cotidiana digitalizada.	VS - MSD

Anexo 3

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de primer semestre. 2024

Anexo 3.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de segundo semestre. 2024

Anexo 4.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de tercer semestre. 2024

Anexo 5.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de cuarto semestre. 2024

Anexo 6.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de quinto semestre. 2024

Anexo 7.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de sexto semestre. 2024

Anexo 8.

Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de séptimo semestre. 2024

Anexo 9.

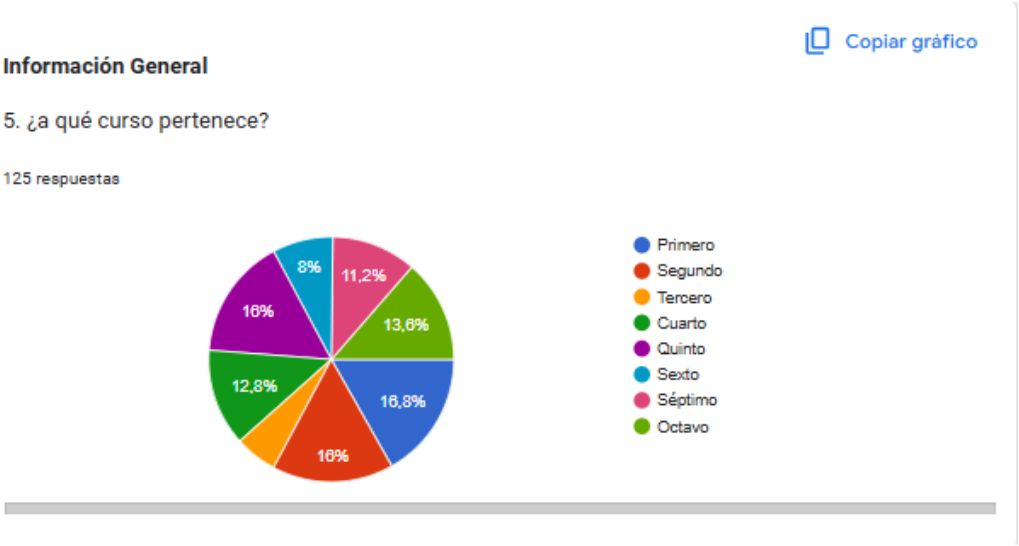
Aplicación de la encuesta.



Nota: Estudiantes de octavo semestre. 2024

Anexo 10.

Resultados de las encuestas.



Nota: captura de pantalla de la participación de los estudiantes y sus respectivos semestres. 2024